



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**POLÍTICAS SOCIALES HACIA LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE
MÉXICO: “EL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS
MAYORES DE 70 AÑOS Y MÁS RESIDENTES
EN EL DISTRITO FEDERAL”.**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL.

P R E S E N T A N
GABRIELA CORONADO ELIZONDO.
MARTHA BERENICE DIAZ ORTIZ.

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. ELÍ EVANGELISTA MARTINEZ.

MÉXICO, D.F.

2006.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis Padres:

Ustedes son lo mejor que me ha pasado en la vida. Sus enseñanzas, su amor, su apoyo y comprensión son cosas que nunca tendré como agradecerles. Este trabajo se los quiero dedicar principalmente a ustedes, porque sin su amor y apoyo quizás no hubiera logrado llegar a esta meta y además se que siempre podré contar con ustedes incondicionalmente para el logro de futuras metas. Los amo y que Dios los bendiga siempre.

Para Jose:

Pequeño, tu haz sido una de las personas mas importantes en mi vida. Es difícil tener las palabras para expresarte el gran cariño y respeto que siento por tí. Aunque, ahora como una muestra de mi cariño, quiero dedicarte este trabajo, pues tu apoyo incondicional me fue de gran ayuda, no solo en este trabajo, sino en toda mi carrera profesional y en mi vida. Gracias por tus palabras de apoyo en los días difíciles y felices, gracias por compartir tantas cosas en estos cinco años. Espero podamos compartir toda una vida. TE AMO.

Para mi Hermanita:

Diana, tu además de mi hermana haz sido una amiga. Juntas hemos compartido años felices y tristes, así como juegos y aventuras que estarán siempre en mi memoria. Te quiero mucho, por ello te dedico esta investigación.

Para mi familia:

Solo quiero decirles, que todos ustedes son muy especiales para mí. Con cada uno he compartido momentos inolvidables. Los quiero mucho y les agradezco todo su cariño y apoyo. Particularmente quiero decirles a Brizia y a Luga que me alegra mucho tenerlas en casa y que su presencia le ha dado un complemento y alegría a nuestro hogar. Dios los bendiga.

A mis amigos:

Alida, Adriana, Mauricio y Verónica; solo puedo decirles que ustedes son a todo dar, que los quiero mucho y que cada uno de ustedes representa demasiado para mí. Tengo recuerdos muy bonitos y especiales de ustedes. Yo sé que a partir de que nos graduamos cada uno de nosotros tomamos un camino diferente. Sé que tendrán mucho éxito porque todos ustedes tienen muchas cualidades valiosas y también sé que no importa porque caminos nos lleve la vida siempre estaremos ahí cuando nos necesitemos. Gracias chicos por todos esos momentos maravillosos. Les deseo lo mejor en su vida profesional y personal.

Al Mtro. Elí:

Elí, no pudimos elegir mejor asesor que tu para dirigir nuestro trabajo de investigación, no solo por tus conocimientos académicos que tan valiosos nos fueron en este proceso de investigación, sino por tu invaluable dedicación y amistad. Elí gracias por todo, siempre te recordare con cariño y admiración.

A mi compañera de tesis y amiga

Gaby aun recuerdo el momento en que te conocimos. Tú fuiste la primera en hablarnos y eso contribuyo mucho a poder consolidarnos como amigos. Ya han pasado seis años desde aquel entonces y aun continuamos una hermosa amistad. Gaby solo resta decirte que me da mucho gusto haber compartido un proceso tan bonito y tan importante. Gracias por tu entrega y dedicación y por todos los días y noches de trabajo que con tu compañía se hicieron amenos. Te quiero mucho y que Dios bendiga tu camino.

Dios:

A ti principalmente te agradezco por todo lo que me haz dado. A ti no solo te dedico este trabajo, sino todas las acciones de mi vida. Señor continúa guiando mis pasos y brindándome tu amor y apoyo como hasta ahora. Te Amo.

MARTHA BERENICE DÍAZ ORTIZ

AGRADEZCO A:

Mis Padres Ramón Coronado Vargas y María Guadalupe Elizondo Aguilar con todo mi amor, respeto y sobre todo admiración.

Por los esfuerzos realizados para que yo concluyera mi profesión, siendo para mi una herencia muy valiosa. Gracias también por su apoyo moral, amor y comprensión que me han brindado al estar siempre a mi lado en todo momento ya que es lo que ha hecho de mi lo que soy hoy una profesionalista y mujer con energía para guiar mi vida.

Mis Hermanos Sofía y Juan Ramón Coronado Elizondo con mucho amor.

Por todo su apoyo, cariño, comprensión, amistad y alegría que siempre me han transmitido, así mismo por todos aquellos momentos compartidos de felicidad y tristeza y sobre todo por confiar y creer en mí.

Mi Tía Maríaluisa Coronado Vargas con amor.

Por todo su apoyo y cariño que me ha brindado incondicionalmente en el trayecto de mi vida.

A Ulises Pichardo Villaseca con amor.

Por su presencia en lo trascendido y compartido durante un momento muy importante mi formación profesional, ya que su amor, apoyo, comprensión y confianza brindados lo han sido de gran valor dentro de esta parte de mi vida.

A Martha Berenice Díaz Ortiz con mucho cariño y afecto.

Por ser una gran amiga, colega y compañera de tesis, por su apoyo y esfuerzo desempeñado para concluir juntas este tan valioso trabajo.

A mis amigos Erika, Héctor, Alan, Mauricio, Silvia Brenda y Adriana con cariño.

Por todos esos momentos de amistad compartidos y sobre todo por confiar y creer en mi siempre.

A el Mtro. Elí Evangelista Martínez con respeto y afecto.

Por ser un buen asesor de tesis, profesor y amigo, pues siempre confió en mí y a su vez contribuyo a que este trabajo se lograra al compartir sus conocimientos, tiempo y una muy valiosa asesoría.

❖ **GABRIELA CORONADO ELIZONDO**

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCCIÓN

CAPITULO I: POLÍTICA PÚBLICA, POLÍTICA SOCIAL Y ADULTO MAYOR. APROXIMACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL.

1.1. Conceptualización de Estado y Política.	1
1.2. Conceptualización de Política Pública.	2
1.3. Conceptualización de Política Social	3
1.4. Conceptualización de Adulto Mayor.....	6
1.5. Conceptualización de Política Social hacia el Adulto Mayor.....	10

CAPITULO II: SITUACIÓN ACTUAL DEL ADULTO MAYOR A NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.1. Introducción al tema del Adulto Mayor en México. La Transición Demográfica.....	13
2.2. Información Estadística del Adulto Mayor.....	14
2.3. Caracterización de las Condiciones Sociales de los Adultos Mayores.....	22

CAPITULO III: POLÍTICAS SOCIALES DEL ADULTO MAYOR A NIVEL NACIONAL

3.1. Rol del Estado en el tema de los Adultos Mayores.....	27
3.2. Finalidades y Propósitos.....	30
3.3. Legislación Social Específica.....	31
3.4. Estructura Institucional Específica.....	33
3.5. Actores Sociales Involucrados.....	39
3.6. Lógica de Toma de Decisiones y Participación Social.....	44
3.7. Lógicas de Atención, Gestión y Coordinación	45
3.8. Fuentes de Recursos y Modalidades de Financiamiento.....	47

CAPITULO IV: LAS POLÍTICAS SOCIALES HACIA LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.1. Rol del Gobierno del Distrito Federal en el Tema de los Adultos Mayores.....	50
4.2. Finalidades Y Propósitos.....	51
4.3. Legislación Social Específica.....	52
4.4. Estructura Institucional Específica.....	53
4.5. Actores Sociales Involucrados.....	60
4.6. Lógica de Toma de Decisiones Y Participación Social.....	77
4.7. Lógicas de Atención, Gestión Y Coordinación.....	78
4.8. Fuentes de Recursos Y Modalidades de Financiamiento.....	79

CAPITULO V : LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO: EL CASO DEL “PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS Y MÁS QUE RESIDEN EN EL D.F.”

5.1.- Antecedentes y Generalidades del Programa.....	81
5.2.- Síntesis del Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.....	83
5.3.- Objetivo General y Específicos del Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes el Distrito Federal.....	84
5.4.- Ejes estratégicos del Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.....	85
5.5.- Cobertura del programa.....	88
5.6.- Esquema de Financiamiento.....	89

CONCLUSIONES.....	91
--------------------------	-----------

PROPUESTAS.....	100
------------------------	------------

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Siempre ha habido Adultos Mayores, pero en las últimas décadas su proporción en la población de México y en el Distrito Federal han aumentado significativamente. En el pasado pocas personas llegaban a la vejez, pero ahora es de esperarse que en el futuro pocas sean las personas que no lleguen a la tercera edad, debido al avance tecnológico que ha permitido un aumento en la esperanza de vida. Por ello el envejecimiento poblacional comienza a plantearse como un problema social, despertando interés en los gobiernos estatales, locales y en instituciones privadas y públicas. Se puede señalar que la población envejece cuando se producen cambios en la estructura por edad de su población, tal es el caso del incremento porcentual de los Adultos Mayores en relación con los demás grupos de edades, lo que se pudo observar en el resultado de dos factores básicos: el descenso de las tasas de fecundidad y la disminución de la mortalidad.

Ante tal suceso demográfico el Estado ha implementado Políticas Sociales específicas para este sector de la población, para con ello lograr así una mejoría en su calidad de vida cubriendo sus necesidades básicas a la que se enfrenta en su realidad.

Actualmente las Políticas para los Adultos Mayores forman parte natural de las Políticas Sociales, por lo que se necesita de un gobierno que piense hoy en el futuro, un futuro de atención y calidad de vida para las personas Adultas Mayores de México y del Distrito Federal, este último considerado como la sede de mayor porcentaje de senectos.

Por lo que en el desarrollo de este trabajo de investigación, nos dimos a la tarea de hacer una revisión de las Políticas Sociales que se han implementado tanto en el ámbito Nacional como en el Distrito Federal y particularmente en el caso del Programa de Pensión Alimentario para personas de 70 años y más residentes en el Distrito Federal; el cual es parte del programa Integral de "Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal", para con ello conocer las estrategias que ha implementado el gobierno para hacerle frente al futuro que nos espera, en cuanto a una población mexicana envejecida. A su vez dicha investigación se orienta hacia la formulación de conclusiones y propuestas desde la perspectiva de Trabajo Social para el mejoramiento del programa.

Esta investigación es una forma de contribuir a la comprensión de las Políticas Sociales y procesos con los cuales el Estado se vincula con la sociedad, en el caso específico de los Adultos Mayores y la manera como se dirigen los cambios deseados hacia el logro del bienestar de esta población.

Para la realización de esta tesis, se tomó en cuenta información de diversas fuentes, siendo las principales, documentos otorgados por el INAPAM, la SSDF, el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como la consulta de páginas de

Internet que contienen artículos actuales, ya que el tema por ser relativamente nuevo, no tiene mucho auge en literatura. Además de contar con información de instituciones como el INEGI y algunas Delegaciones del D.F. Así mismo, se visitaron asilos ubicados en diferentes delegaciones y una casa hogar para Ancianos.

A su vez cabe destacar que para el análisis de las Políticas Sociales se retomo la “Metodología Multidimensional de Análisis para las Políticas Sociales”, de los autores Castro y Evangelista, la cual nos permite tener una visión completa e integral para una investigación detallada de estas políticas. De tal forma esta metodología propone tres dimensiones básicas: la abstracta, la concreta y la operativa, de las cuales se desprenden criterios de análisis que permitieron la realización de la investigación, conformando así el capitulado del trabajo.

Dicho lo anterior solo resta concluir, haciendo mención de la forma en la que se estructuro la tesis y lo que comprende cada capítulo.

Por tanto el primer capítulo conceptualiza al Adulto Mayor desde diferentes perspectivas de autores, así como el concepto de Estado y Política, Política Pública, Política Social y Políticas Sociales hacia el Adulto Mayor. En el segundo capítulo se contempla una descripción global por medio de datos estadísticos sobre los diferentes aspectos que han estado presentes en el Adulto Mayor y que dieron pauta a la caracterización de las condiciones sociales de los Adultos Mayores en México y en el D.F. actualmente. El tercer capítulo es un análisis de las Políticas Sociales en el ámbito Nacional hacia el Adulto Mayor, haciendo un recuento de las Políticas Sociales desde el presidente José López Portillo hasta el actual presidente Vicente Fox Quesada. El cuarto capítulo refiere la Políticas Sociales que se han implementado actualmente en relación al Adulto Mayor, específicamente en la Ciudad de México. Es en el capítulo quinto donde el trabajo de tesis adquiere su mayor importancia porque presentamos de manera analítica la trayectoria del Programa de Apoyo Alimentario como parte de un programa integral para los Adultos Mayores partiendo de sus resultados parciales. Y por último es en el capítulo seis donde se plasman las conclusiones y propuestas de dicho programa, las que estarán basadas en la experiencia y los resultados obtenidos durante la realización de esta tesis.

*Nota: todas las abreviaturas que aparezcan en el contenido de la tesis, tendrán su significado en la parte de anexos al final de este trabajo.

CAPITULO I: 1. POLITICA PUBLICA, SOCIAL Y ADULTO MAYOR. APROXIMACIÓN TEORICO –CONCEPTUAL.

1.1. Conceptualización de Estado y Política:

Cuando se habla de Política Pública y Social, es necesario remitirnos en dos conceptos fundamentales: el Estado y la Política, pues uno va de la mano con el otro. Primeramente por Estado vamos a entender que es una empresa institucional de carácter político, además de ser el marco donde se desarrolla la actividad política de la vida humana, así como la organización del poder, agente, aspecto o institución de la sociedad autorizado para ejercer un control colectivo, la defensa de un orden sobre los miembros de la sociedad o contra otras sociedades y busca un monopolio de la coerción física legítima en vista de un ordenamiento social. El Estado comprende las tradiciones, los instrumentos políticos tales como las constituciones y las declaraciones de derechos y toda la serie de instituciones y convenciones relacionadas con la fuerza, para lo cual hay un grupo de individuos a quienes se les confía la responsabilidad de llevar a cabo los fines del Estado (el gobierno), al que se le otorga y cuenta con la autoridad necesaria para ejercer este poder. (FAIRCHILD, 1975. Pág. 112.)

Ahora bien si decimos que el Estado es de carácter político entendamos que es la política en sí. Este término no es definido como tal, sino por los fines que persigue los cuales son diversos aunque de forma general se puede decir que es todo lo relacionado a la ciudad, indica la actividad o el conjunto de actividades que tiene como punto de referencia al Estado, ordena o prohíbe algo que vincula a todos los miembros de un determinado grupo social, ejerce el dominio exclusivo sobre un determinado territorio, legisla con normas válidas la extracción y la distribución de recursos de un sector al otro de la sociedad. El uso de la fuerza es un elemento distintivo del poder político pero esto no quiere decir que el poder político se resuelva en la fuerza, lo que lo caracteriza es la exclusividad de poder usarla, lo que es resultado de un proceso de desarrollo de una sociedad organizada hacia el monopolio de la posesión y uso de los medios con los cuales es posible ejercer la coacción física. El término de política se deriva de la Polis, que se traduce como la ciudad autónoma y soberana, cuyo cuadro institucional está caracterizado por una magistratura (o por una serie de magistraturas), por un consejo y por una asamblea de ciudadanos (politai). (BOBBIO, 2000. Pág.1218)

A forma de conclusión se puede decir que el Estado busca maximizar el bienestar social utilizando las Políticas Públicas y Sociales con el fin de lograr aumentar el bienestar social, por lo que los ciudadanos delegan voluntariamente el poder al Estado y están dispuestos a cooperar entre sí de acuerdo con un contrato social justo. Es decir los ciudadanos otorgan el poder al Estado pero esperan recibir de él también beneficios que ayuden a tener una mejor calidad de vida. Por lo que Además cabe hacer mención que dentro de la actividad pública, los principales agentes que intervienen son: los ciudadanos, como votantes y demandantes de Políticas Públicas, los políticos y sus partidos, como oferentes de políticas para maximizar el apoyo electoral que reciben; resaltando que en este trabajo de investigación la población demandante es el Adulto

Mayor y los oferentes para llevar a cabo las políticas en apego al Adulto Mayor es el gobierno del Distrito Federal y aquellas Instituciones que cuentan con programas y proyectos que tienen como objetivo beneficiar y ayudar a esta población.

1.2 Conceptualización de Política Pública

Por muchos años en la vida política de México surgieron una serie de desigualdades en la sociedad, quizá debido a la arbitraria toma del poder donde el pueblo no tenía el derecho a opinar y al no reconocimiento de los derechos humanos, las inexistentes leyes y acuerdos que hicieran una vida más justa para la población. Estas desigualdades se acentuaron por mucho tiempo dando como consecuencia la Revolución Mexicana como respuesta a gran parte de las demandas sociales. Esta revolución entre los diversos beneficios que trajo fue el logro de un gobierno más organizado, en donde las Políticas Públicas dan la pauta para una vida social más justa, reduciendo así la desigualdad social.

En este sentido es preciso tener más claro el concepto de “Políticas Públicas”, esto analizando distintas definiciones al respecto:

“Las Políticas Públicas vienen a ser los diferentes cursos de decisión y actuación delimitados, legalizados e institucionalizados por el Estado, mismos que se traducen en directrices y proyecciones estratégicas, explícitas, permanentes, sistemáticas, integradas y condensadas socialmente, que los actores estatales y sociociviles generan para transformar o modificar una situación o cuestión determinada, dando capacidad de respuesta a los intereses de los distintos segmentos de la sociedad y a la misma estructura estatal”. (EVANGELISTA, 2002. pág. 14.)

También se entiende que las “Políticas Públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública. Los objetivos esenciales del Estado orientan el sentido y contenido de las políticas públicas. Estas se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas concretos, criterios, lineamientos y normas. Ya que las Políticas Públicas están contenidas no solo en planes, programas y asignaciones de recursos presupuestales, humanos y materiales, sino en disposiciones constitucionales, leyes, reglamentos, decretos, resoluciones administrativas, así como decisiones emanadas de cortes, tribunales y órganos constitucionales autónomos”. (P. N.D. 2000. pág. 46.)

Otro concepto de Política Pública es la que lo entiende como la intervención gubernamental en los distintos ámbitos en la vida de una sociedad. Por lo que el desarrollo de Políticas Públicas persigue un doble propósito: la eficacia en el desarrollo de actividades estatales en sectores específicos, y la clara y coherente integración de estas políticas sectoriales con los objetivos programáticos del Estado. Interactuando en forma independiente o directa con la sociedad civil, concentrando su función en tratar de reconciliar o dar respuesta a las necesidades reales planteadas por los ciudadanos a través de acciones y estrategias con recursos financieros procedentes del erario

público, producto de la recaudación fiscal, tarea que aparentemente da congruencia al papel que la sociedad confiere al Estado como administrador de la misma, dando a éste su carácter social”. (ARTEAGA Y SOLIS, 2001.pág. 538)

“La Política Pública también es entendida como la que se ocupa de estudiar los problemas considerados públicos y/o los procesos de decisión de las autoridades jurídicamente públicas, ya sea para indagar su compleja multicausalidad y/o para dilucidar la mejor opción de decisión y acción frente a un específico problema público o de gobierno en consecuencia, Política Pública designa un especial discurso disciplinario o sistema multidisciplinario de discurso, de la misma manera que física, sociología, astronomía, politología, etc. designan también discursos particulares. En tanto discurso, las características sobresalientes del campo o enfoque de Política Pública son tanto su naturaleza científico-técnica, esto es, la capacidad que ha desarrollado para articular explicaciones causales con prescripciones técnicas como su perfil multidisciplinario, pues sus mencionadas ocupaciones exigen convocar a una gran diversidad de disciplinas. La Política Pública designa la política gubernamental, estatal o de alguna organización no gubernamental, en un determinado país o grupo de países cuando reúnen ciertas condiciones. Suele hablarse de las Políticas Públicas o la Política Pública de tal o cual gobierno en un periodo determinado. En este sentido tal expresión designa normalmente las estrategias de acción, (las políticas) que le son imputables a los gobiernos, o a ciertas organizaciones no gubernamentales, en su cotidiano quehacer frente la gran diversidad de áreas de problemas y situaciones que enfrentan en cada coyuntura, cuando de tales estrategias puede sostenerse argumentalmente que tiene sentido público que sirven al interés público y/o que responden al resultado de la agregación de las voluntades individuales del público ciudadano”. (MASSÉ Y SANDOVAL, 1995. Pág. 51, 52)

Por lo tanto podemos concluir argumentando que las Políticas Públicas son las decisiones que toma el Estado como una alternativa para diversas problemáticas que aquejan a la sociedad, las cuales buscan cambiar determinada situación para de esta manera maximizar el bienestar social dando respuesta a los diferentes grupos de la sociedad y que estos son plasmados en planes, programas, proyectos, leyes, reglamentos y decretos. Reduciendo así la desigualdad social. Y dentro de esta se encuentran contenidas las Políticas Sociales, Económicas, Culturales, etc., lo que nos permite ver que también van encaminadas a la población de los Adultos Mayores, ya que son una población demandante de Políticas Públicas que los benefician.

1.3. Conceptualización de Política Social

La Política Social ha jugado un papel muy importante en nuestro país a lo largo de la historia y hasta nuestros días, siendo tema central de diversas opiniones y debates, no obstante son varias las definiciones existentes, sin embargo para los fines de esta investigación es preciso retomar a los siguientes autores especialistas en el tema, pues en sus definiciones nos permiten tener una visión concreta, clara e integral de lo que es una Política Social:

Para Ander-Egg (1995) “la Política Social en términos generales, la define como el conjunto de acciones que, como parte de las Políticas Públicas, tiene el propósito de mejorar la calidad de vida mediante la presentación de una serie de servicios que procuran atender las necesidades básicas de todos los ciudadanos, asegurando unos mínimos de renta, alimentación, salud, educación y vivienda. Así mismo tiende a disminuir las desigualdades sociales y atender a los colectivos que, por razones de edad o impedimentos físicos o psíquicos, no pueden generar recursos por medio de su trabajo.

Para que una Política Social resulte efectiva, requiere que se implemente a través de una serie de elementos tales como:

- Disposiciones legales;
- Prestaciones de servicios;
- Instituciones; programas y proyectos específicos” (ANDER –EGG. 1995. Pág. 231, 232).

Por otra parte “La tipología de Titmuss, establece tres modelos de la Política Social que según él constituyen aproximaciones a las teorías e ideas de economistas, filósofos, estudiosos de la ciencia política y sociólogos. Estos modelos son los siguientes:

- Modelo residual. Esta formulación se basa en la premisa de que existen dos caminos “naturales” (o socialmente dados) a través de los cuales se satisfacen adecuadamente las necesidades de un individuo: el mercado privado y la familia. Las instituciones del bienestar social deberían intervenir únicamente en el caso de que hubieran desaparecido ambas vías, o , incluso entonces, de forma temporal.
- El modelo basado en el logro personal de un resultado laboral. Este grupo asigna una función importante a las instituciones de bienestar social como auxiliares de la economía, sosteniendo que las necesidades sociales deberían satisfacer sobre la base del mérito, los resultados alcanzados en el puesto de trabajo y la productividad.
- El modelo institucional redistributivo. Este modelo considera el bienestar social como una institución muy importante integrado en la sociedad, que proporciona servicios generales fuera del mercado basándose en el principio de necesidad. Se apoya en parte en teorías sobre los efectos múltiples del cambio social y el sistema económico, y, en parte en el principio de igualdad social “ (MONTAGTU .2000. P.25, 26).

El termino de Política Social es influido por la realidad social en la que se encuentra, lo que conlleva a tener diversas finalidades, y de acuerdo a ellos se diferencian varios enfoques que se delimitan a partir de orientaciones teórico-conceptuales y politico-ideológicas, entre los que se encuentran los siguientes:

- “Política Social vista como el conjunto de mecanismos estatales de acción y bienestar social que buscan disminuir y eliminar las diferencias socioeconómicas

entre los grupos de una sociedad determinada. Es decir, busca enfrentar la desigualdad social con medidas redistributivas y de acceso a servicios sociales.

- Política Social vista como el conjunto de mecanismos de acción social necesarios para paliar y atenuar los efectos sociales de desarrollo compensando socialmente a los excluidos y marginados. Es decir, sintetizada en programas asistenciales y promocionales focalizados a sectores en situación de necesidad extrema.
- Política Social entendida como el conjunto de estrategias e instrumentos estatales de acción social indispensables para incidir en la reproducción de la fuerza de trabajo y en la legitimación y ampliación del poder de Estados sobre los actores sociales que integran una sociedad nacional
- Política Social entendida como el conjunto de mecanismos estatales indispensables para asegurar la cohesión, el consenso, la estabilidad social y la gobernabilidad.” (CASTRO Y EVANGELISTA, 1998. Pág. 19, 20).

” Asimismo, la Política Social se diversifica en tres vertientes principales, las cuáles permiten su diseño e implementación de forma ordenada y dirigida:

- Vertiente socio-económica. Relacionada principalmente con las políticas de generación de empleo productivo y salariales. En este caso, la vertiente socio-económica. Reconocerá la intención de convertir al desempleado en trabajador asalariado para de esa forma otorgarle capacidad de ahorro y de consumo, y por otra parte integrarlo a los sistemas de seguridad social.
- Vertiente de servicios-beneficios sociales. Relacionada con el objetivo de elevar las condiciones de vida de la población, a partir del acceso a servicios y beneficios relacionados con diversas áreas de lo social. Educación, salud, vivienda, seguridad social, alimentación, cultura, entre otros.
- Vertiente asistencial-promocional. Relacionada con las acciones sociales que permiten reforzar las anteriores vertientes, es decir, las acciones sociales compensatorias para los desempleados, trabajadores informales y para aquellos sectores de la población vulnerables o que tienen acceso limitado a los servicios-beneficios sociales.” (CASTRO Y EVANGELISTA, 1998. PÁG.20.)

Otro término de la Política Social lo refiere como las acciones y normas relativas al bienestar de individuos y grupos, a niveles de vida y a oportunidades de desarrollo. Además, incluye acciones y esfuerzos de diversos sectores para lograr cambios y beneficios así como reformas en la estructura social concretizadas en los programas institucionales. Bajo esta tónica, la política social a sido concebida por el aparato político como un instrumento cuyo fin es el conciliar demandas específicas de diversos grupos sociales en función del interés general. (ARTEAGA, 1998. Pág.28)

Por lo tanto, por Política Social entendemos que tiene como objetivo central propiciar el bienestar de la población, diseñando y ejecutando estrategias para combatir problemáticas sociales principalmente en los sectores vulnerables y de escasos

recursos, de esta forma buscan lograr y brindar un bienestar social en su totalidad, y no de una forma altruista sino de una forma integral, en la que se trata de proveer al individuo de lo necesario para su subsistencia y calidad de vida. De esta forma el Estado trata de cumplir con el contrato social que hace con la sociedad civil, pues esta al otorgarle el poder espera recibir ciertos beneficios. Aunado a esto se puede decir que la población de Adultos Mayores debe ser beneficiada por una adecuada elaboración de Políticas Sociales, específicas para este sector de la población.

1.4. Conceptualización de Adulto Mayor

La historia de la humanidad nos muestra que la situación de los Adultos Mayores ha sido cambiante.

En algunas civilizaciones se les identificaba con la sabiduría y la grandeza, con su enorme carga afectiva y su autoridad reconocida, servía para amortiguar choques, suavizaba conflictos, actuaba de intermediario en las disputas, derramaba serenidad en las inevitables asperezas de las relaciones familiares y en otras, hacían poco caso de los viejos, considerándolos una carga para la sociedad.

En la actualidad, este sector de la población ha adquirido una gran relevancia, pues la importante transición demográfica que hemos sufrido en los últimos años refleja un proceso de envejecimiento de la población, provocado por el incremento en la esperanza de vida. Sin embargo un importante porcentaje de la población crea una imagen de la vejez que introduce al que envejece en un grupo-problema dentro de una sociedad que no le presta un buen servicio, en una sociedad que está orientada hacia el consumismo, la belleza, el rendimiento, etc., y empuja a estas personas hacia el aislamiento y la soledad.

Para algunas familias, los Adultos Mayores representan una carga emocional, económica, social y que les impide continuar como ellos quisieran su organización de vida; por eso cuando se enferman es su oportunidad de deshacerse de ellos, abandonándolos en los hospitales, asilos, albergues e incluso hasta en la calle.

A su vez la vejez es percibida como una situación angustiosa, estereotipada en imágenes de ancianos enfermos, inválidos, que sufren graves alteraciones emocionales, y que por sobre todo, representan una carga emotiva y económica para sus familias, en general, se refieren al problema de envejecer, como algo completamente ajeno a las realidades individuales, como si estuvieran completamente a salvo de vivir este tránsito.

Podríamos hablar dentro de nuestra cultura de un status de la vejez que nos lleva a un papel social pasivo pero sin conciencia positiva de su utilidad en sí mismo. Es en efecto típica de nuestra cultura la sensación de soledad e inutilidad que experimentan con frecuencia los Adultos Mayores al dejar sus actividades productivas por el fenómeno de la jubilación, hasta el extremo de precipitar en ocasiones la muerte a partir de esta situación marginal de jubilados.

En síntesis, en la actualidad no puede ni debe considerarse que un Adulto Mayor que ha concluido su etapa laboral, (ya sea formal o informal) deba refugiarse en el descanso y la pasividad autoaniquiladora, ya que sus potencialidades y capacidades no se determinan por su actividad o trabajo.

Aunado a lo anterior es importante señalar que hay vocablos similares, parecidos, temas, sinónimos o equivalentes a Adulto Mayor (término retomado a finales del siglo XX), algunos aceptables, otros familiares y también los hay despectivos.

Por lo que cabe mencionar que en el artículo tercero de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se entiende por Personas Adultas Mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. (INAPAM D,2005.Pág. 9).

Igualmente Adulto Mayor tiene una significación u otro dependiendo del contexto en el que se use.

Para Ortiz Pedraza(1995), en su libro envejecimiento el término “vejez, es una modalidad de la organización del cuerpo y la responsabilidad humana marcada por la ruptura con el equilibrio precedente y que se desfasa hacia el deterioro y vulnerabilidad del organismo y personalidad del sujeto. Hecho que socialmente es considerado como una disminución progresiva de la capacidad de trabajo y una pérdida del pragmatismo social, características frecuentes en los jubilados; y por la parte biológica nos engloba los cambios morfofuncionales que hacen al sujeto cada vez mas propenso a llegar al final de su existencia”.

ETAPAS DE LA VEJEZ		
GRUPO DE EDAD	DENOMINACIÓN DE LA ETAPA	AUTOR O INSTITUCIÓN
60-74 años 75-89 años 90 y más	<ul style="list-style-type: none"> • Senilidad • Ancianidad • Longevidad 	Brocklehorst
45-50 años 60-72 72-89 90 y más	<ul style="list-style-type: none"> • Presenilidad • Senectud gradual • Vejez declarada • Grandes viejos 	Doctor Pietro De Nicola
45-59 años 60-79 años 80 y más	<ul style="list-style-type: none"> • Prevejez • Senectud • Ancianidad 	Sociedad de geriatría y gerontología de México

(ORTIZ, 1995 .PAG. 23)

Otro autor que define las etapas de la vejez y la ancianidad es Ham Chande (2003), “según las cuales se caracterizan por pérdidas en las capacidades físicas y mentales,

menoscabo de papeles familiares y sociales, retiro de la actividad y del trabajo y deterioros en la salud de consecuencias permanentes que disminuyen la autonomía y la adaptabilidad. La vejez produce así un regreso a la dependencia sobre la familia en particular y la sociedad en general, con formas propias en los problemas que generan, la manera de manejarlos y la posibilidad de solucionarlos. Esta vuelta a la dependencia es distinta a la de las primeras edades. Ahora no se trata de una dependencia para la preparación y adquisición de capacidades, que de algún modo es una inversión para el futuro del individuo, su familia y la sociedad, sino de la pérdida sin recuperación de las capacidades alguna vez adquirida, desarrolladas y ejercidas, quebrantos propios de avance en la edad. Esta nueva dependencia es involuntaria, generalmente no prevista y mucho menos deseada, no por el ser envejecido ni por quienes se hacen cargo de esta persona; de naturaleza psíquica, social y económica, absolutamente distinta a la de la dependencia en las primeras etapas de la vida, que la hacen aparecer como consumo y gasto sin mayor beneficio material, pero cumpliendo con el afecto familiar, el deber moral y la solidaridad entre generaciones” (HAM, 2003 PAG. 62 Y 63)

SIGNOS Y CARACTERISTICAS DEL ENVEJECIMIENTO	
Físicas y Biológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Apariencia general • Arrugas y resequedad en la piel • Canas o pérdida de cabello • Pérdida de la memoria reciente • Menopausia
Familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Salida del hogar del último hijo • Llegada del primer nieto • Muerte del último padre • Nacimiento del primer bisnieto • Viudez
Sociales y económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de papeles sociales o familiares • Retiro de la actividad • Retiro del trabajo
De la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades crónicas • Incapacidades físicas y/o mentales • Restricción de movimiento • Confinamiento en casa • Confinamiento en cama o silla de ruedas.

(HAM. 2003 PAG. 73).

Otras de las definiciones y sinónimos del termino Adulto Mayor se muestran en el siguiente cuadro elaborado en el documento Justicia Social: Desarrollo Humano- Adulto

Mayor, por Rosa María Hernández Belmont profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ACEPCIONES , SINÓNIMOS Y DEFINICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			
ADULTO	SINÓNIMO	MAYOR	SINÓNIMO
	Crecido, Mayor desarrollado, grande, Formado, Maduro, experimentado moldeado		Superior Jefe Señor Cabeza Sublime Caudillo Decano Viejo
DEFINICIONES			
ADULTO	1.- adj. (ser vivo) que ha llegado a su madurez y puede reproducirse; persona adulta 2.- llega a su mayor grado de perfección 3.- maduro entrado en años		
MAYOR	1. Mas grande 2. Que ha llegado a la mayor edad, 3. Que tiene mas edad 4. Calificativo de varios grados y dignidades 5. En su acepción adjetiva, es invariable en genero (persona mayor)		
ADULTO MAYOR	I. Personas Adultas Mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional;		
VIEJO	Veterano, arcaico, antiguo, pasado, rancio, primitivo, añejo, anticuado.		
ANCIANO	Viejo, longevo, abuelo, octogenario, nonagenario, centenario, ochentón, decano		

Con base a lo anterior podemos entender que las variaciones del término Adulto Mayor es proceso y resultado de los diferentes contextos históricos - culturales, hoy día se aborda desde un aspecto biológico, social y demográfico, sin embargo es la etapa en que se exige una readaptación muy significativa en el trayecto de su vida puesto que presenta una vulnerabilidad de su organismo y personalidad disminuyendo progresivamente su capacidad siendo propenso a enfermarse y estar mas cerca de su deceso. No obstante en fechas recientes se ha comenzado una revalorización del Adulto Mayor entendiéndolo como una persona con capacidades, virtudes y mucha experiencia útil para la sociedad.

1.5. Conceptualización de Política Social hacia el Adulto Mayor

El tema del "Adulto Mayor" actualmente ha adquirido relevancia, debido a que la esperanza de vida es mayor, por lo que es necesario generar Políticas Públicas que aseguren a las personas de la tercera edad atención médica, oportunidades laborales y acceso a jubilaciones dignas, entre otros beneficios, no es sólo una cuestión de derechos, y menos de "lástima"; para México es una prioridad, ya que el país cuenta con apenas 25 años para enfrentar de manera adecuada los retos del envejecimiento poblacional.

La preocupación por el envejecimiento de la sociedad, ha merecido la atención de las sociedades, naciones y de la comunidad mundial, principalmente en relación con las cuestiones sociales, económicas, políticas y científicas, por lo que ahora se han diseñado Políticas Sociales las cuales se derivan en Políticas Públicas, que conllevan a un conjunto de acciones encaminadas al bienestar social del Adulto Mayor, logrando así un nivel de vida satisfactorio.

A su vez es importante mencionar que para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del año 2005 son objetivos de la Política Pública Nacional sobre los Adultos Mayores los siguientes:

- Propiciar las condiciones para un mayor bienestar físico y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano;
- Garantizar a las personas Adultas Mayores el pleno ejercicio de sus derechos, sean residentes o estén de paso en el territorio nacional;
- Garantizar igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses;
- Establecer las bases para la planeación y concertación de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren;
- Impulsar la atención integral e interinstitucional de los sectores público y privado y de conformidad a los ordenamientos de regulación y vigilar el funcionamiento de los programas y servicios de acuerdo con las características de este grupo social;

- Promover la solidaridad y la participación ciudadana para consensar programas y acciones que permitan su incorporación social y alcanzar un desarrollo justo y equitativo;
- Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social;
- Promover la participación activa de las personas Adultas Mayores en la formulación y ejecución de las Políticas Públicas que les afecten;
- Impulsar el desarrollo humano integral de las personas Adultas Mayores observando el principio de equidad de género, por medio de Políticas Públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres, así como la revalorización del papel de la mujer y de el hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer;
- Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas Adultas Mayores en su núcleo familiar y comunitario;
- Propiciar formas de organización y participación de las Personas Adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento;
- Impulsar el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas Adultas Mayores y garantizar la asistencia social para todas aquellas que por sus circunstancias requieran de protección especial por parte de las instituciones públicas y privadas;
- Establecer las bases para la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para ese sector de la población, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Propiciar su incorporación a los procesos productivos emprendidos por los sectores públicos y privados, de acuerdo a sus capacidades y aptitudes;
- Propiciar y fomentar programas especiales de educación y becas de capacitación para el trabajo, mediante los cuales se logre su reincorporación a la planta productiva del país, y en su caso a su desarrollo profesional;

- Fomentar que las instituciones educativas y de seguridad social establezcan las disciplinas para la formación en geriatría y gerontología, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por la población Adulta Mayor;
- Fomentar la realización de estudios e investigaciones sociales de la problemática inherente al envejecimiento que sirvan como herramientas de trabajo a las instituciones del sector público y privado para desarrollar programas en beneficio de la población Adulta Mayor;
- Promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas Adultas Mayores, con el propósito de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a la problemática de este sector;
- Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas Adultas Mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales así como la información sobre los mismos, y
- Fomentar la creación de espacios de expresión para el Adulto Mayor. (INAPAM D, 2005.24-29)

Por último para cerrar este capítulo solo resta concluir que el Estado como órgano de carácter político resultado de una sociedad organizada para ejercer un orden y control, así como para redistribuir de forma justa la riqueza para el bienestar óptimo de la sociedad, tiene que garantizar el Bienestar Social, para reparar las desigualdades sociales en los grupos mas vulnerables, lo que conlleva a el surgimiento de Políticas Sociales, ya que a su vez el Estado se hace cargo de ayudar (proporcionar beneficios) a los grupos que no pueden ser atendidos por el mercado y la propia familia, no obstante el Bienestar y Calidad de Vida de las personas van vinculadas a estas Políticas Sociales que el Estado debe de implementar y cubrir, que en este caso deben ser especificas para los Adultos Mayores, mejorando así su condición de subsistencia.

CAPITULO II

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL ADULTO MAYOR A NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.1. Introducción al tema del Adulto Mayor en México “la Transición Demográfica”.

Los estudios demográficos constituyen un objeto de interés y preocupación de todos los países.

“Dentro de toda la complejidad existente en los procesos demográficos y las grandes diferencias en las maneras de conceptualizarlos, las explicaciones que se ofrecen, las proposiciones que se hacen, las políticas que se intentan y los resultados que se obtienen, se ha creado el conocido modelo de la Transición Demográfica, el cual describe las generalidades del comportamiento de prácticamente todas las poblaciones en los últimos 2 siglos del segundo milenio. Este marco conceptual se generó y afinó entre la tercera y cuarta décadas de este siglo, es aceptado por todos los estudiosos de la dinámica demográfica y ha sido el patrón de referencia en todas las investigaciones y actividades en cuestiones de población en su descripción más simplificada, se trata del proceso que experimentan las poblaciones al pasar de fecundidad y mortalidad elevadas a otro esquema en el que ambas variables toman niveles bajos, junto con las modificaciones estructurales por edad y sexo que en el tiempo traen consigo tales cambios. Para México, este tránsito demográfico ha ocurrido en gran parte durante el siglo XX, en un proceso cuyas tendencias continuarán en el siglo XXI.

En sus partes más complejas, el modelo de la Transición Demográfica explica estos cambios a través de una red de efectos directos e indirectos, inmediatos o intermedios, de carácter social, económico e ideológico, alimentando discusiones que todavía no se encuentran acabadas. De hecho, esta transición, aunque aceptada universalmente en su esquema general, ha seguido diversos derroteros dependiendo de cada sociedad que la experimente y sus condicionantes históricas, socioeconómicas y culturales, es decir las características de la Transición Demográfica depende del marco histórico específico de cada país. En los países desarrollados y de transición adelantada, ésta ha comenzado desde el siglo XVIII, algunos dicen que se encuentran en la fase final, pero también se vislumbran otras manifestaciones a futuro. En los países de desarrollo intermedio, la Transición Demográfica se ha iniciado y adentrado en el presente siglo y todavía aguardan cambios profundos antes de que el esquema se complete. También hay países de menor desarrollo donde ha comenzado recientemente, pero no parece haber nación donde no se haya iniciado.

El siglo XX represente la era de la Transición Demográfica. Uno de los principales efectos de esta transición desde los años veinte, es el envejecimiento de la población, manifestado como el incremento absoluto y porcentual de la población en edades avanzadas. Así mismo, se puede anticipar sin duda que este proceso de envejecimiento será la consecuencia demográfica de mayor relevancia en el siglo XXI.” (HAM,2000. Pág. 32 y 33). Por lo que se enfatiza señalando que el incremento de esta población sin duda

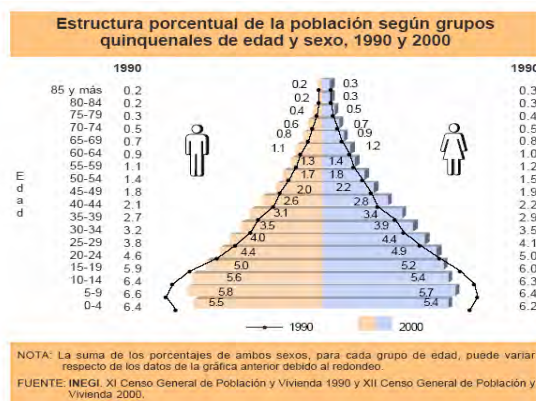
alguna atrae diversos cambios en todos los ámbitos de la vida de la población, constituyendo una realidad social y cultural, por ello esta situación se centra en uno de los puntos principales de análisis en México y el mundo.

2.2. Información Estadística del Adulto Mayor

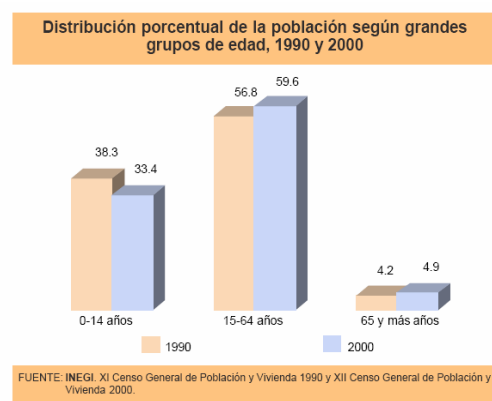
En la actualidad el uso de la Teoría de la Transición Demográfica, permite dar una explicación de la dinámica demográfica en su relación con los factores sociales, económicos y culturales, por lo que también permite sistematizar el conocimiento sobre la forma en que en la actualidad se ha manifestado el envejecimiento de la población en México y en el Distrito Federal. Sin embargo para realizar un análisis mas delimitado de la situación por la que atraviesa nuestro país y la ciudad de México se requiere del estudio de sus particularidades y efectos como son las necesidades de seguridad social, transformación de la demanda o el incremento de personas de edad avanzada, aumento de los requerimientos de servicios de salud son, entre otros, diversos problemas que deben abordarse como parte del proceso de envejecimiento demográfico. Por ello; se requiere del apoyo de datos estadísticos que permitan comprender mejor lo que implica esta Transición Demográfica que demanda la creación de Políticas Sociales para este sector de la población. Para este fin se han extraído los siguientes datos del INEGI:

“El incremento de la población en México ha sido muy sobresaliente pues ha pasado de 13.6 millones de habitantes que tenían en 1900 a 97.5 millones en el año 2000, en donde 47.6 millones son hombres y 49.9 millones son mujeres; con lo cual la diferencia entre hombres y mujeres en términos porcentuales es de 51.% y 48.8%, respectivamente”. (INEGI C 2005. pág. 3)

“Mientras que para el D.F. la población total en el año 2000 es de 8 millones 605 mil 239. Siendo el número de hombres de 4,110.485 y de mujeres 4,494.754, que en total representan el 8.8% de la población total nacional y la mantiene como la segunda entidad mas poblada del país.



Gráfica 1. INEGI A. 2000 .Pág.10



Gráfica 2. INEGI A. 2000 Pág.11

Con lo referente al Adulto Mayor, se destaca que el envejecimiento es un proceso que se desarrolla gradualmente entre las personas y en la población en su conjunto. Los individuos envejecen a medida que en su paso por las diversas etapas del ciclo vital ganan años; en cambio, una población envejece a medida que aumenta la proporción de Adultos Mayores”. (INEGI A. 2005. pág. 11)

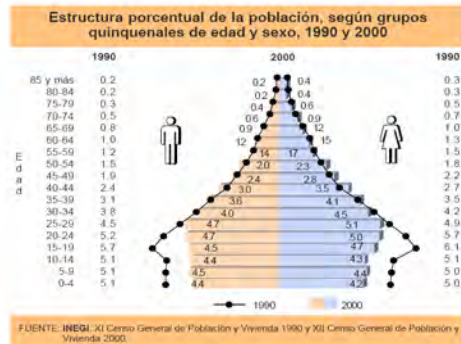
“México es todavía un país de jóvenes; sin embargo, ha iniciado un proceso de envejecimiento poblacional, el cual se aprecia por el aumento de la proporción de personas de 60 y más. Actualmente las personas Adultas Mayores suman 6.9 millones, los cuales representan 7.3 % del total.

En el D.F. la cantidad total de Adultos Mayores es de 632,355 en el año 2000, en donde los hombres de 60 a 85 años y más representan el 3.5 puntos porcentuales y las mujeres de 60 a 85 años y mas representan el 5.0 puntos porcentuales. Siendo este sector de Adultos Mayores el mas pequeño aunque muy representativo.

En los últimos 10 años, el porcentaje de la población de 0 a 14 años disminuye en 4.4 puntos. Por otra parte, el relativo al grupo de 15 a 64 años aumenta su porcentaje en 2.2 puntos; de igual forma, el correspondiente a las personas de 65 años y más, con un punto porcentual. Así, la mayor parte de los habitantes del Distrito Federal es considerada en edad productiva. A su vez, el componente de población joven modifica su porcentaje al disminuir en 8.1 puntos; y el componente de población envejecida aumenta en 1.4 puntos, en la última década”. (INEGI A. 2000 Pág.8)



Gráfica 3. INEGI B. 2000 Pág.8



Gráfica 4. INEGI B. 2000 Pág. 7

“La esperanza de vida al nacer se refiere al numero de años que en promedio se espera viva un recién nacido (a).

El mejoramiento de las condiciones de salud, los adelantos en la medicina, la mayor cobertura de los servicios médicos las campañas de vacunación y, en general, el aumento de los niveles de bienestar son factores que se han traducido en una ganancia sostenida en la expectativa de vida de la población.

En esta transición, la brecha que separa la esperanza de vida masculina y femenina se ha ampliado pues se estima que para el año 2003 exista una diferencia a favor de las mujeres de 5 años, es decir mientras la esperanza de vida de los hombres es de 72.4 años, la de las mujeres es de 77.4 años.

Aun cuando la esperanza de vida en México ha aumentado progresivamente, todavía se observan diferencias entre las entidades federativas que reflejan las desigualdades que prevalecen en el país, por ejemplo una niña que nace en el D.F. tiene la expectativa de vida mas alta (78.5 años en promedio) mientras que una nacida en Chiapas vivirá un promedio de 75.9 años”. (INEGI C 2005. pág. 103 y 104)

2.2.1 Estado Conyugal Nivel Nacional y Nivel Distrito Federal

“El estado conyugal es la condición de unión o matrimonio de la población de 12 años y mas. Retomando a nivel nacional la población Adulta Mayor de 60 años en adelante se tienen como datos que el 11.7 % son solteros, 11.3 % casados, 12.3 % viven en unión libre y 62% están separados, divorciados y viudos”. (INEGI A, 2000 Pág.51)

“En el año 2000, de los 6.7 millones de personas de 12 y más años de edad que residen en el Distrito Federal, 38.4% son solteros, mientras que 50.9% han formado pareja, bien sea a través del matrimonio o de la unión libre. El 10.5% de este segmento de la población, se encuentra divorciado, separado o viudo. En el caso específico de las personas de 60 – 64 años de edad 8.1 son solteros 59.3 son casados 5.2 viven en unión libre y 27.2 son separados divorciados y viudos. De las personas de 65 y mas años el 7.6 son solteros, 44.7 son casados, 3.1 viven en unión libre y 44.1 son separados, divorciados y viudos”.(INEG B. 2000. Pág.47)

2.2.2. Alfabetismo Nivel Nacional y Nivel Distrito Federal

“Conocer las características educativas de la población permite identificar los avances y necesidades que existen en la materia. Aun cuando el indicador general del Alfabetismo es de prácticamente 91% es importante mencionar que el grupo correspondiente al Adulto Mayor es de 11.9 unidades en el de 65 y mas años, ya que 73.6% de los varones de esta edad son alfabetas, mientras que las mujeres solo representan el 61.7%”. (INEGI A. 2000.Pág.73)

“El Distrito Federal en el año 2000 posee, el primer lugar en el porcentaje de población alfabetada, respecto al resto de las entidades federativas, con el 97 %.

En las mujeres de 60 – 64 años el porcentaje de Alfabetismo es de 88.7, de 65 y más es de 83.3%; en los hombres de 60 – 64 años es de 95.5% y de 65 y más es de 93.2%”. (INEGI B. 2000. Pág.68)

Destacando que el índice de Alfabetismo es aun mayor en hombres que en mujeres y que entre menos años tienen el alfabetismo es mayor.

2.2.3. Causas de Mortalidad de los Adultos Mayores Nivel Nacional y Nivel Distrito Federal

“En contraste con los grupos mas jóvenes, entre la población de 60 años y más el número de muertes de mujeres es ligeramente superior al de hombres, lo cual se relaciona con la estructura de los sexos, que se caracteriza porque en esas edades el monto de la población femenina es mayor que en la masculina. También el patrón de causas de muerte es diferencial entre hombres y mujeres.

En todo el país la mayoría de las muertes de la población de edad avanzada (sean hombres o mujeres) se producen por enfermedades crónicas y degenerativas entre las que destacan las enfermedades del corazón.

Entre los hombres de 60 años y más los tumores malignos 14.6% y la diabetes mellitus en un 12.9% son la segunda y tercera causa de muerte. En las mujeres se presentan las mismas causas, pero en un orden inverso. Es decir, 18.1% se deben a diabetes mellitus y 14% tumores malignos.

A diferencia de las mujeres las enfermedades del hígado, así como los accidentes aparecen entre las causas de muerte más importantes para los hombres; mientras que en el caso de ellas esta la desnutrición y las deficiencias nutricionales. Otra causa de mortalidad en los Adultos Mayores son los trastornos depresivos que padecen mucho mas los ancianos, por el proceso de envejecimiento y los patrones socioculturales que los conducen a la soledad y a la perdida de la autoestima”. (INEGI C. 2005 Pág. 116).

2.2.4. Discapacidad Nivel Nacional y Nivel Distrito Federal

“La presencia de los distintos tipos de discapacidad guarda una estrecha relación con la edad. Las discapacidades auditiva, motriz y visual tienen mayor prevalencia entre las personas de 60 años y más, siendo las mujeres las mas afectadas. Por su parte las discapacidades del lenguaje y la mental se mantienen casi constantes entre los niños, jóvenes y adultos, reduciendo su incidencia entre los Adultos Mayores.

La discapacidad de tipo motriz en la etapa adulta afecta más a los mayores pero en los Adultos Mayores esta relación se invierte, incidiendo más en las mujeres.

El uso de servicios de salud guarda una estrecha relación con los cambios biológicos y fisiológicos que se tienen en las diversas etapas de la vida pero en el caso de la población con discapacidad las necesidades de atención en salud son diferentes.

Los datos del 2000, muestran que la mayoría de los usuarios de servicios médicos se concentran en los Adultos Mayores a nivel nacional que representan el 44% de los usuarios, 39.4% en el caso de los hombres y 49.1% en las mujeres.

Al analizar la distribución de estas condiciones por sexo, son los varones hasta la edad adulta (menos de 60 años) quienes concentran mas usuarios, en relación con las mujeres.

A partir de los 60 años y más, son las mujeres en esta condición quienes usan más los servicios de salud; esto puede relacionarse con la existencia de mayor proporción de hombres con discapacidad entre niños, jóvenes y adultos y la mayor esperanza de vida que observa el sexo femenino”.(INEGI C. 2005 Pág. 536 y 547)

“En el Distrito Federal, 1.9% del total de la población tienen algún tipo de discapacidad física o mental; en tanto que en el ámbito nacional el porcentaje de las personas que tienen alguna alteración funcional permanente o prolongada representa, al igual que en la entidad, menos del dos por ciento.

Por grupo de edad, el mayor porcentaje de población con algún tipo de discapacidad se concentra en el grupo de 65 a 69 años, en ambos sexos. Al comparar los porcentajes de hombres con los de mujeres, en los quinquenios comprendidos de 0 a 59 años de edad, se tiene un mayor número de casos en el sexo masculino. A partir de los 60 años de edad, esta relación se invierte”. (INEGI B. 2000 Pág. 107 Y 108).

2.2.5. Jefatura de los Hogares Nivel Nacional y Nivel Distrito Federal.

“Se le denomina hogar a toda unidad doméstica formada por una o más personas, con o sin lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común para la alimentación.

A nivel nacional los mayores porcentajes de población donde el jefe del hogar es hombre, están entre los 30 y 44 años donde se concentra al 35.6% de la población. Sin embargo el porcentaje de Adultos Mayores de 60 años en adelante también es muy representativo pues es de un 11.7%.

La jefatura femenina está presente en las distintas edades, pero es más intensa en edades posteriores respecto de la masculina, por lo que hay una mayor concentración de población en los hogares donde la jefa tiene de 35 a 54 años, agrupando al 7.9% de la población. Esto se debe a que generalmente en las mujeres recae la jefatura del hogar luego de situaciones de separación o divorcio, que ocurren cuando las mujeres tienen más de 30 años; así como a causa de la viudez, que ocurre cuando la mujer es anciana; pues en las Adultas Mayores (60 y más años) el porcentaje es de 4.4%”. (INEGI A. 2000.Pág.132)

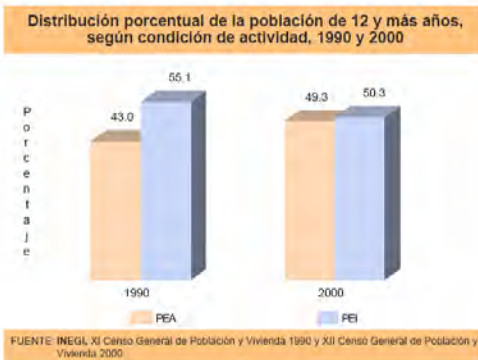
“En el D.F. los mayores porcentajes de la población en hogares con jefatura masculina corresponden a aquellos en los que el jefe tiene de 35 a 44 años con un porcentaje entre 11.5% y 10.1% sin embargo también se puede notar que un significativo porcentaje de Adultos Mayores también encabezan los hogares pues de 60 – 64 años es un 4.4% y de 65 y más es de 7.6%.

El mayor porcentaje de población en hogares encabezados por mujeres se encuentra cuando las jefas del hogar tienen entre 40 y 50 años de edad. Asimismo, se aprecia que mientras el porcentaje de población en hogares dirigidos por hombres comienza a disminuir, a partir de que el jefe tiene 40 años, en los dirigidos por mujeres este decremento inicia a partir de que la jefa del hogar tiene 45 años de edad. Pues en las mujeres de 60 – 64 años es de 2.0% y de 65 a más de 4.5%”..(INEGI B. 2000 Pág. 119)

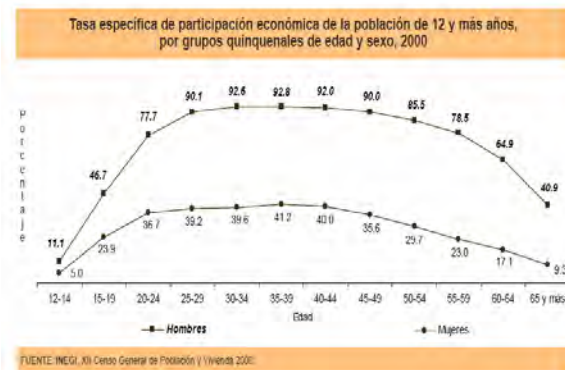
2.2.6. Población Económicamente Activa Nivel Nacional y Nivel Distrito Federal

“Con respecto a los datos estructurales de la población económicamente activa (PEA) considerada a partir de los 12 años de edad, ya sea ocupada o desocupada, son un valioso insumo para evaluar aspectos como horas laboradas y el perfil de los trabajadores.

A nivel nacional a partir de los 45 años disminuye en ambos sexos la participación económica aunque es más acentuada en mujeres llegando a existir una diferencia de más de 55 puntos porcentuales en las edades de 50 a 59 años. Haciendo énfasis que en las mujeres de 60 años y más los puntos porcentuales son de 26.4%, mientras que en los hombres de 60 años y más es de 105.8%, resaltando una diferencia de 79.4 puntos porcentuales, lo que indica que también un porcentaje de la población de Adultos Mayores es considerada económicamente activa”. (INEGI A. 2000 Pág. 88)



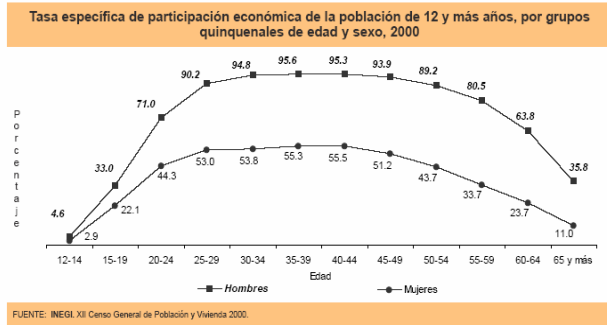
Gráfica 5. INEGI A. 2000 Pág. 87



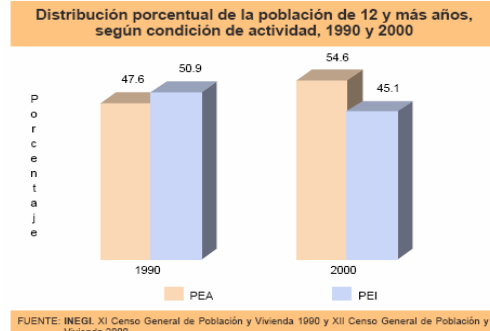
Gráfica 6. INEGI A. 2000 Pág. 88

“En el D.F. el porcentaje de la población económicamente activa es de 54.6% mientras que la población económicamente inactiva es de 45.1%. Por lo que el Distrito Federal se ubica en el cuarto lugar por su porcentaje de población económicamente activa, de ahí que la diferencia con el país sea de poco más de cinco puntos porcentuales.

La participación económica de mujeres de 60 – 64 años es de 23.7 y para las de 65 y más es de 11.0%. En los hombres de 60 – 64 años es de 63.8% y de 65 y más es de 35.8%”. (INEGI B. 2000. PAG. 67,68, 83 Y 84)



Gráfica 7. INEGI B. 2000 Pág.84



Gráfica 8. INEGI B. 2000 Pág. 83

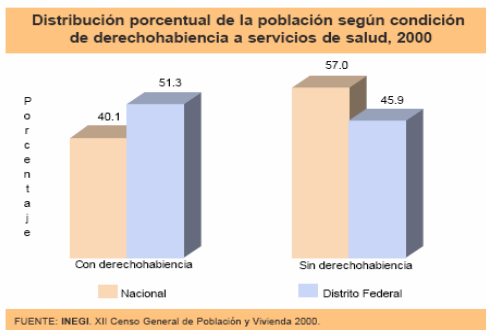
2.2.7. Servicios de Salud Nivel Nacional y Nivel Distrito Federal

“La flexibilidad del sistema de salud permite a sus usuarios elegir entre diversas opciones. Así, a pesar de tener derecho a los servicios médicos que brindan las instituciones de seguridad social, una parte de sus afiliados recurre a otro tipo de servicios de salud por ejemplo los privados.

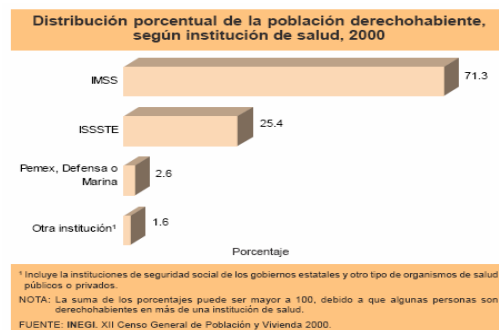
En el Distrito Federal el porcentaje de derechohabientes asciende a 51.3%, en tanto la cifra referente al ámbito nacional es de 40.1% de beneficiarios.

Así, la entidad ocupa el octavo lugar de personas derechohabientes a servicios de salud a nivel nacional.

Respecto a la población sin acceso a la atención médica por parte de alguna institución de seguridad social, la capital del país tiene poco menos de 46%, cifra menor en 11 puntos porcentuales a la nacional, cuyo valor es de 57 por ciento”. (INEGI B. 2000 Pág. 103).



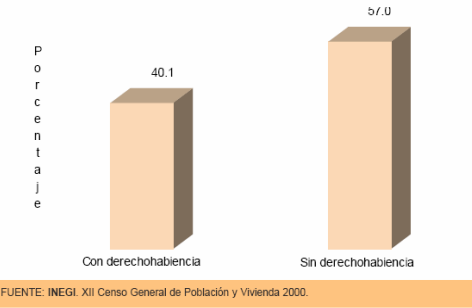
Gráfica 9. INEGI B. 2000 Pág. 103



Gráfica 10. INEGI B. 2000 Pág. 104

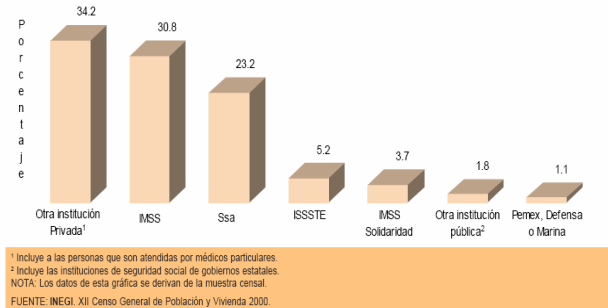
“En el ámbito nacional más de la mitad de la población de 60 años y más (52.8% de hombres y 51.1% de las mujeres) carece de derechohabencia, por lo que la atención de su salud queda a cargo de ellos mismos y de su familia, quienes tiene que recurrir a los servicios médicos privados o a las instituciones que brindan servicios a la población abierta. Cabe mencionar que este grupo de edad es especialmente vulnerable a los problemas de salud”. (INEGI C. 2005. Pág. 386)

Distribución porcentual de la población según condición de derechohabencia a servicios de salud, 2000



Gráfica 11. INEGI A. 2000 Pág.111

Distribución porcentual de la población usuaria de servicios de salud, según institución donde se atiende, 2000



Gráfica 12. INEGI A. 2000 Pág. 115

2.2.8. Asegurados del IMSS

“En el año 2003, la república mexicana cuenta con cerca de 15.5% de personas que están aseguradas en el IMSS, de estas, 9.6 millones son hombres y 5.9% millones mujeres.

En todos los grupos de edad el número de asegurados es mayor que el de aseguradas”. (INEGI C. 2000 Pág. 390)

2.2.9. Afiliados al ISSSTE

“De acuerdo con los registros administrativos realizados por el ISSSTE, el país tiene casi la mitad de los trabajadores y pensionados afiliados a esta institución en donde la mayoría son mujeres, de estas, la mayor proporción se encuentra entre los 35 y 39 años de edad (48.3%). Las mujeres trabajadoras y pensionadas mayores de 60 años y presentan casi la mitad (4.1%) de los hombres (8%) en este grupo de edad”. (INEGI C 2005. Pág. 392)

2.2.10. Población Pensionada

“Una de las finalidades de la seguridad social es proteger el ingreso de las personas ante los riesgos que enfrentan durante su existencia. Las prestaciones económicas, tales como incapacidades y pensiones, son los mecanismos establecidos para proteger a las trabajadores (as) y a sus familias. El derecho a gozar de una pensión se adquiere al ser titular o beneficiario de un esquema de aseguramiento público o privado, por lo que existen pensionados en todos los grupos de edad: hijos, viudas y padres del asegurado, entre otras.

A partir de los 60 años, por cada tres varones asegurados, existe una mujer asegurada, cabe señalar que en esta edad se cumple con uno de los requisitos legales para disfrutar de una pensión laboral.

En el 2000, el 2.7% del total de la población masculina y 1.6% de la femenina gozan de algún tipo de pensión. De cada 100 pensionados 61 son hombres y 39 mujeres.

Hasta los 59 años de edad, la diferencia en el porcentaje de las pensiones por sexo es muy pequeño, y a partir de los 60 años comienza a manifestarse una importante diferencia a favor de los hombres, que significa el doble en el grupo de 65 años y más. El patrón por sexo observado en las pensiones refleja el comportamiento general del mercado de trabajo, donde las mujeres interrumpen frecuentemente su trayectoria laboral, o bien, participan en actividades informales lo que no les impide acceder a una pensión". (INEGI C. 2005. Pág. 393)

En el año 200, hay casi 7 millones de personas de 70 años y más en nuestro país y su ritmo de crecimiento es el más importante de todos los grupos de edad. "El mismo año solo 2 de cada 10 personas de 60 años y más gozan de algún tipo de pensión, de estos 65.6% son hombres y 34.4% mujeres.

Más de la mitad de la población el país esta conformada por mujeres y su esperanza de vida es en promedio 4.5 años mayor que la de los hombres pero esta ventaja biológica queda disminuida al enfrentar periodos más largos de enfermedad, problemas económicos, depresiones, aislamiento y marginación. Por otra parte, la mayor longevidad observada entre las mujeres incrementa los costos que tiene que asumir las instituciones de seguridad social y las aseguradas para otorgarles una pensión, ya que el periodo de protección es mas prolongado que el de los hombres". (INEGI C. 2005. Pág. 397)

Como conclusión podemos mencionar que los datos estadísticos que se acaban de presentar únicamente enmarcan el notorio incremento de Adultos Mayores aunque a su vez demuestran que la presencia de las personas de la tercera edad, sigue viéndose casi transparente en cada rubro de la sociedad, en los que se tendrá que prestar particular atención, diseñando estrategias y redoblando esfuerzos en beneficio a este sector. Además estos datos nos permitirán hacer un diagnostico de la situación actual del Adulto Mayor para el siguiente apartado.

2.3. Caracterización de las Condiciones Sociales de los Adultos Mayores

El proceso demográfico no ha sido una simple acumulación de la población sino que ha respondido a las profundas transformaciones sociales, políticas y económicas por las que trasciende la sociedad mexicana, todo ello matizado por los cambios científicos y tecnológicos. Esta Transición Demográfico conduce al país hacia una población envejecida por el aumento de la esperanza de vida, lo que va acompañado de una reducción de la población joven.

Esto sin duda atraerá diversos cambios a nivel social y económicos, es importante tomar en cuenta que este envejecimiento va a gran velocidad, pues los datos estadísticos anteriores nos demuestran que la población de jóvenes con la que contaba México comienza notablemente a decrecer mientras que la de Adultos Mayores a tenido un ligero aumento, resaltando que este aspecto es más notorio en el Distrito Federal, esto debido a la polarización de la tecnología y los servicios

mas avanzados los cuales reducen las cifras de mortalidad de la población prolongando la esperanza de vida en comparación con los Estados de la República.

Es de considerarse que la rapidez con la que esta transcurriendo este fenómeno históricamente nuevo en México, no le permite al país estar preparado, para todos los cambios que esto implica en poco tiempo, por ello la importancia del análisis de las condiciones de vida que en la actualidad rigen la existencia de esta población, que dan lugar a una problemática compleja, según los siguientes planteamientos:

Dentro de los problemas que afectan al Adulto Mayor se observa que los ingresos propios y las relaciones familiares son cruciales para la manutención y el bienestar de la población envejecida. Entre estas relaciones destaca en importancia el estado civil, más específicamente la convivencia en pareja. Contar con el cónyuge representa beneficios primordiales como son la satisfacción sentimental y psicológica de la compañía, la posibilidad de atención y cuidados mutuos y la oportunidad de apoyo material y moral. A su vez se ha comprobado que la soledad es un gran factor de depresión en la vejez cuestión que afecta particularmente a los hombres que se quedan solos lo cual conduce en algunos casos al suicidio siendo más común en hombres mayores de 60 años que en mujeres en ese rango de edad. Asimismo, la dependencia para los cuidados y el sustento sobre otros miembros de la familia no es tan constante ni tan confiable como la de la propia pareja pues en algunos casos cuando el Adulto Mayor queda sin su cónyuge o vive solo puede ser enviado con parientes, a asilos a otros sitios en donde puede quedar vulnerable a violencia, abusos o injusticias, en ciertos casos debido a que las personas que se hacen cargo de ellos (as) no siempre están capacitados para atenderlos o integrarlos a la dinámica de su vida, cuestión que se observa más en el Distrito Federal pues el ritmo de vida suele ser acelerado, lo que no siempre permite tener el tiempo para atender a este sector de la población debido a que los familiares tienen que trabajar o ir a la escuela entre muchas otras actividades. En algunos casos se llega a relacionar al Adulto Mayor como un estorbo, lo que decrementa mucho la calidad de vida de este sector. Esta situación a nivel nacional puede ser muy variante pues el ritmo de vida suele ser mas tranquilo en algunos estados de la república además en muchos de los casos aun se preserva el respeto hacia el Adulto Mayor.

De esta manera, una marca psicosocial del envejecimiento individual es el estado especial de soledad y falta de apoyo que viene con la viudez, especialmente para las mujeres, pues en el caso de los hombres que han perdido a su cónyuge algunos deciden unirse una con mujer de menor edad. Por esta razón es primordial poner atención en los datos registrados a nivel nacional pues el mayor porcentaje de Adultos Mayores están separados, divorciado y viudos y en el D.F aunque no es el porcentaje mas alto, sin embargo hay que resaltar que este va en aumento de forma notable. Otro aspecto a considerar al perder al cónyuge es la vulnerabilidad económica ya que en determinados casos al vivir con la pareja se refuerzan económicamente ya sea porque ambos reciben una pensión o porque trabajan, al perder a la pareja la otra persona perderá ese apoyo económico que puede llevar a una crisis en donde la persona tenga que buscar otros medios para obtener ingresos ya sea adquiriendo algún empleo, pidiendo limosna, depender de algún familiar o de las acciones de tipo

asistencial que normalmente son insuficientes para cubrir las demandas por ello generadas. Resaltando que las mujeres quedan mayoritariamente vulnerables ya que el índice de población económicamente activa en mujeres es mucho menor que en los hombres aunque en el Distrito Federal es un poco menos marcado, quizá se debe a que hace algunos años las mujeres no tenían prácticamente oportunidad de trabajar porque era mal visto por la sociedad y se dedicaban principalmente a las labores del hogar, cabe hacer mención que esto todavía es visible en la sociedad mexicana aunque aparentemente a disminuido. Además la población pensionada es mayoritariamente de hombres lo que representa otra situación de vulnerabilidad en la mujer mexicana.

El ser jefe de familia implica una responsabilidad grande de asumir, por ello también va relacionado con la participación económicamente activa de los Adultos Mayores, pero también quizás ligada a la migración que realizan aun personas de esta edad (60 años o más), con el propósito de reunirse con sus hijos o familiares y alcanzar un mejor nivel de bienestar antes de su descenso, pues aunque es poco el porcentaje aun persiste. Es importante tomar en cuenta esta situación debido a que es uno de los factores que influyen en el proceso de la transición.

Por razones como la condición física, el estado de salud, emocional, etc., las personas de esta edad tienden a disminuir su participación dentro de los hogares nucleares conforme el envejecimiento es mayor, se incrementan su pertenencia en hogares principalmente ampliados y unipersonales.

El aspecto de la mortalidad tiene mucha importancia, porque el impacto más común de la mortalidad sobre la vida de las parejas es el de la viudez, la cual frecuentemente da lugar aun hogar unipersonal o a la incorporación de la persona envejecida al hogar de alguno de sus hijos o hijas, con lo cual se crea una familia extensa, sobre las personas que viven solas en las edades avanzadas, la distribución de los hogares unipersonales entre sexos, grupos de edad y niveles de urbanización indica un número sustancialmente mayor de mujeres que de hombres, se ha comentado que la parte mayor de esta diferencia se debe a la mayor supervivencia femenina, aunada con las menores posibilidades de formar una nueva pareja. Otro hecho sobresaliente, es la mayor incidencia a vivir solos conforme es menor el nivel de urbanización. Asimismo, los porcentajes de personas que se declaran viviendo solas crecen con la edad, a partir de los 80 años estos porcentajes declinan, debido a la necesidad de integrarse al resto de la familia por razones económicas y también debido a dependencia física y problemas de salud.

La dinámica familiar se ve afectada no solo por la integración del nuevo miembro en la familia principalmente porque este miembro no siempre llega en un estado optimo pues entre mas avanzada es su edad tiene mas posibilidades de padecer ciertas enfermedades o de sufrir algún tipo de discapacidad, lo cual puede generar varias situaciones; como problemas económicos por los gastos que puede representar la enfermedad, discapacidad o la compra de medicamentos, estudios y visita al médico o algún aparato de apoyo como alguna silla de ruedas, muletas, etc. Es importante hacer mención que estos gastos se pueden incrementar mucho pues el porcentaje de personas sin derechohabencia es aun muy elevado. Ocasionando que estas personas

tengan que recurrir a servicios médicos privados o a estar sin atención médica quedando en una situación de riesgo ante el empeoramiento de la enfermedad o incluso llegar la muerte, lo que va aunado al progresivo deterioro de la salud que se observa en los Adultos Mayores, se hace mas evidente en sus alteraciones cardiovasculares, mentales, ortológicas, digestivas, auditivas, visuales, etc.; que necesitan ser atendidas a través de servicios públicos y privados especializados. Cabe hacer mención que en la ciudad de México es mayor su participación en el otorgamiento a estos servicios de asistencia social para el beneficio de esta población pero a pesar de esto las principales causas de mortalidad en este sector, siguen siendo las mismas que a nivel nacional, tales como, enfermedades del corazón, los tumores malignos, neumonía, diabetes mellitus.

Debe considerarse que en el caso de México, esta acumulación colectiva en deterioro de salud asociados a los Adultos Mayores, no observará un patrón que se conozca de antemano o que sea semejante al experimentado por otros países de Transición Demográfica, sino que tendrá manifestaciones y características propias de los procesos socioeconómicos y demográficos .

Otro aspecto relevante es la relación de la demanda pues las preferencias y necesidades en el consumo de la población en edades jóvenes son diferentes a las que tiene la población de la tercera edad. Por ejemplo la demanda por bebidas alcohólicas, ropa de moda o productos para adelgazar serán cambiados por las necesidades de consumo en medicamentos, alimentos y otros artículos que ayuden a la satisfacción y desempeño cotidiano del Adulto Mayor.

Lo anterior nos conlleva a una primera visión que indica que los problemas de más relevancia que impone el envejecimiento en México se refieren a :

- Las necesidades prioritarias de atención a los Adultos Mayores en orden de importancia son: alimentación, atención primaria de la salud, educación, atención psicológica, atención a los ancianos desvalidos. Así como la capacitación de personal especializado para la atención de estos grupos de edad y la integración reciproca familiar y social.
- “La insuficiencia financiera y actuarialmente deficitaria de la seguridad social y los sistemas de retiro y pensiones;
- El desplazamiento hacia edades mayores en la composición de la fuerza de trabajo y su repercusión en los mercados laborales ante la globalización económica, la transformación y tecnificación de los métodos de trabajo y los cambios en los modelos de desarrollo;
- La fragilidad en las condiciones de salud de la población en edades avanzadas, la mayor incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas e incapacidades, imponiendo la necesidad de modificar los sistemas de salud;

- El cambio en las relaciones familiares y las condiciones de domicilio, producto de la transformación en las estructuras familiares y de los hogares conformados cada vez con más miembros envejecidos y menos familiares en edades juveniles y de la infancia;
- Las necesidades de transferencias intergeneracionales e intrafamiliares ante las fallas o simple inexistencia de los sistemas públicos de apoyo a la población envejecida;
- La feminización del envejecimiento, debida no sólo a la mayor sobrevivencia de las mujeres sino también las condiciones mas adversas, físicas, económicas y sociales, con las que las mujeres llegan y pasan por la vejez en comparación con los hombres.,
- La vulnerabilidad ante la vejez y sus aspectos físicos, sociales, éticos, legales y de derechos humanos.” (HAM, 2000. Pág. 38 y 39)

Por tanto se puede concluir que la Transición Demográfica es un fenómeno históricamente nuevo en México, con consecuencias diversas y complejas, las cuales requieren de un detallado análisis, el cual puede y debe hacerse mediante datos estadísticos confiables que nos puedan llevar a un diagnóstico más acertado sobre las condiciones de vida de los Adultos Mayores para con ello crear Políticas Sociales y públicas que puedan dar respuesta a todas las demandas que se avecinan. Por ello la sociedad, el gobierno y las instituciones públicas y privadas que apoyan a la población de Adultos Mayores deben estar muy conscientes de lo que implica este suceso, para que de esta manera se preparen oportuna y eficazmente.

CAPITULO III.

3. POLITICAS SOCIALES DEL ADULTO MAYOR A NIVEL NACIONAL.

3.1 Rol del Estado en el Tema de los Adultos Mayores.

La concepción del senecto ha tenido diversas variantes según cada contexto de la historia, pues paso de ser para una sociedad prehispanica el hombre sabio, a ser una carga social en siglos posteriores, hasta llegar a la actualidad, en donde se comienza recientemente una revalorización de este sector.

Por mucho años el Adulto Mayor fue un grupo olvidado por la sociedad y por el Estado, pues el porcentaje que este grupo representaba era bajo en contraste con el de los niños, jóvenes y adultos; por esta razón el gobierno destinaba principalmente los recursos a estos sectores ya que representaban el futuro de la nación; de esta manera la inversión y preocupación era básicamente dirigida hacia ellos, dejando al olvido a otros grupos vulnerables como el de los Adultos Mayores; esto debido a que la percepción del Estado sobre los senectos era muy demeritoria, ya que a su criterio, los ancianos ya habían tenido una época de ser productivos, pero ahora solo tenia que dedicarse a descansar y esperar la muerte, puesto que ya no eran capaces de realizar prácticamente ningún tipo de actividad; dejando la responsabilidad de atenderlos a la asistencia social, en donde el Estado destinaba mínimos recursos para su manutención, recayendo este peso en la beneficencia pública.

Con esta percepción tan deprimente del Estado, no se les brindo más apoyo a los Adultos Mayores que el de los asilos, también llamados por algunos como la “antesala de la muerte”, en donde la calidad de la atención en estos lugares dejaba mucho que desear, pues la mayoría de los asilos rechazaban a los ancianos enfermos y otros los canalizaban a los hospitales. Las condiciones de vida de los ancianos dentro de los asilos eran determinantes para que estos murieran, pues el confinamiento cualquiera que este fuera aceleraba su deceso. En los asilos sufrían separados de su medio, de su pasado, perdían su personalidad. Las visitas estaban autorizadas, pero la familia a medida que pasaba el tiempo, iba espaciándolas cada vez hasta que su abandono era total. No se buscaba su reincorporación a la sociedad sino sacarlos de ella. (GUERRERO 1984)

Por muchos años no se realizaron Políticas Públicas ni sociales dirigidas a los Adultos Mayores manteniéndolos en el olvido. Los asilos eran la única institución en México que atendía a los Adultos Mayores, dado que tampoco existían hospitales especializados para atender esta población.

En la década de los setenta la pirámide poblacional comienza a tener una inversión, con lo que da comienzo en México la Transición Demográfica de la que ya se ha hecho mención con anterioridad. Con esta Transición Demográfica el entonces presidente José López Portillo pone atención por primera vez en los Adultos Mayores al darse cuenta del proceso demográfico por el que pasaba México, por lo que es justamente en este periodo donde la percepción del Estado hacia el Adulto Mayor tiene un cambio muy significativo en donde ya no es visto como una carga social o incapaz de realizar

cualquier actividad, sino que es percibido como una persona capaz a la que hay que reincorporar a una sociedad, por lo que es necesario incluirlo en las Políticas Públicas y Sociales brindándole una atención integral. Para este fin, el 22 de agosto de 1979, a través del decreto presidencial emitido por el entonces presidente de la república José López Portillo, se fundó el Instituto Nacional de Senectud (INSEN), el cual tenía el fin de dar atención a la población en edad avanzada, en particular la de escasos recursos, para proteger, ayudar, atender y orientar a esta población. Las actividades de este organismo se orientaban preferentemente a la atención de los padecimientos, enfermedades y necesidades económicas más de esta población, así como a estudiar los problemas de desocupación de los ancianos para lograr soluciones adecuadas. Y es en coordinación con esta institución que se abren nuevos espacios para los Adultos Mayores como en la educación, en el área de la salud con el otorgamiento de servicios geriátricos en el hospital español en 1979. (P.N.D 1980-1982).

Aunque López Portillo dio la pauta para que el Adulto Mayor fuera tomado en cuenta, durante los dos sexenios siguientes la preocupación por atender a este sector fue mínima por parte del Estado. Pues lo que hicieron fue identificarlo como un grupo en situación de vulnerabilidad, confundiendo su problemática específica como si se tratara del mismo caso para todas las personas que se reconocen dentro de este grupo vulnerable, sin atender sus particularidades como personas Adultas Mayores y en cierta medida se encargaron de apoyar al INSEN, pero no se crearon más políticas públicas u otros avances para la mejora en la calidad de vida de las personas de edad avanzada; por lo que fue justamente esta institución quien continuó el apoyo directamente, buscando la coordinación y gestión de recursos con otras instancias de gobierno.

Con el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. La idea del Adulto Mayor vuelve a tener relevancia, pues se le ve al Adulto Mayor como una persona con necesidades muy particulares a la de otros grupos vulnerables y con el derecho a tener una vida digna y tranquila, de forma que pueda retirarse de su vida laboral sin detrimento de su bienestar, además que se vuelve a entender que los hombres y mujeres de edad avanzada no son personas ignorantes que no entienden el mundo actual, sino como personas de conocimientos y experiencias que hay que aprovechar. Sin embargo, se les otorgaron nuevos beneficios y un espacio en la sociedad, no se le considera al Adulto Mayor como una persona productiva que pueda volver a laborar, por el contrario se les encasilla en personas que solo debe dedicarse a disfrutar de su retiro y quedar a expensas de instituciones, la familia o del gobierno; pues justamente en este periodo presidencial sus objetivos son otorgar servicios de sustento, salud, vivienda, recreación, educación, cultura y reposo, además de darles acceso preferencial y a bajo costo, en bienes básicos de consumo, los servicios urbanos y brindarles ayuda asistencial, particularmente cuando las personas se encuentren en condiciones de soledad e indigencia. (P.N.D. 1995 – 2000)

Actualmente con el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada el tema del Adulto Mayor ha tenido un nuevo significado, aunque cabe señalar que aun hace falta mucho por hacer. Este periodo presidencial resalta a diferencia de los anteriores debido a que ha tenido un mayor dinamismo, es decir, en este periodo el INSEN cambió de nombre

por INAPLEN (Enero, 2002) y actualmente por INAPAM, (Junio 2002) estos cambios de nombre han venido acompañados de algunos cambios estructurales, pero sobre todo de un cambio en la Conceptualización de las personas de edad avanzada, simbolizando actualmente la experiencia, sabiduría, ecuanimidad y serenidad, entre otros atributos y que en muchos casos son personas con fortaleza, entusiasmo y deseos de seguir trabajando y aportando su experiencia a México.

Para este gobierno la opinión de los Adultos Mayores es importante para la creación de Políticas Públicas y Sociales, las cuales buscan ser incluyentes para todas las personas de edad avanzada en las que se pueda brindar retribuciones, asistencia y oportunidades, incluyendo el empleo que les permita alcanzar niveles de bienestar acordes con sus necesidades y que valoren su contribución al desarrollo del país.(P.N.D. 2000-2006). En este sexenio el Adulto Mayor es entendido como una persona que para poder estar bien de manera integra deben ser atendidas sus necesidades no solo físicas, sino también psicológicas, sociales, culturales y afectivas; por ello el INAPAM ha creado diversos programas para satisfacer estas necesidades.

Sin embargo el Estado mexicano actualmente ya ha llevado a cabo algunas acciones en favor de los Adultos Mayores al reconocer que son un grupo que aumenta día con día y que comparte necesidades y requerimientos especiales y factores de vulnerabilidad; estos últimos crecen en proporción al número de años con que cuentan. Llegar a la edad de 60 años y haberla rebasado implica ser más susceptible a sufrir algún tipo de discriminación o conducta que afecta a los intereses de este sector. No obstante el interés del Estado respecto a las personas Adultas Mayores tiene más relación con los ámbitos asistencial y de salud que con reformas que modifiquen la calidad de vida de estas personas.

Así mismo cabe señalar que a pesar de los esfuerzos, aun prevalece la idea de asumir a la vejez como sinónimo de incapacidad física, de inutilidad social, obsolescencia, rigidez y, por tanto, como una carga para la sociedad, además de carecer de un rol que oriente la vida social.

“A diferencia de otros grupos de edad, de los ancianos no se espera nada por ejemplo, de los niños se espera que en el seno de la familia se les provea de cuidados, cariños, atenciones, una formación escolar y de valores y principios que orienten su desempeño en la sociedad en el caso de los adolescentes, se espera que inicien relaciones de pareja y con ello una vida sexual activa, que elijan y se vayan preparando para tener una vida productiva a través de una profesión u oficio, y que no caigan en problema de adicciones y delincuencia. Para los adultos, las expectativas son formar una familia, ser juiciosos, productivos y autosuficientes, y en consolidar el “éxito” mediante la adquisición de bienes materiales - una casa y un automóvil - que garanticen bienestar y armonía familiar. Y de los Adultos Mayores, ¿qué se espera? Con excepción del rol de abuelos no hay algo que socialmente se espere de ellos”, (ARTEAGA Y SOLIS 2005, Pág. 355 y 356), a no ser que dentro de la familia se les asigne la tarea de cuidar a sus nietos y hacer de comer, en el caso de que aun puedan hacerlo.

3.2. Finalidades y Propósitos:

Como se ha señalado anteriormente el porcentaje de las personas mayores de 60 años se ha ido incrementando e ira aumentando con mayor proporción en comparación con los demás grupos de la población, lo que representa un gran desafío para México, por lo que es importante no perder de vista los propósitos y finalidades que ha ido implementando el Estado al empezar a crear Políticas Sociales específicas para esta población, con el pasar de los años, a partir de este notorio cambio porcentual en la población.

Por lo que es fundamental mencionar que desde que el Estado contempló la creación del INSEN, lo hizo con el objetivo de ayudar, proteger, orientar y atender a la vejez mexicana, esto considerado como una finalidad a largo plazo, solo que era notorio que el apoyo iba más enfocado a lo relacionado con la salud.

Sin duda esta institución sigue vigente, solo que en años recientes se le conoce como INAPAM, en donde sus objetivos también son proteger, atender, ayudar y orientar a las personas de la tercera edad, así como conocer y analizar su problemática para encontrar soluciones adecuadas, solo que ahora su cambio contempla algo muy importante, el que es necesario elaborar Políticas Públicas y Sociales en atención específicamente a este sector, considerándolas también a largo, corto y mediano plazo.

Por lo que buscan dentro de sus prioridades fomentar opciones de empleo u ocupación, asesoría médica, asesoría jurídica y las oportunidades necesarias para que los Adultos Mayores alcancen mejores niveles de vida, sin olvidar que ellos también tienen los mismos derechos que el resto de la población.

A su vez brindan espacios de convivencia y recreación, además de promover y organizar eventos deportivos y culturales con el propósito de mantener a los Adultos Mayores activos y saludables, por lo que también se derivan los programas contemplados a corto y mediano plazo, tales como la expo bazar nacional de artesanías que es elaborada por los ancianos, entre otros programas, esto con la finalidad de que estos festejos fomenten la convivencia entre los Adultos Mayores y la sociedad de todas las edades puede ser participe para lograr un acercamiento de valores hacia los ancianos, recordando que este tipo de eventos y festejos se llevan acabo dentro de todo el país.

Con el incremento de la población de personas Adultas Mayores, las Políticas Públicas y Sociales tienen la finalidad de poder atender y elevar la calidad de vida de este sector, por medio del INAPAM, por ser el órgano rector de estas políticas dirigidas a este grupo de la población.

Para lograr esta finalidad se crean diversos programas de largo plazo, como el Programa de Empleo para Adultos Mayores, La Campaña para Revalorar al Anciano, Juegos Nacionales Deportivos y culturales de los Adultos Mayores, Educación para la

Salud, Capacitación en Computación, entre muchos otros mas que se han implementado desde que la institución era llamada INSEN; y sin duda uno de los logros más importantes que representa una ventaja para el presente pero también para el futuro, es la creación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002). Este esfuerzo del estado se debe al compromiso de atender a los “7 millones 600 mil adultos mayores y hacer frente al terremoto demográfico que se avecina, ya que las proyecciones para el año 2050 indican que representarán el 25% de la población total, es decir, casi 36 millones de personas de 60 años o más”.(ARTEAGA y SOLÍS 2005, Pág. 353) Por ello la finalidad del estado es crear una base en el presente para poder hacer frente al futuro de manera que los Adultos Mayores no se dejen caer en un asistencialismo, sino que tengan armas para poder enfrentarse al futuro y a una vida social digna y con posibilidades de desarrollo.

A su vez como propósito se ha fijado equilibrar a este grupo, es decir, sacarlo de la marginación en la que se encuentra y que por muchos años prevaleció para de esta forma integrarla con el resto de los sectores para que deje de ser visto como una persona deficiente, dependiente e incapaz; además de atender sus necesidades más apremiantes. Para lograr este objetivo se han creado Políticas Sociales y Públicas acordes a la realidad, pero que aun pueden estar sujetas a cambios para estar más acordes a la realidad, así mismo se ha ejecutado la apertura de instituciones y otros espacios de apoyo, expresión, recreación, etc., pero sin duda aun falta mucho por hacer.

3.3 Legislación Social Específica

México dirige su legislación para el beneficio de personas de edad a través de una serie de normas dispersas en ordenamientos legales para la población en general. Fue solo recientemente cuando se tomo en consideración, crear una Ley específica para este sector, lo que fue resultado del trabajo corresponsable entre funcionarios del INAPAM y representantes del Congreso de la Unión, el presidente Fox Quesada decreto la publicación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en la que se establece por primer vez, la oportunidad de trabajar en Políticas Públicas transversales para este sector de la población.

La Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002. Se considera importante señalar que en su artículo 30 estipula la integración del Consejo Directivo del INAPAM integrado por las siguientes dependencias:

La Secretaría de Desarrollo Social, que funge como presidente, la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaria de Trabajo y Previsión Social, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, IMSS e ISSSTE.

Lo valioso de esta ley es su carácter incluyente de las esferas micro y macro social, al corresponsabilizar a la sociedad, a la familia, y al gobierno en el tratamiento de la

situación de las personas Adultas Mayores. El presente ordenamiento tiene por objeto lograr una mejor calidad de vida de las personas de edad a través de un cambio de conciencia social y la puesta en práctica de las políticas y programas que garantizan los derechos de un tránsito digno de las personas en envejecimiento y de los cuidados de la familia a las personas Adultas Mayores.

Entre los principios rectores en observación y aplicación de esta ley. Se encuentra la autonomía y autorregulación, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente. A su vez la ley enumera y reconoce los siguientes derechos:

- 1.- a la integridad, dignidad y preferencia.,
- 2.- a la certeza jurídica.,
- 3.- a la salud, alimentación y la familia.,
- 4.- a la educación.,
- 5.- al trabajo.,
- 6.- a la asistencia social.,
- 7.- a la participación.,
- 8.-a la denuncia popular: toda persona grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades, podrán denunciar ante los órganos competentes, todo hecho, acto, u omisión que produzca o pueda producir daño o agresión de sus derechos y garantías. (ASATASHUILI 2003, PÁG.112)

Posteriormente el 5 de abril del 2003 se constituyo el consejo Interinstitucional en el tema de personas Adultas Mayores de acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para coordinar las actividades de las instituciones dedicadas a la atención de la gente grande, con el objetivo de institucionalizar un sistema de coordinación de esfuerzos y de aprovechamiento de recursos para aplicar la Política Social del gobierno del D.F. a favor de las personas Adultas Mayores y concluir con la elaboración del Plan Nacional Gerontológico 2003 – 2006.

Dicho consejo esta integrado por las siguientes instituciones:

Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Turismo, Integral de la Familia, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Nacional del Deporte, Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, Instituto Nacional del Seguro Social, Instituto Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística e Investigación, Procuraduría General de la República, Procuraduría Federal del Consumidor, Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras.

3.4. Estructura Institucional Especifica

Se considera que la beneficencia pública inicio desde el siglo XVII, con el propósito de atender a los grupos más desprotegidos de la sociedad, desde aquel entonces en donde se contempla la población de las personas de edad avanzada las cuales no contaban con apoyo específico por parte del gobierno, solo se mantenían de la beneficencia pública, fue hasta el siglo XX cuando el incremento porcentual de esta población comenzó a notarse por lo que como parte de los acontecimientos sociales y políticos que vivía el país, “una joven maestra normalista originaria de Guanajuato, Guanajuato, Emma Godoy Lobato, absorbía conocimientos y ponía en práctica la inteligencia en tanto se preparaba para promover la dignificación de las personas Adultas Mayores.

Entre lo más relevante dentro de su participación en apoyo al Adulto Mayor, en 1977 dio origen al grupo altruista Dignificación de la Vejez A.C., (DIVE) cuyo lema fue: “La ancianidad debe ser maestra, consejera y la guía”, por lo que posteriormente en 1979 DIVE fue la base para la creación del INSEN, en donde junto a Emma Godoy participaron un grupo comprometido de personas, entre las que resaltan Doña Refugio Pacheco viuda de López Portillo, Margarita López Portillo, Euquerio Guerrero López, quien fue el autor del texto del decreto que dio origen al INSEN quien a su vez fue el primer director de dicha institución.

Aun en la actualidad se considera que la creadora y promotora de las ideas en apoyo al Adulto Mayor fue Emma Godoy, quien difundía a través del programa de radio (El mundo de la mujer), conducido por Janet Arceo en la XEW, en el cual participaba e invitaba a los Adultos Mayores a que asistieran al INSEN para que fueran atendidos, así como por todos los medios posibles” (INAPAM C, Pág. 31,34 y 36).

Finalmente en México la atención a la población de Adultos Mayores se institucionalizo el 22 de agosto de 1979, mediante el decreto presidencial, emitido por el entonces presidente de la República Mexicana, José López Portillo, quien creo el Instituto Nacional de Senectud (INSEN), organismo público descentralizado que tienen marcados como objetivos: ayudar, proteger, orientar y atender a la vejez mexicana, por medio de instituciones adecuadas que permitan aliviar sus padecimientos y enfermedades, así como sus necesidades económicas mas apremiantes, cuando no cuenten ni con medios económicos suficientes, ni con los servicios de sistemas de seguridad social y sanitaria.

“A continuación se mencionan los doce programas del INSEN, en apoyo al Adulto Mayor:

- Programa de apoyo al Poder Adquisitivo
- Programa de Promoción y del Empleo
- Programa de Promoción de la Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre
- Programa de Actividades Socioculturales
- Programa de Servicios Educativos

- Programa de Cultura Física
- Programa de Turismo Social y Popular
- Programa de Servicios Psicológicos
- Programa de Educación para la Salud
- Programa de Promoción y Desarrollo Comunitario
- Programa de Atención Geriátrica
- Programa de Servicios Geriátricos en Unidades Especiales
- Programa de Procuraduría de la Defensa del Anciano
- Programa de Promoción Voluntaria
- Programa de Servicios Sociales Voluntarios
- Programa de Enseñanza
- Programa de Información
- Programa de Investigación Social Gerontológica
- Programa de Investigación Geriátrica
- Programa de Promoción y Concertación Interinstitucional
- Programa de Programas Estatales
- Centros Culturales
- Centros Comunitarios.” (INSEN 1996, Pág 2.)

A su vez es importante señalar en el siguiente cuadro los logros más sobresalientes del Instituto Nacional de Senectud (INSEN) ahora Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en el trayecto de sus 25 años de creación:

AÑO	LOGROS MÁS SOBRESALIENTES DEL INSEN AHORA INAPAM 1980-2004.
1980	<ul style="list-style-type: none"> • “El INSEN recibió por primera vez presupuestó para el alquiler de una casa en donde se establecerían sus oficinas. • Inicio el programa de afiliación al INSEN, lo que permitió que los Adultos Mayores obtuvieron descuentos en diversos servicios. • Se iniciaron los trabajos para la organización del voluntariado.
1981	<ul style="list-style-type: none"> • Fundaron las residencias de día. • Organizaron el primer congreso de geriatría del INSEN. • Se inicio el programa de bolsa de trabajo. • Abrieron un nuevo albergué, el cual solo era para mujeres. • Firmaron un convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, hoy SEDESOL, con el fin de que fuera un albergue mixto.

<p>1982</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registraron los primeros clubes de la tercera edad. • Crearon la procuraduría de defensa del anciano para los Adultos Mayores, que requieran orientación jurídica y carecen de recursos. • Pusieron en marcha el proyecto del centro cultural de la tercera edad. • Inauguraron la unidad gerontológico Mixta, por un donativo de la señora Refugio Pacheco de López Portillo.
<p>1983</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se pusieron en marcha los clubes de la tercera edad en los albergues. • El INSEN empezó a brindar asesoría a asilos particulares. • Iniciaron la publicación mensual del boletín informativo “Experiencia, la Voz de la Tercera Edad, hoy convertida en revista.
<p>1984</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaron un curso de preparación para el retiro denominado actualmente “Plan de Vida Futura”, y cuatro cursos para reincorporar a los Adultos Mayores al sistema productivo. • Crearon el Departamento de Psicología y Psicoterapia para brindar servicio a clubes, residencias y albergues. • El Departamento de capacitación inicio con programas de educación para la salud, enseñanza y educación continúa. • Se regularon clubes de la tercera edad en el D.F. y área metropolitana. • Inauguraron consultorios médicos de medicina general, oftalmología, otorrinolaringología, acupuntura, psicología y odontogeriatría. • Se realizaron actividades deportivas.
<p>1985</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firmaron el acta constitutiva del sindicato de trabajadores del INSEN. • Los Adultos Mayores participaron por primera vez en el desfile deportivo del 20 de noviembre. • Abrieron en Mérida Yucatán la representación honorífica de la Procuraduría de la defensa del anciano.
<p>1986</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se abrió el centro de documentación del INSEN. • Realizaron los primeros juegos nacionales deportivos y culturales de la tercera edad. • Organizaron el primer baile a los Adultos Mayores titulado, una cana al aire. • Diseñaron la primera guía técnica para la planeación y diseño de la casa hogar para ancianos. • Crearon el departamento de delegaciones estatales, con la finalidad de planear, normar, coordinar, promover y supervisar los programas institucionales del INSEN en el país.

<p>1987</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El INSEN, realizó los días 24, 25 y 26 de junio en la Ciudad de México, el primer encuentro nacional de delegados, subdelegados y representantes estatales, este evento tuvo como finalidades principales que los asistentes conocieran: las características generales de las personas de la tercera edad, el funcionamiento de los programas implementados por el INSEN en beneficio de los Adultos Mayores de México. • Incluyen en los libros de texto gratuitos el tema de respeto a los Adultos Mayores. • Se abrió en Cuernavaca la Procuraduría de la Defensa del Anciano. • Hicieron el primer Encuentro Nacional de Delegados, subdelegados y representantes honorarios para conocer las necesidades del Adulto Mayor, saber como solucionarlos y mejorar su calidad de vida.
<p>1988</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaron el III juegos Nacionales Deportivos y Culturales de la Tercera Edad.
<p>1989</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inauguró en Campeche la Procuraduría de la Defensa del Anciano. • Inauguraron la unidad médico en Tlalpan Sur, con servicios de afiliación, consultorio médico, oficina de Trabajo Social y farmacia.
<p>1990</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaron el primer encuentro literario. • Se abrió en Puebla la Procuraduría de Defensa en Puebla. • Pusieron en práctica los programas de voluntariado. • Proclamaron el día internacional de las personas de edad "1 de Octubre".
<p>1991</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se organizo la semana cultural del anciano. • Organizaron la primera exposición nacional de artesanías, elaboradas por ancianos.
<p>1992</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abrieron más consultorios y residencias para los Adultos Mayores.
<p>1993</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crearon dos áreas de investigación. El Departamento de Investigación geriátrica y el Departamento de enseñanza investigación e información.

<p>1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empezó a operar la unidad móvil medica dental.
<p>1995</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaron la X edición de juegos Nacionales y culturales de la Tercera Edad, con sede en el Deportivo Plan Sexenal en el D.F.
<p>1996</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se concluyo la elaboración del reglamento para los clubes de la tercera edad.
<p>1999</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por acuerdo del 12 de agosto publicado en el diario oficial de la federación el INSEN se integro al comité nacional de atención al envejecimiento”. (INAPAM C. 2005. pág. 43-57)
<p>2000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “El 15 de enero de 2000 las facultades del INSEN se modificaron y se reconoció como su nuevo objetivo de desarrollo humano integral de las personas mayores de 60 años, entendiéndose por esto el proceso tendiente a brindar empleo y ocupación en este sector de la población, brindar oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, organismo mas preocupado por un enfoque de desarrollo social.
<p>2001</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crearon nuevos programas, el INAPAM va a tu barrio, Abuelos en busca de amigos y Chiquillas en apoyo adulto en plenitud, etc. • Firmaron un convenio con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), para la alfabetización de la gente grande en todo el país y otro con el consejo consultivo ciudadano, para tratar temas referidos al desarrollo social, a la vivienda y al envejecimiento.

<p>2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El INSEN se unió a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la entrada en vigor del decreto presidencial del Presidente Vicente Fox Quesada, mediante el cual esta dependencia quedaba formalmente sectorizada en SEDESOL. • El 17 enero del 2002 su denominación cambio a Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN), con esta regulación, el consejo directivo del INAPLEN quedó integrado por los titulares de la Secretaría de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Salud, de Trabajo y Previsión Social, así como la de Desarrollo Social, quien fungiría como presidenta del mismo”. (ASATASHUILI 2003, Pág. 17 Y 18.) • “El mismo año en el que el Instituto paso a formar parte de los programas de trabajo de Secretaria de Desarrollo Social, (el 25 de junio de ese mismo año) se publico en el diario oficial de la federación la primera Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el nombre de la institución se modifico por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), convirtiéndose en el rector de las políticas públicas en atención a este sector, entre sus principales atribuciones esta proteger, atender, ayudar y orientar a las personas de la tercera edad, así como atender y analizar su problemática y encontrar soluciones adecuadas. (INAPAM A. Pág. 3y 4) • “A su vez se destaca la participación en el Foro de Consulta Nacional sobre el Envejecimiento en México convocado por el INAPLEN y la participación en la XVI Sesión Plenaria “Lo que los Mexicanos Hacemos”, organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la VII Reunión de la Red por los Adultos Mayores.
<p>2003</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se firmo el convenio INAPAM Gigante, en apoyo a la economía de la Gente Grande. • Se instalo el consejo en coordinación interinstitucional para Adultos Mayores, con el objetivo de formular la Política Publica para las personas Adultas Mayores para el periodo 2003-2006. • Se firmo el convenio con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A.C. • Se realizo la conferencia de la red intergubernamental iberoamericana de cooperación técnica.
<p>2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El INAPAM y el Instituto Federal de Defensoría Jurídica firmaron un convenio, para ofrecer asesoría y representación jurídica gratuita en asuntos penales, civiles, fiscales y administrativos a los Adultos Mayores. • Se realizo el congreso internacional, 1979-2004, el reto del envejecimiento en el mundo. • Hicieron convenios entre el INAPAM, PGR, SEDESOL, CHEDRAUI, esto en apoyo para los Adultos Mayores”. (INAPAM C. Pág. 62-67)

3.5.- Actores Sociales Involucrados

Con la finalidad de sumar esfuerzos, voluntades y recursos en beneficio de este importante sector social, hay otras instituciones que cuentan con programas en apoyo al Adulto Mayor, por lo que se referirán las instituciones de más relevancia en el tema, retomadas del libro “Alianza en Favor a la Tercera Edad 1996” enfatizando que se investigo sobre estos datos para confirmar su existencia y apoyo en la actualidad.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El sistema Nacional para el Desarrollo integral de la familia (DIF), se ha preocupado tradicionalmente por atender a este importante grupo de población; precisamente en coordinación con el INAPAM, con quien ha desarrollado importantes actividades de ayuda al mismo, especialmente al promocionar instalaciones y recursos, particularmente en los municipios y en el ámbito de los estados de la república, para la conformación de clubs de la tercera edad, el DIF también, atiende casas hogar, asilos y otro tipo de albergues para ancianos, los cuales no pueden ser acogidos en espacios familiares. Entre sus programas más destacados cuenta con, el programa de “Alimentación y Nutrición Familiar”, el que pretende romper el círculo de la pobreza, donde intervienen aspectos como desnutrición, ignorancia, enfermedad y ambiente insalubre, en colaboración con la SEP y el IMSS, otro de sus programas es “Protección y Asistencia a la Población en Desamparo”, el cual tiene como objetivo proporcionar apoyo a ancianos en estado de abandono otorgándoles, albergue, vestimenta, servicios de salud y alimentación, también cuenta con el programa “Campamentos Recreativos”, el que ofrece actividades artísticas, deportivas y socioculturales a los Adultos Mayores.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Con motivo de la Ley del Seguro Social, publicada en el diario oficial de la federación el 21 de septiembre de 1995, misma que entra en vigor durante 1997, la atención de la población pensionada y jubilada cuenta con el respaldo legal correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 en donde señala que el Instituto proporcionará atención a pensionados y jubilados mediante servicios y prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, con respecto a este grupo social se dirige prioritariamente a la población pensionada por invalidez, vejez, cesantía por edad avanzada o viudez, a beneficiarios mayores de 60 años, así como a trabajadores jubilados por la propia institución, de conformidad por el régimen de seguridad social. En su programa “Servicios Institucionales para la Población Pensionada y Jubilada”, sus acciones encaminadas al Adulto Mayor contemplan: la capacitación de grupos de promotoras sociales voluntarias, asociaciones de pensionados y jubilados, sindicatos, casas comerciales, sociedad de geriatría y gerontología, campañas sobre la dignificación del Adulto Mayor, investigación, atención a la salud para pensionados, avances en materia geriátrica- gerontológica, así como

el apoyo y estimulación de los procesos de socialización, las actitudes personales y sociales ante el envejecimiento, la interacción familiar y las relaciones intra e Intergeneracionales, así como las implicaciones psicosociales del retiro laboral y de los procesos de pérdida de familiares y amigos que se afrontan durante la senectud.

Instituto de seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La creación del programa “Sistema de Atención Integral a Pensionados y Jubilados” del ISSSTE, responde al compromiso institucional de ofrecer opciones para una vida significativa y productiva a quienes han concluido su ciclo formal al servicio de las instituciones de la República, las acciones que se han instrumentado para la atención de jubilados y pensionados se han clasificado en cinco áreas; atención a la salud, apoyo a la economía, acción social y cultural, orientación y asesoría jurídica y ventanilla única de atención.

Dentro de estas acciones lo que han buscado es ofrecer atención preferencial a pensionados y jubilados en las unidades de primer nivel, de especialización y hospitalización, otorgando un servicio oportuno y de calidad estableciendo el sistema de citas telefónicas, consulta domiciliaria, dotación de medicamentos, servicios de laboratorio y rayos x, descuentos en la adquisición de bienes y servicios, reincorporación en actividades laborales, cursos de capacitación tecnológica para promover el autoempleo, y actividades recreativa.

Procuraduría General de la República (PGR)

La PGR creo el programa Dirección General de Protección de Derechos Humanos. Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en donde señala una serie de beneficios para personas de la tercera edad, entre los que destaca:

- Ser tratado por las autoridades en forma cortés respetuosa y digna.
- Recibir atención médica y psicológica en las instalaciones del INAPAM.
- En caso de que una persona de tercera edad se encuentra acusado de un delito tiene derecho a que la gente del MP ordene su libertad, con arraigo domiciliario en caso de que no se trate de algún delito violento o contra la salud.
- Cuando proceda el arraigo domiciliario la persona no podrá ausentarse del país ya que esta a disposición de las autoridades
- Contará con un defensor nombrado por el senescente o por el INAPAM., etc.

Secretaría de Salud (SS)

La Secretaría de Salud cuenta principalmente con dos programas: el programa de Geriatría del Hospital General de México y el Programa de Clínica de Geriatría del

Instituto Nacional de la Nutrición, los cuales buscan proporcionar atención médica especializada a la población mayor de 70 años mediante las siguientes acciones: plantear, programar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con el programa del senescente sano, sensibilizar al personal médico y paramédico del hospital para brindar atención integral al anciano, elaborar y realizar protocolos de investigación, capacitar recursos humanos de alto nivel, participar en sesiones académicas del hospital, difundir a nivel nacional e internacional conocimientos técnicos y científicos sobre los avances de la geriatría.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

La SEP no cuenta con un programa dirigido exclusivamente a la población del Adulto Mayor sin embargo cuenta con el programa “Educación para los Adultos”, en donde se encuentran personas de 60 años y más, las cuales no saben leer ni escribir o que no concluyeron los estudios de primaria y secundaria.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

El Consejo Mexicano para la Cultura y las Artes a través de la dirección general de culturas populares participara en la alianza con instituciones gubernamentales y en los talleres que el Museo Nacional de Culturas Populares ofrece para el publico en general y en la cual podrían participar los Adultos Mayores, así como enviar las convocatorias para distintos concursos que la dirección realiza y en la cual también podrían incluirse a este sector social.

Dirección General de Desarrollo del Deporte (CONADE)

La Dirección General del Desarrollo del Deporte, ha puesto en práctica un programa de “Campamento Masivas Nacionales” dirigidas a las personas de la tercera edad, en donde se realizan diversas platicas, conferencias y formación de clubes para abordar temas relacionados con el deporte y acondicionamiento físico, también realiza estrategias de promoción para el deporte mediante la coordinación interinstitucional con organismos como el DIF, ISSSTE e INAPAM y Secretaría de Gobernación entre otros.

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

La PROFECO, sale al encuentro de los consumidores, atendiendo sus necesidades de orientación, información y capacitación en torno al consumo, lo que se realiza a través del Programa Nacional de Organización de Consumidores, que tiene como objeto: Promover e impulsar en el ámbito nacional, las organizaciones de consumidores conscientes de sus derechos para el ejercicio y exigencia de los mismos, así como dar a la población orientación y educación para un consumo en busca de una mejor y más justa calidad de vida. Mediante el “Programa Nacional de Organización de Consumidores” se atiende a la población abierta, grupos organizados y organismos públicos y privados de asistencia a la comunidad,

brindando atención particular a grupos especiales de la población: discapacitados, niños, jóvenes y Adultos Mayores.

Programa Nacional de la Tercera Edad A.C.

La actividad que realiza el programa nacional de la tercera edad esta basado en lo que se denomina promociones permanentes las cuales consisten en:

- Estudios y análisis sobre el régimen político de los Adultos Mayores.
- Propuestas para la reestructuración de las políticas de acción y servicios para personas mayores de 60 años.
- Buscar la prestación de servicio médico Interinstitucional, oportuno, suficiente y especializado.
- Fortalecimiento de la familia (los abuelos), en donde pretende la intervención en los contenidos programáticos de los libros de la SEP de temas referentes al Adulto Mayor. Promover en coordinación con otras instancias actividades recreativas, deportivas y de ocupación del tiempo libre. Así como la educación y capacitación para envejecer dignamente y en productividad, etc.

Cruz Roja Mexicana, A.C.

Esta institución reporta como principales acciones el servicio de ambulancias y atención pre-hospitalaria, donde se resalta la atención a personas mayores de 60 años.

Club de Aspirantes a Centenarios Felices A.C. (CACEFE)

El “Programa Nacional de Envejecimiento Productivo” propone un “Programa de Envejecimiento Productivo” el cual se basa en tres programas complementarios:

a) Centro de capacitación y empleos (CC), que ofrece capacitación a personas de la tercera edad en actividades productivas con tecnologías avanzadas y fomentar la creación de microempresas independientes.,

b) Unidades habitacionales productivas, que otorga el beneficio de la vivienda protegida con todos los servicios a la oportunidad de acceder a empleos remunerados.,

c) Promover la visita de Adultos Mayores de Estados Unidos, Canadá, y Europa para convivir e intercambiar experiencias.

El Patrimonio de la Beneficencia Pública y la Tercera Edad

El 2 de marzo de 1861 fecha en que se creo la dirección general de fondos de beneficencia pública siendo esta una consecuencia directa de la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos, promulga en 1856 por el presidente Benito Juárez en que el Estado asumió esta función. Desde entonces han sido diversas las

autoridades gubernamentales las encargadas de realizar las acciones de beneficencia pública.

Dado el creciente número de personas en edad avanzada que se encuentra en situación de desamparo, es propósito de esta dirección general de beneficencia pública continuar brindando los apoyos necesarios para coadyuvar tanto a las instituciones creadas para atender y proteger a los Adultos Mayores, como a las personas físicas que son canalizadas por los diferentes centros y hospitales del sistema nacional de salud.

Por último es importante mencionar que “México ha sido participe de reuniones y foros internacionales sobre el tema; más aún, ha suscrito compromisos internacionales. En 1982 asistió e Viena a la asamblea mundial sobre envejecimiento, en 1994 a la cumbre de población del Cairo y a la cumbre mundial sobre desarrollo social en Copenhague en 1995, en las cuales se comprometido a desarrollar instrumentos jurídicos, económicos, sociales y culturales que favorecieran el desarrollo de las personas de edad avanzada lo que sigue siendo un desafío”. (CONAPO 1999, Pág. 60)

Con el objetivo de ampliar la cobertura de las acciones el INAPAM ha firmado convenios de colaboración y coordinación con las instituciones. Estos datos que se señalan a continuación, se retomaron del libro “Retos y Desafíos para la Gente Grande” que elaboró SEDESOL / INAPAM.

2001

- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Secretaria de Economía (FONAES) Secretaría de Desarrollo Social.

2002

- Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Senior Executives Selection S.A. de C.V. Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin).
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servidos Financieros.
- Instituto de Migración y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo de España (IMSERSO)/ Secretaria de Desarrollo Social.
- Ópticas Devlyn.
- Instituto Mexicano de la Juventud.

2003

- universidad Iberoamericana, A.C.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Asociación Nacional de Notariado Mexicano A.C.

3.6. Lógica de Toma de Decisiones y Participación social:

A partir del siglo XX en los años 70 comenzó a hacerse notorio que la población estaba envejeciendo, reflejándose una disminución en el porcentaje de gente joven, lo que sin duda traerá consecuencias importantes que se deben atender mediante políticas y legislaciones específicas para este suceso.

En México aun no se resuelven problemas propios del subdesarrollo, cuando ya se esta entrando en la etapa del envejecimiento poblacional, el cual es inevitable, pero necesario de atender, por lo que el Estado crea en primera instancia el INSEN, el cual ahora es conocido como INAPAM, es preciso referir que lo que llevo a la creación de esta institución, fue que los grupos de edad están acrecentando rápidamente, fenómeno reconocido como Transición Demográfica, lo que se observa al ver como día a día se va modificando desde la vida cotidiana de los habitantes hasta las políticas que se tienen que ir implementando en atención al Adulto mayor.

Desde su creación hace 25 años del ahora INAPAM en pleno siglo XXI tiene la misma misión, atender las necesidades básicas de hombres y mujeres de 60 años, brindándoles apoyo y alternativas que constituyen a mejorar sus condiciones de desarrollo integral, ya que esta población va en incremento. Recordando que las políticas encaminadas a este sector, también surgen por la necesidad de la creación específica de políticas públicas en atención a esta población, aunado a esto se considera como rector de la Políticas Públicas en atención al Adulto Mayor al INAPAM.

Por esta razón el gobierno se ve comprometido a enfrentar el envejecimiento de la población, generando también instituciones y leyes que contribuyan al bienestar de este sector de la población; dando pie a una participación reciproca entre Estado y Sociedad.

Esta participación es palpable al ver a varias dependencias del gobierno que han abierto nuevos espacios para coadyuvar en este proceso de revalorización e integración del Adulto Mayor en la sociedad, lo cual ha sido muy gratificante para las personas selectas quienes han hecho uso de estos esfuerzos del Estado y sociedad.

Esta participación a su vez también se ve reflejada en los comunicados de prensa donde el número de participantes de cada evento realizado por el INAPAM en coordinación con otros organismos públicos y privados es muy destacado, ejemplos de ello es:

“El programa Abuelos cuenta cuentos en el cual se han contado 2 mil 252 cuentos a 155 mil 739 niños y niñas de preescolar, primarias, en parques y Centros de Tratamiento para Menores Infractores en el periodo de 2001 a 2004.

En el programa de Encuentro Intergeneracional participaron 200 abuelos de Clubes y Centros Culturales de la Tercera Edad integrantes de los grupos de canto, danza,

teatro, baile de salón y actividades deportivas, quienes han intercambiado experiencias con 2 mil 344 niños de Centros de Tratamiento y Prevención.

En el programa de transmisión de valores participaron 200 abuelos de Clubes y Centros Culturales de la Tercera Edad integrantes de los grupos de canto, danza, teatro, baile de salón y actividades deportivas, quienes han intercambiado experiencias con 2 mil 344 niños de Centros de Tratamiento y Prevención".(INAPAM G. 2005)

Toda esa participación ha sido posible gracias a la promoción de los eventos y servicios que ofrece el INAPAM por medio de comunicados en los periódicos y noticieros televisivos, propagandas y otros diversos medios de difusión con lo que el INAPAM ha pretendido acercarse a este sector, a manera de ampliar día con día sus beneficios al mayor número de personas posibles de edad avanzada, para lo que los Adultos Mayores han respondido satisfactoriamente.

3.7 Lógicas de atención, gestión y coordinación.

El INAPAM como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, es rector de la política nacional a favor de las personas Adultas Mayores, teniendo por objeto general coordinar promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la ley de los derechos de las personas Adultas Mayores.

Por ello el instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas Adultas Mayores entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Para el logro de sus objetivos el instituto atenderá a este sector por medio de sus centros de atención integral, las cuales tienen su domicilio legal en la ciudad de México, Distrito Federal, y ejercerán sus funciones en todo el territorio nacional. (L.D.P.A.M, 2002)

En los centros de Atención integral se proporcionan servicios médicos especializados en geriatría, acupuntura, audiología, cardiología, dermatología, gastroenterología, ginecología, odontología, oftalmología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, ultrasonografía, así como en rayos X, estudios de laboratorio y gabinete una de las principales ventajas de los Centros de Atención Integral es que todos los Adultas Mayores son atendidos, sin importar que sean derechohabientes del IMSS o del ISSTE.

Solo tienen que hacer cita para los servicios de ultrasonido, rayos X y análisis clínicos, ya que son atendidos conforme llegan y el tiempo de estancia en el centro es de 45 minutos en promedio. Desde su primera visita, se les practica un examen general, se

elabora su diagnóstico y posteriormente se les canaliza a la especialidad correspondiente, a partir de ese momento se inicia un seguimiento médico personalizado. De manera adicional, los pacientes tienen acceso a otros servicios como bolsa de trabajo, asesoría jurídica y afiliación.

Así mismo para poder acceder a otros servicios se les otorga a los Adultos Mayores una credencial con la cual quedan afiliados al INAPAM. Esta es la puerta de entrada para que la población de 60 años y más acceda a los descuentos en bienes y servicios en cerca de 20 mil establecimientos a nivel nacional.

Para obtenerla, los interesados pueden acudir con la siguiente documentación a cualquiera de los 4 centros de atención integral del D.F, o la representación estatal o municipal del INAPAM que corresponda.

Los requisitos son: original y copia del acta de nacimiento, credencial de elector u otra identificación con fotografía, datos general de alguna persona a quien se le pueda avisar en caso de emergencia, aportación de \$30.00 pesos.

Además de los descuentos que se obtienen en diversos establecimientos también pueden acceder a los centros culturales, clubes de la Tercera Edad, centros de computo, departamento de asesoría Jurídica, al programa de empleo para Adultos Mayores, tercera llamada, casa de artesanías de las personas Adultas Mayores, Expo-Bazar nacional de artesanías elaboradas por ancianos, asistencia médica, telefónica, juegos nacionales deportivos y culturales de los Adultos Mayores, bailar es recordar, entre otros programas y campañas de salud o revalorización del Adulto Mayor. (INAPAM A, 2005)

Cabe señalar que todas las acciones que lleva a cabo el INAPAM son únicamente en los centros específicos de atención, pues el INAPAM no realiza tramites, ni servicios de ningún tipo a domicilio, así como llamadas para solicitar información personal de los Adultos Mayores, no regala ni vende despensas.

El INAPAM solo realiza visitas de inspección y vigilancia a instituciones públicas y privadas para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida.

Así mismo para poder proporcionar diversos servicios a los Adultos Mayores el INAPAM gestiona con gremios de comerciantes, industriales o prestadores de servicios profesionales independientes para obtener descuentos en los precios de los bienes y servicios que presten a la comunidad a favor de las personas Adultas Mayores.

La labor del INAPAM es compleja y ambiciosa por lo que se establece una coordinación con los gobiernos estatales, con la participación de sus municipios, para proporcionar asesoría y orientación para el diseño, establecimiento y evaluación de modelos de atención, así como de las Políticas Públicas a implementar. A su vez coordina acciones y programas que realicen otras dependencias y entidades de la administración pública federal, de los gobiernos estatales y municipales del Distrito Federal, que tengan como

destinatarios a los Adultos Mayores, buscando con ello optimizar la utilización, de los recursos materiales y humanos y evitar duplicidad de acciones, además establece reuniones con instituciones afines, nacionales e internacionales, para intercambiar experiencias que permitan orientar las acciones y programas en busca de nuevas alternativas de atención. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el instituto contará con un consejo directivo y una dirección general y las estructuras administrativas que establezca el estatuto orgánico. (L.D.P.A.M, 2002)

3.8 Fuentes de Recursos y Modalidades de Financiamiento.

El Gobierno requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detalla en el Presupuesto de Egresos de la Federación, documento que autoriza la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

El Gobierno Federal obtiene estos recursos del pago de los impuestos y otras contribuciones de la sociedad; de los ingresos del petróleo; de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos; de las contribuciones de trabajadores y patronos al sistema de seguridad social; así como de financiamientos que contrata.

La Cámara de Diputados y la de Senadores son quienes autorizan el cobro y la recaudación a través de la Ley de Ingresos de la Federación. A diferencia del Presupuesto de Egresos que sólo lo aprueba la Cámara de Diputados.

Es importante señalar que la principal fuente de financiamiento del presupuesto es la contribución ciudadana por concepto de impuestos, el pago de derechos y productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios públicos; y que la diferencia entre estos ingresos y el Gasto Público, cuando este último es mayor, se cubre con deuda pública, esto es, con los préstamos que el Gobierno adquiere. Así, el ingreso anual es igual al monto de Gasto Público.

Es responsabilidad del Ejecutivo Federal integrar y presentar la propuesta de gasto que, por su parte, elaboran los poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; junto con las propuestas que el propio ejecutivo prepara para cada una de las secretarías de estado y entidades paraestatales a su cargo.

A esta propuesta se le denomina Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se presenta a la Cámara de Diputados para ser revisada, examinada y aprobada.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es el instrumento que especifica el monto y el destino de los recursos que el gobierno requiere para obtener los resultados comprometidos y demandados por la sociedad.

Una vez que el Presupuesto de Egresos se ha aprobado, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, imprime los tomos sectoriales para cada uno de los ramos administrativos y generales considerados en el Decreto.

La asignación de recursos a través de los ramos administrativos es para los poderes Legislativo y Judicial, para el Instituto Federal Electoral y para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como para las diferentes secretarías de estado.

En cuanto a la asignación de recursos para el sector paraestatal, éste se diferencia en entidades de control presupuestario directo y entidades de control presupuestario indirecto.

El grupo de entidades de control presupuestario directo incluye aquellas que tienen una relevancia estratégica y cuyo nivel de ingreso y gasto se autorizan de manera específica en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, respectivamente.

El grupo de entidades de control presupuestario indirecto incluye a los demás organismos y empresas paraestatales. Su gasto se considera como parte del presupuesto en cada uno de los ramos administrativos en que se encuentran sectorizados. El INAPAM a través de SEDESOL es una de las entidades de control presupuestario indirecto.

Para el logro de sus objetivos al INAPAM se le otorga un presupuesto de 229.00 MdP para atender a 4.61 millones de Adultos Mayores, ampliando los beneficios de la tarjeta de servicios, con asesoría jurídica a las personas que lo demanden y con el fortalecimiento de la estrategia que comprende acciones coordinadas de diversas entidades para ofrecer un conjunto variado de beneficios a la población mayor de 60 años. (S.S.E. 2005)

Así mismo para poder sufragar otros gastos, el INAPAM tiene la posibilidad de poder recibir donativos monetarios o en especie de empresas o particulares a quienes se les entrega un comprobante de la cantidad donada si es que así lo requieren. Otra forma de obtener recursos, es por las cuotas de recuperación que obtienen por la venta de determinados servicios o materiales; ejemplo: los \$30.00 de la tarjeta de afiliación al INAPAM la cual próximamente ya no va a tener costo, la venta del directorio del INAPAM con un costo de \$5.00, las consultas en especialidades como oftalmología, cardiología, etc., las cuales tiene un costo de \$10.00, etc.

Cabe señalar que todos los ingresos que se obtiene de los donativos y cuotas de recuperación, se dan de alta en hacienda para posteriormente sean ocupados por la institución.”

A manera de comentario final se puede referir que el reconocimiento del Adulto Mayor en la sociedad ha llevado un proceso complejo y que se ha suscitado en fechas recientes, por lo que por muchos años la atención de este sector recayó principalmente en la familia y la beneficencia. Siendo el Estado solo un apoyo asistencial que demérito al senecto por décadas.

La revalorización y atención del Adulto Mayor para mejorar su calidad de vida y reincorporarlo a la sociedad es una labor compleja en la que Estado y Sociedad deben unirse. Por lo que diversos actores sociales interesados en el tema de los Adultos Mayores han otorgado apoyos específicos según sea su jurisdicción, trabajando así para otorgar un apoyo integral ,como por ejemplo el brindado por el DIF, el IMSS, el ISSSTE, etc. Entre los logros más sobresalientes en este proceso, se destaca la creación del INSEN, ahora INAPAM, que su vez a implementado programas y proyectos específicos para esta población, brindándoles durante mucho tiempo Asistencia Social, esto dentro de todos los Estados de la Republica Mexicana ya que el INAPAM es precursor en esta lucha y un luchador constante en pro de las personas de edad avanzada. El papel del Estado ha ido cambiando con el tiempo, un ejemplo calve es la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual esta establecida para todos los Adultos Mayores de México. Lo importante también es señalar y resaltar que existen diversa actividades para los Adultos Mayores que hacen que se involucren más dentro de las Políticas Sociales que implementa el gobierno para apoyarlos, así también hay instituciones que básicamente brindan asesoría médica, legal, Trabajo Social, albergues, asilos, etc., lo que se esta expandiendo en toda la República Mexicana y es un camino largo por recorrer.

CAPITULO IV.

4.- LAS POLITICAS SOCIALES HACIA LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.1.- Rol del Gobierno del Distrito Federal en el Tema de los Adultos Mayores:

En México, en las últimas décadas las tendencias demográficas han venido modificando la composición por edades de la población. Es un proceso que esta presente en todo el país, aunque existen diferencias regionales. Estas parecen explicarse por los distintos patrones de mortalidad en la tercera edad y por los flujos migratorios de la población joven y adulta, tanto en décadas pasadas como en la actualidad. Entre las entidades que muestran mayores proporciones de población con 60 años y más destaca el Distrito Federal.

El Distrito Federal es una de las entidades cuya población muestra una mayor tendencia al envejecimiento. Esta situación tiene sus antecedentes en el alto crecimiento demográfico observado en esta entidad, tanto natural como social (migración), sobre todo en las décadas de los sesenta y setenta. En esta última década la población comienza a reducir su fecundidad, lo cual, aunado a los mayores niveles de vida característicos del Distrito Federal, reflejados en una mayor esperanza de vida con respecto al resto del país, coadyuvan al envejecimiento de la población de esta entidad. En otras palabras, población de edades mas jóvenes empiezan a frenar su crecimiento por el descenso de la fecundidad, mientras que con la población de edad avanzada ocurre lo contrario: aumenta su crecimiento. (A.F.T.E, 1996).

Con el inminente crecimiento de esta población surgen una serie de consecuencias como son: el incremento de los servicios de la seguridad social por la pobreza en que vive un gran número de ancianos y; la modificación de las necesidades de estos servicios, ya que el creciente número de personas de edad avanzada genera una carga adicional sobre el sistema de salud. En este contexto, en el que vive el Adulto Mayor, se comienza a formar un concepto muy demeritorio del Adulto Mayor, entendiéndolo como una etapa de “decadencia física y mental, la cual proyecta sobre los viejos una imagen de discapacidad, de estorbo, de inutilidad social, de personas con un conocimiento obsoleto, rebasadas por la modernidad”.(CNDH,199. Pág. 13 y 20).

Pero este concepto sin duda ha tenido un cambio importante en los últimos años debido al trabajo en común que han hecho investigadores de diferentes partes del mundo y el trabajo de diversas organizaciones públicas y privadas que han trabajado en beneficio de los Adultos Mayores. Dándole un nuevo significado al concepto, describiéndolo como una persona responsable que logra optimizar con mayor eficacia los recursos a su disposición, además que suelen conservar en forma notable su inteligencia, enriquecida con su experiencia, y esto les permite compensar defectos cognitivos como es la disminución de la capacidad para el pensamiento inductivo. Por otra parte, el anciano maneja bien las estructuras lógicas y su razonamiento deductivo puede ser excelente.

Ante tal suceso demográfico el papel del Gobierno del D.F. ha ido cambiando. En continuas ocasiones se percibe al Gobierno como la organización del poder, autorizada para ejercer un control colectivo. Además de ser quien debería asignar de forma optima los recursos y hacer una redistribución de la renta y o la riqueza, procurar una estabilidad económica y ser un regulador de las Políticas Públicas y Sociales y de ser quien determina las acciones que se llevaran a cabo. Esto ha sido entendido en continuas ocasiones como que el GDF es quien debe de proveer de todo, delegándole la completa responsabilidad de lo que le suceda al pueblo. De esta manera el gobierno ha jugado un papel paternalista, aunque en fechas recientes esta idea ha tenido ligeras variantes, pero aun no se puede decir que el gobierno a dejado de serlo.

En el caso de la Transición Demográfica que nos conduce a ser una población envejecida; la reacción del gobierno específicamente en el caso del distrito federal no fue en un inicio de darle una solución efectiva, buscando alternativas que hicieran que este sector de la población que va en un incremento acelerado pudiera valerse por si misma otorgándole los medios para que pudiera hacerlo de una manera integral, es decir desde un ambiente físico, social, psicológico y cultural. Por el contrario se dedico a recluirlo en asilos donde se vivían en condiciones deplorables teniendo una decadencia acelerada que pronto los conducía a la muerte. Esto se dio debido a que el gobierno tenía una idea de un Adulto Mayor incapaz de reincorporarse a una sociedad y de serle útil, por lo que su función fue un tanto asistencial pues en estos asilos se les proveía de un techo, alimentación y salud aunque no en las condiciones optimas deseadas. Y en muchas otras ocasiones prefirió ignorar a este sector delegando la responsabilidad a las familias o a instancias religiosas. En años posteriores con la creación del INAPAN, el rol del Gobierno en el D.F. cambia debido a la fuerza que el tema del Adulto Mayor adquiere y al nuevo significado que se le da al Adulto Mayor, de esta manera al entender a las personas de edad avanzada como personas capaces y dignas, el Gobierno cambia de un rol paternalista o indiferente a uno integrador y regulador, pues supone un orden y una integración de voluntades y esfuerzos cuyos enlaces tienen como fundamento al hombre socialmente logrado y al estado socialmente integrado, este cambio de roles se da principalmente en el D.F. debido, a que por ser la ciudad de México se concentran principalmente los recursos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y por ende el mayor número de programas además de ser la entidad con mayor número de personas de edad avanzada.

4.2 Finalidades y Propósitos

El incremento de las personas de tercera edad, es un fenómeno que se debe atender de manera prioritaria, eficaz y eficientemente, particularmente en el D.F. por ser el lugar donde se concentra mayoritariamente este grupo poblacional, como se ha referido anteriormente.

Por las características tan particulares de este sector se considera que es uno de los grupos con mayor vulnerabilidad, debido a que en continuas ocasiones carecen de seguridad social y económica o se enfrentan a padecimientos crónicos, degenerativos y traumáticos, enfermedades agudas, afecciones psicosociales, limitaciones motoras y sensoriales. Por ello el Gobierno del DF. tiene como finalidades, normar, coordinar,

promover e instrumentar acciones que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población Adulta Mayor del D.F. Así como fortalecer sus capacidades y garantizar sus derechos humanos. A su vez desarrollar, difundir, coordinar y concertar procedimientos y acciones con instituciones públicas, privadas y sociales para la atención integral de personas Adultas Mayores favoreciendo su autosuficiencia.

Para que de esta manera las personas de edad avanzada puedan disfrutar de sus derechos y libertades, favorecer su independencia y autosuficiencia, promover y fomentar su participación dentro de la sociedad, alentar que los familiares les provean protección y cuidados, ofrecerles oportunidades para la autorealización y desarrollo de su potencial y promover el respeto a su dignidad.

Por lo que se ha fijado como propósito, brindar una atención integral, poner a su alcance servicios asistenciales que contribuyan a su integración y desarrollo individual, social, cultural y recreativo, promover su reintegración al núcleo familiar o social, proporcionarles apoyos económicos, alimenticios o en especie, considerando sus condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, brindar capacitación gerontológica continua al personal que tiene contacto con ellas, promover su reconocimiento social, económico y político.

Por lo que el Gobierno optimiza los recursos existentes tanto público, social y privado, asociaciones civiles y grupos voluntarios.

4.3. Legislación Social Especifica.

La protección y cuidado que se debe a nuestros Adultos Mayores es una de las grandes preocupaciones de muchas sociedades. El Distrito Federal no es la excepción ya que por sus propias condiciones Demográficas ha experimentado un aumento notable en este sector de la población, en comparación con el resto de los Estados de la República Mexicana.

El Distrito Federal ha iniciado acciones afirmativas a favor de las personas Adultas Mayores, reconociendo que es un grupo que aumenta cada día y que tiene necesidades y requerimientos especiales, ya que el incremento en la edad de las personas no implica de forma alguna la disminución de sus derechos.

Por lo que para garantizar el reconocimiento y respeto a sus derechos humanos se creo la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, la que se publico en la Geceta Oficial el 7 de Marzo de 2000.

Esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal. Tiene por objeto proteger y reconocer los Derechos de las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

La responsabilidad de vigilancia, seguimiento y aplicación de esta Ley estará a cargo del jefe de gobierno del Distrito Federal, las Secretarías y demás dependencias que integran la administración pública. Así como las delegaciones, órganos desconcentrados y entidades para estatales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción.

Esta Ley corresponsabiliza a la sociedad, a la familia, y al gobierno en el tratamiento de la situación de las personas Adultas Mayores. Entre los principios rectores en observación y aplicación de esta ley. Se encuentra la autonomía, autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención diferenciada.

“La ley enumera y reconoce los siguientes derechos en apoyo al Adulto Mayor:

- 1.- de la integridad y dignidad.,
- 2.- de la certeza jurídica y familiar.,
- 3.- de la salud y alimentación.,
- 4.- de la educación, recreación, información y participación.,
- 5.- del trabajo.,
- 6.- de la asistencia social”. (INAPAM D, 2004. Pág. 30)

Además se considera importante señalar que en el Artículo 29 de esta Ley establece la creación del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultos Mayores, como un órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de las acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas Adultas Mayores.

4.4.- Estructura institucional específica:

En el capítulo anterior se menciona que el rector de las Políticas Sociales dirigidas al Adulto Mayor a nivel Nacional es el INAPAM, lo que indica que también en el Distrito Federal tiene ingerencia, no obstante existen oficinas en donde se les da una atención específica a los Adultos Mayores, por ejemplo en la Avenida Francisco Gómez número siete, tercer piso, Colonia Doctores les proporcionan a las personas mayores de 60 años Asistencia Jurídica, pero también existen otras instancias del INAPAM, ubicadas en distintas zonas del Distrito Federal, de igual forma dentro del Distrito Federal existen otras instituciones muy importantes que juegan un papel fundamental en apoyo a los Adultos Mayores, pues se encuentra directamente involucrados con este sector de la población, así mismo se considera importante retomar y referir las secretarías que se establecen dentro de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal del año 2005, ya que se destaca las características y atribuciones que desempeñan para beneficio de las personas mayores de 60 años:

En donde se menciona que **La Secretaría de Gobierno** deberá:

- Implementar los programas necesarios, a efecto de promover el empleo para las personas Adultas Mayores, tanto en el sector público como privado, atendiendo a su profesión u oficio, y a su experiencia y conocimientos teóricos y prácticos, sin mas restricciones que su limitación física o mental;
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico deberá impulsar programas de autoempleo para las personas Adultas Mayores, de acuerdo a su profesión u oficio, a través de apoyos financieros, de capacitación y la creación de redes de producción, distribución y comercialización; y
- Proporcionar asesoría jurídica y representación legal a las personas Adultas Mayores, a través de personal capacitado a fin de garantizar su integridad y evitar cualquier acto de discriminación, respetando en todo momento su heterogeneidad.

A la Secretaría de Salud del Distrito Federal: le corresponde de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables:

- Garantizar el acceso a la atención médica en las clínicas y hospitales con una orientación especializada para las personas Adultas Mayores;
- Proporcionarles una cartilla médica de autocuidado, que será utilizada indistintamente en las instituciones públicas y privadas; en la cual se especificará el estado general de salud, enfermedades crónicas, tipo de sangre, medicamentos administrados, reacciones secundarias e implementos para aplicarlos, tipo de dieta suministrada, consultas médicas y asistencias a grupos de autocuidado;
- En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, implementará programas con el objeto de proporcionar los medicamentos que necesiten para mantener un buen estado de salud;
- Fomentar la creación de redes de atención en materia de asistencia médica, cuidados y rehabilitación, a través de la capacitación y sensibilización sobre la problemática específica de los Adultos Mayores; y
- Fomentar la creación y capacitación de auxiliares de personas Adultas Mayores, que los atenderán en:

Primeros auxilios, terapias de rehabilitación, asistirlos para que ingieran sus alimentos y medicamentos, movilización, atención personalizada en caso de encontrarse debilitados.

Se entenderá por atención médica al conjunto de servicios integrales para la prevención, tratamiento, curación y rehabilitación que se proporcionan a las personas adultas mayores en todos los niveles, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

- La Secretaría de Salud del Distrito Federal, también implementará programas y concertará convenios con las instituciones de salud del Gobierno Federal y las de iniciativa privada, a fin de que las personas Adultas Mayores puedan tener acceso a los servicios de atención médica que proporcione el Sistema de Salud.

A su vez es importante resaltar que “la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal cuenta con el Programa Integral de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, el cual es un programa social prioritario del gobierno de la ciudad que fue dado a conocer mediante un Acuerdo, publicado en la Gaceta Oficial el 6 de febrero de 2001. Es un componente central de la política integral de protección social a los Adultos Mayores residentes en la capital que se fundamenta en los ordenamientos de la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores, que entra en vigor en marzo de 2000 así como en la Ley de Salud para el Distrito Federal, expedida en diciembre de 1998. Dicho programa tiene como objetivos básicos para los Adultos Mayores:

- Garantizar el derecho a la protección de la salud con equidad, entendida como igual acceso a los servicios de la SSDF.
- Proporcionar sin costo todos los servicios preventivos, diagnósticos, curativos y de rehabilitación, ofrecidos en las unidades médicas de la SSDF a los Adultos Mayores de 70 y más años.
- Proporcionar gratuitamente, los medicamentos del cuadro institucional autorizado, prescritos por un médico de estas unidades médicas en sus farmacias”. (SSDF,2005)

Dicho Programa se abordara ampliamente en el siguiente capítulo, ya que nuestro principal punto de análisis es el la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores del Distrito Federal.

Por otra parte **la Secretaría de Desarrollo Social, deberá:**

- Coordinar e implementar las acciones que se requieran, para promover la integración social de las personas Adultas Mayores y para brindarles los servicios de asistencia social y atención integral a los que se refiere esta Ley.
- La Secretaría de Desarrollo Social, implementará las acciones pertinentes para garantizar la cobertura en materia alimentaría para las personas Adultas Mayores, impulsando la participación comunitaria para la dotación de alimentos nutricionalmente balanceados para las personas Adultas Mayores.

- Con objeto de ampliar los mecanismos de información a la población a fin de que conozcan alternativas alimentarias para las personas Adultas Mayores deberá:
- Organizar campañas de orientación e información nutricional de acuerdo a las condiciones físicas de las personas Adultas Mayores;
- Publicar materiales de orientación nutricional y campañas de difusión en medios masivos de comunicación; y
- Establecer convenios específicos de colaboración con instituciones y Organismos públicos, sociales y privados que brinden orientación alimentaría a las personas Adultas Mayores.
- La Secretaría de Desarrollo Social, promoverá la coordinación con las instituciones federales y locales de salud y educación, para implementar programas de sensibilización y capacitación con objeto de favorecer la convivencia familiar con las personas Adultas Mayores, para que esta sea armónica.
- La Secretaría de Desarrollo Social y las Delegaciones, promoverán la coordinación con la Federación y con las instituciones educativas, para la implementación de políticas y programas de educación y capacitación para las personas Adultas Mayores, a su vez ambas instituciones en coordinación con las Delegaciones, implementará programas de estímulos e incentivos a las personas Adultas Mayores que estudien.
- Otra función de la Secretaría de Desarrollo Social, es la implementación de programas, a efecto de crear y difundir entre la población en general y en la familia, la cultura de dignificación, respeto e integración a la sociedad, de las personas Adultas Mayores.
- Corresponderá al Instituto de Cultura del Distrito Federal, estimular a las personas Adultas Mayores a la creación y al goce de la cultura y facilitará el acceso a la expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, nacionales e internacionales.
- Así mismo el Instituto de Cultura del Distrito Federal, promoverá ante las instancias correspondientes que en los eventos culturales organizados en el Distrito Federal se propicie la accesibilidad y la gratuidad o descuentos especiales, previa acreditación de edad a través de una identificación personal.
- Por último el Instituto de Cultura del Distrito Federal, diseñará programas culturales para efectuar concursos en los que participen exclusivamente personas Adultas Mayores, otorgando a los ganadores los reconocimientos y premios correspondientes.

- Las personas Adultas Mayores tienen derecho a participar de manera activa, en las festividades cívicas y tradicionales que se celebren en su comunidad; en todo caso promoviéndose que ellas sean las transmisoras del valor y significado histórico de las costumbres, efemérides y de los actos que se celebren.

Otra Secretaría que ofrece apoyo a los Adultos Mayores es la **Secretaría de Turismo** del Distrito quien:

- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, promoverán actividades de recreación y turísticas diseñadas para personas Adultas Mayores.
- Para tal efecto se realizarán acciones respectivas a fin de que en parques, jardines, kioscos, plazas públicas, teatros al aire libre y demás lugares públicos destinados a la recreación se cuente con los espacios y actividades que faciliten la integración de las personas Adultas Mayores.
- Para garantizar este derecho a la recreación y turismo, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, difundirá permanentemente a través de los medios masivos de comunicación, las actividades, que se realizan a favor de las personas Adultas Mayores.

También se cuenta con el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal** a quien le corresponde :

En materia de personas Adultas Mayores:

- Proporcionar en forma gratuita los servicios de asistencia y orientación jurídica, en especial aquellos que se refieren a la seguridad de su patrimonio, en materia de alimentos y testamentaria;
- Realizar programas de prevención y protección para las personas Adultas Mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas;
- Coadyuvar con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la atención y tratamiento de las personas Adultas Mayores víctimas de cualquier delito;
- Impulsar y promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas Adultas Mayores;
- Promover, mediante la vía conciliatoria, la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar;

- Recibir quejas, denuncias e informes, sobre la violación de los derechos de las personas Adultas Mayores, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes;
- Denunciar ante las autoridades competentes, cuando sea procedente, cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación, y en general cualquier acto que perjudique a las personas Adultas Mayores;
- Procurar que las personas Adultas Mayores en situación de riesgo o desamparo, cuente con un lugar donde vivir, que cubra sus necesidades básicas;
- Vigilar que las instituciones presten el cuidado y atención adecuada, a las personas Adultas Mayores respetando sus derechos, a través de mecanismos de seguimiento y supervisión, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social;
- Establecer programas de apoyo a las familias para que la falta de recursos no sea causa de separación de las personas Adultas Mayores; y

Y por último se creo el **Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, con la finalidad de ser:

- El órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas Adultas Mayores.
- Este Consejo estará integrado por el titular de:
 - La Jefatura de Gobierno, quien fungirá como presidente del Consejo;
 - La Secretaría de Desarrollo Social, quien fungirá como Secretario Técnico;
 - La Secretaría de Gobierno;
 - La Secretaría de Salud;
 - La Procuraduría Social;
 - El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal; y por dos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de las Comisiones relacionadas con la materia;
- El Consejo invitará a formar parte del mismo a nueve representantes de organizaciones sociales, privadas o ciudadanos que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia, quienes podrán coordinar los grupos de trabajo del Consejo.
- El Consejo podrá invitar a que asistan a las sesiones que celebre, a representantes de otras instancias locales, federales e internacionales, así como

académicos, especialistas o empresarios encargados de desarrollar programas, actividades o investigaciones relacionadas con la población de personas Adultas Mayores.

- El Consejo tendrá las siguientes funciones:
- Propiciar la colaboración y participación de instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública emprenda para la atención integral de las personas Adultas Mayores;
- Proponer la realización de estudios que contribuyan a mejorar la planeación y programación de las medidas y acciones para elevar la calidad de vida de las personas Adultas Mayores;
- Participar en la evaluación de programas para la población de personas Adultas Mayores, así como proponer a las instituciones encargadas de dichos programas, los lineamientos y mecanismos para su ejecución;
- Fomentar la elaboración, publicación y distribución de material informativo para dar a conocer la situación de la población de personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, alternativas de participación, solución de problemas y mejora de servicios y programas.
- Proponer la participación ciudadana en actividades y proyectos dirigidos a la plena integración de las personas Adultas Mayores en la vida económica, política, social y cultural.
- Proponer mecanismos de concertación y de coordinación en materia de desarrollo social;
- Elaborar un informe anual que se remitirá a las Comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento; y
- Las demás funciones señaladas por el Jefe de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social.
- Para el mejor desempeño de sus funciones, el Consejo deberá organizar grupos de trabajo, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Al Presidente del Consejo le corresponde:

Representar al Consejo ante las distintas autoridades e instituciones públicas y privadas, presidir las reuniones del Consejo, dirigir y moderar los debates durante las sesiones, dictar las políticas necesarias para mejorar la operación del Consejo y someter a consideración del Consejo, los estudios, propuestas y opiniones que emitan los grupos de trabajo.

- Al Secretario Técnico del Consejo le corresponde:
 - Coordinar las actividades del Consejo y de los grupos de trabajo;
 - Convocar a sesiones a los integrantes del Consejo;
 - Formular la orden del día para las sesiones del Consejo;
 - Someter a consideración del Consejo los programas de trabajo del mismo;
 - Difundir y dar seguimiento a las resoluciones y trabajo del Consejo;
 - Suplir al Presidente del Consejo en casos de ausencia.
 - Proporcionar asesoría técnica al Consejo;
 - Pasar lista a los miembros integrantes del Consejo;
 - Levantar las actas de cada una de las sesiones del Consejo y registrarlas con su firma;
 - Llevar el control de la agenda;
 - Entregar actas de sesiones, programas de trabajo, orden del día y documentación necesaria para las sesiones de trabajo;
 - Leer el acta de la sesión anterior; y
 - Realizar los trabajos que le encomiende el Presidente del Consejo.
- La integración de los grupos de trabajo, sus atribuciones y las sesiones del Consejo, serán definidas en el reglamento que al efecto se expida.
- Y también deberán formarse Consejos de Personas Adultas Mayores en cada Demarcación Territorial para fomentar la participación de la población, y dar a conocer las necesidades y demandas de las personas Adultas Mayores.

4.5.- Actores Sociales Involucrados:

Ante este fenómeno demográfico tan acelerado el Estado a involucrado e involucra a diferentes instituciones para sumar esfuerzos en beneficio de este importante sector para prepararse para el envejecimiento poblacional por el que pasa nuestro país, específicamente en el caso del Distrito Federal. Estas instituciones son las siguientes, y fueron retomadas del libro de “Alianza en favor de la Tercera Edad, 1996”, de las que se confirma su existencia y apoyo actual para los Adultos Mayores ya que se realizó una previa investigación.

Dirección de Protección Social (DDF)

Esta dirección cuenta con 5 programas que consideran particularmente la atención de ancianos que son los siguientes:

1.- Programas de institucionalización permanente y rehabilitación

Consiste en proporcionar asistencia social para indigentes que por su condición, no pueden garantizar su autosuficiencia en la calle y se integran permanentemente en alguna de las casas de protección social con servicios de albergue, alimentación, vestido, atención integral a la salud, trabajo social psicología, gericultura y rehabilitación.

Los ancianos, que llegan conducidos por el programa de localización y traslado, son evaluados a su ingreso por los servicios médicos, de psicología, trabajo social y gericultura, para definir su programa de vida.

Sus objetivos son: ofrecer elementos de subsistencia a personas que no pueden procurarse por si mismas los satisfactores básicos, proporcionar los indigentes alternativas concretas y objetivas de desarrollo individual, rehabilitación e integración social.

2.- Programa de localización y traslado

Se trata de un programa que permite retirar de la vía publica a indigentes y a ancianos para trasladarlos a los centros de atención mas adecuados conforme a su condición.

El servicio se ofrece como resultado de reportes telefónicos de las autoridades civiles y policiales de instituciones y servicios gubernamentales y de vecinos.

Sus objetivos son localizar con prontitud a los indigentes para conducirlos a los albergues u hospitales y con ello librarlos de los riesgos propios de la calle, del frío y de las contingencias que puedan afectar a su salud o arriesgar su vida.

3.- Programa de trabajo social

Consiste en las actividades de servicio que facilitan al beneficiario su contacto con el resto de la sociedad, con las instituciones, con opciones de apoyo y con su familia. Sus objetivos son asegurar que el anciano tiene acceso a todos los servicios y prestaciones que ofrecen las instituciones gubernamentales o privadas, y realizar todos los tramites que le permitan reincorporarse al seno de la familia, de la sociedad y del mercado laboral.

4.- Programa para la atención temporal nocturna

Para la atención de ancianos indigentes que carecen de hogar, por extravió, abandono y deserción del hogar, y que no desean integrarse a programa permanente de institucionalización, se ofrece albergue nocturno con alimentación, atención médica básica. Sus objetivos son ofrecer un espacio protegido bajo techo a los ancianos que carecen de hogar por falta de recursos, abandono, expulsión social o extravió, y que deben vivir al aire libre, evitar los riesgos propios de la calle y de las bajas temperaturas nocturnas a las personas que duermen en la calle y proporcionar asistencia integral a las personas en esas condiciones.

5.-Programas de investigación social

Este programa incluye el desarrollo de investigaciones y estudios sobre las condiciones de la senectud entre indigentes y otros desvalidos, el maltrato y abandono de ancianos, y sobre los servicios que ofrecen a personas en esta condición.

Sus objetivos son contar con información confiable sobre la circunstancias que rodean los indigentes ancianos, para formular planes y programas fundados y eficientes.

Establecer bases y mecanismos de investigación social que favorezcan la realización de estudios sobre la materia. Fomentar la participación de las universidades en la atención de ancianos indigentes y desvalidos con actividades de prevención e investigación, y con el desarrollo del servicio social.

Dirección General de Servicios de Salud (DDF)

Los objetivos que se ha planteado esta dirección es el otorgar atención primaria a pacientes ambulatorios con 60 años y más que requieran atención a su salud, control y vigilancia médica. Sus objetivos son: prevenir del deterioro funcional (anciano sano), diagnóstico y tratamientos oportunos (atención primaria), reincorporación social del anciano, favorecer su permanencia productiva en el seno familiar, mejorar las medidas de carácter familiar, social e institucional y mantenimiento domiciliario.

Programa de Salud para el Personal Jubilado y Pensionado del Departamento del Distrito Federal. Caja de Previsión Para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR)

Con la finalidad de preservar la salud y fomentar el autocuidado de la misma, el departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicio a la Salud, ha desarrollado un programa de salud para la tercera edad, el cual consiste en desarrollar, mediante acciones educativas permanentes, el hábito del autocuidado de la salud y fortalecer la calidad de vida de la población jubilada y pensionada. Las estrategias de acción incluyen: capacitación a grupos, difusión de información, producción de material impreso (trípticos, carteles, boletines, etc) para la difusión de diversos temas de interés. Las áreas básicas para capacitación considerando las siguientes estrategias para el logro de sus objetivos son: prevención para el deterioro funcional, diagnóstico y tratamiento oportuno, mejoramiento de la calidad de vida, reforzamiento de los lazos de apoyo familiar, reinserción del anciano, mantenimiento de la asistencia domiciliaria y prestaciones económicas.

Coordinación General de Alianza para el Bienestar (DDF)

La coordinación general del programa de alianza para el bienestar en el distrito federal ha instrumentado el programa “DDF tu mejor vecino y maestros jubilados” a favor de la

población en la tercera edad. Además se ha brindado apoyo con los siguientes dos programas:

1.- Programa de capacitación en computo

Este programa tiene un doble objetivo: por una parte tiene el propósito de otorgar la oportunidad a los habitantes de comunidades populares de capacitarse en las técnicas de computación, y por otra se otorga a los maestros jubilados la oportunidad de realizar las capacitaciones de estos cursos previo entrenamiento de los paquetes computacionales. Con esto, se pretende utilizar la experiencia y métodos de enseñanza de los maestros jubilados, al mismo tiempo que se les brinda fuentes de empleo.

2.- Programa maestros jubilados

Mediante este programa se otorgan estímulos económicos a los maestros jubilados que decidan participar en alguna actividad de desarrollo social a favor de las comunidades de escasos recursos.

Programa Preventivo (CDHDF)

En respuesta a la necesidad de proteger a la población de edad avanzada en materia de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha dado a la tarea de reeducar a la sociedad, en el terreno de los derechos humanos. Para ello se han establecido espacios en cada uno de los clubes de la tercera edad con el objeto de que las personas de edad avanzada conozcan el marco general de los derechos humanos y dentro de ellos los que conciernen a los de la tercera edad se trabaja por medio de talleres que son asesorados por la misión.

Programa de Atención a la Tercera Edad de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social está poniendo en practica el programa a internos de la tercera edad.

Entre los objetivos específicos del programa de internos del Distrito Federal resaltan dos aspectos : la identificación y análisis de las situaciones generadoras de tensión en el anciano para darle alternativas de solución y el establecimiento de actividades propicias para la población de la tercera edad, resaltando sus habilidades individuales

El programa esta regido desde la perspectiva psicosocial y aborda las siguientes temáticas:

Información sobre el programa para personas de la tercera edad interna, elementos psicosociales en la tercera edad, la familia, sexualidad, libertad, muerte, reinserción social.

Dirección General de Promoción Deportiva (DDF)

El programa de la Dirección General de Promoción Deportiva tiene como finalidad proporcionar servicios de enseñanza deportiva y recreativa al mayor número de personas de la ciudad de México, propiciando la convivencia y el sano esparcimiento, con alta calidad de la enseñanza formativa, competitiva y recreativa, abarcando las áreas biológica, psicológica y social.

Programas y Acciones en Favor de Personas de la Tercera Edad

Las acciones que SOCICULTUR realiza en apoyo a las personas de la tercera edad tienen como objetivo promover actividades culturales y recreativas a favor de la preservación de los valores y tradiciones de la cultura del Distrito Federal.

Los programas que realiza SOCICULTUR para la atención de la población de la tercera edad son los siguientes: taller de bailes finos de salón, presentación de bailes finos de salón, teatro móvil, teatro a unidades habitacionales, grupo de los cinco.

“Una Cana al Arte”. Museo Nacional de Arte (INBA)

Como objeto de estimular la creatividad entre la población de jubilados y pensionados, de fomentar el interés por las artes plástica de introducirlos en las colecciones museográficas, el Museo Nacional de Arte estableció el programa de atención a personas de la tercera edad denominado “Una cana al arte” en coordinación con el ISSSTE y el IMSS.

Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (CAVI-PGJDF)

La procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el INAPAM dispone el trato especial que debe otorgarse a las personas senectas cuando se ven involucradas en delitos de carácter violento y la difusión de una cultura jurídica.

La PGJDF ha elaborado un Programa de Orientación Jurídica integral cuyo objetivo es el de crear una conciencia jurídica entre las personas de la tercera edad, a fin de que estas conozcan y defiendan sus derechos.

En el caso de que el Adulto Mayor sea víctima de violencia o delito, en el CAVI le brindan asesoría telefónica en el caso de ser necesario, o le ofrecen de forma personal atención preferencial.

Programa en el Ámbito de la Prevención del Delito

Tiene la finalidad de crear talleres para Formación de Promotores de la Prevención del Delito y su objetivo de este programa es el de capacitar a personas de la tercera edad en la prevención del delito y formar, entre ellos, promotores de la prevención del

delito que se vinculen a las organizaciones vecinales o sociales para desarrollar programas preventivos.

A su vez la PGJDF cuenta con el Programa de atención a víctimas el cual tiene el objetivo de crear mecanismos de atención integral e inmediata para las personas de la tercera edad que han sido víctimas de conductas delictivas.

Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (PGJDF)

El centro de apoyo de personas extraviadas y ausentes tiene por objeto “intervenir en los casos de ausencia o extravío de cualquier persona mediante una denuncia de hechos, la cual se integra con base en mecanismos de instancias jurídicas, que permitan establecer un método de investigación para la búsqueda sistemática y localización oportuna de personas”. El centro cuenta con un equipo de personal interdisciplinario que auxilia y desarrolla labores de investigación para Adultos Mayores.

Procuraduría Social del Distrito Federal

La propuesta del intercambio con la dirección general de protección social en el programa alianza a favor de la tercera edad, se traduce en la celebración de un convenio de coordinación interinstitucional entre ambas instituciones, con el objeto de apoyar a los ancianos que indistintamente soliciten el apoyo de esa dirección general y/o de la procuraduría social del distrito federal, como un canal permanente de orientación y recepción de inconformidades en relación con los asuntos y servicios que resultan de la competencia de las autoridades administrativas del departamento del Distrito Federal, de sus órganos desconcentrados y descentralizados, así como de los que se pesen por concesión o autorización.

Por ello establece un sistema informal de canalización a efecto de que las personas de la tercera edad. Se presenten directamente a esta representación social para que planteen sus quejas y reciban asesoría jurídica, social y administrativa en las materias siguientes:

Transporte y tránsito, registro público y registro civil, hacienda, industria, comercio y espectáculos, seguridad y justicia, construcción e inmuebles, servicios públicos, ecología, metería social.

Bienestar del Adulto Mayor Caritas Arquidiócesis de México

Este programa esta dedicado al servicio de la población con menores recursos económicos, donde se encuentran los ancianos que se expresa a través de la asistencia, promoción social, y en la búsqueda de estructuras sociales más justas y fraternas por medio de una renovada cultura de la caridad en el ambiente urbano. Se trata de una experiencia comunitaria donde se rescate la sabiduría de los ancianos. Se trata de un “modelo alternativo de atención, integración y participación; que promueve a una cultura del envejecimiento donde la persona representa el valor primario y la

ancianidad una etapa natural de la vida, de ahí que procure la permanencia del Adulto Mayor en su casa, familia, barrio o colonia para ser atendido y acompañado por familiares, vecinos y amigos”.

En relación a la metodología del programa señala que el Adulto Mayor, como sujeto social puede y debe asumir la tarea de buscar alternativas para resolver sus necesidades, a condición de que la misma comunidad le aproxime apoyos iniciales para su actividad de autodesarrollo y autogestión.

El objetivo general del programa se propone sensibilizar a la comunidad respecto a la evolución del ser humano, en las diferentes áreas del conocimiento a fin de que el individuo y las comunidades comprendan que el envejecimiento es un proceso normal y que el conjunto de la sociedad puede responder solidariamente a las necesidades, derechos y valores de los Adultos Mayores.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

La CONAPRED es una institución pública encargada de velar por el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato. Para ello, entre otras funciones recibe quejas y reclamaciones por actos discriminatorios cometidos por cualquier persona, empresa o autoridades públicas federales.

Esta institución ha hecho campañas de difusión para poder llegar a todos los grupos de la población que requieran de esta ayuda, entre ellos los Adultos Mayores a quienes se les han elaborado trípticos específicos en donde se les explica que es la discriminación, cuales pueden ser actos discriminatorios, como pueden presentar una queja y que hace la CONAPRED con las denuncias.

Aunado a lo anterior se incorpora el Directorio de Servicios del Gobierno del Distrito Federal para las personas Adultas Mayores, retomado del manual de Inducción de la Dirección de Promoción de la Salud y Atención al Adulto Mayor, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal del año 2004.

INSTITUCIÓN	SERVICIOS EN APOYO AL ADULTO MAYOR
Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicio a la Comunidad (CAVI).	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda atención preferencial a las personas mayores de 60 años que han sido víctimas de delito. • Los asesora en caso de ser víctimas de un delito o violencia vía telefónica.
Comisión de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados de la Asamblea Legislativa del D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende las demandas de las personas Adultas Mayores y los asesora sobre sus derechos.
Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Da información sobre los derechos de las personas Adultas Mayores en el D.F. y sobre los Consejos Delegacionales de Adultos Mayores. • Ayuda a tramitar actas de nacimiento de las personas Adultas Mayores nacidas en el D.F.
Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a las personas que son víctimas de violencia familiar. Se debe proporcionar toda la información que les soliciten. Se anexa directorio con los datos de las Unidades y sus coordinadores por delegación.
Locatel	<ul style="list-style-type: none"> • Informa sobre los programas que tienen las delegaciones dirigidas a las personas Adultas Mayores. • Proporciona la dirección de todos los centros de salud de la Secretaría de Salud del D.F. • Asesoría médica, psicológica y jurídica • Nombres de las personas que están en lista de espera para ingresar a la Pensión alimenticia.

<p>El Jardín de la Tercera Edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda actividades de entretenimiento, ejercicios especiales para las personas Adultas Mayores, cuenta con una biblioteca y una amplia sección del Bosque de Chapultepec para uso exclusivo de las personas Adultas Mayores.
<p>Instituto Nacional de Atención a las Personas Adultas Mayores (INAPAM).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona la credencial que acredita a las personas mayores de 60 años para que reciban algunos beneficios.
<p>Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a defender los derechos de las personas Adultas Mayores para que éstas puedan gozar de los beneficios previstos en la legislación • Respalda a las personas Adultas Mayores por los actos u omisiones de autoridades del D.F. • Asesora en los tramites que se tienen que hacer ante autoridades del G.D.F. o ante dependencias federales. • Orienta sobre los beneficios fiscales, Registro Público de la Propiedad y del Comercio. • Orienta sobre los derechos y las obligaciones de las personas que viven en condominio.
<p>Subsecretaría de Desarrollo Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya con recursos y asesoría para la realización de proyectos productivos.
<p>Tesorería del Distrito Federal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa los subsidios en impuesto predial y derechos de agua para las personas Adultas Mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos.
<p>Dirección General de Regularización Territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tramita testamentos o escrituras de las viviendas a muy bajo costo.

Servicios al Transporte Público del D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Gratuidad en el transporte público del Gobierno del Distrito Federal a las personas mayores de 60 años (Metro, trolebús y autobuses).
Alberca Olímpica Juan de la Barrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades deportivas y recreativas.
Comisión de Derechos Humanos del D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención las 24 hrs. 365 días al año, para quejas y denuncias sobre violaciones a los derechos humanos de las personas Adultas Mayores por parte de un servidor público y/o autoridad.
Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda atención integral a las personas Adultas Mayores en dos CASI (Centro de Asistencia e Integración Social) para personas sin familia y sin hogar. • Para solicitar estos servicios comunicarse al Programa de Atención Social Emergente (PASE) para ser atendidos por una Trabajadora Social quien dará la información necesaria.
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya en la solución de problemas jurídicos familiares.

Programas de la Tercera Edad en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal

Las actividades que las diferentes delegaciones políticas realizan en apoyo a los grupos de la tercera edad corresponden a los programas ya establecidos por las diferentes instituciones gubernamentales que se han instrumentado de manera específica para esta población.

En las delegaciones hay un predominio de las actividades de motricidad fina en las que se incluyen: tejido, bordado, macrame y tarjetería española, entre otras, y por lo tanto son en las que se registra una mayor asistencia; también hay una importante aceptación de las actividades cognitivas como teatro, coros y canto, además de impartirse los talleres de manualidades, cursos de historia universal, antropología, taller literario, relaciones humanas y cine. Este dato nos sugieren que el tipo de actividades

esta muy vinculado al nivel sociocultural de la población en las diferentes delegaciones del Distrito Federal.

A continuación se menciona las actividades que se llevan a cabo en nueve de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, consultadas en la pagina del gobierno del D. F., del año 2005.

La Delegación Álvaro Obregón:

Cuenta con el programa de Protección Social, en donde cuentan con 114.0 millones de pesos que serán utilizados, entre otras cosas, para dar Atención a 730 Niños en Guarderías y Apoyar a 56 Personas de la Tercera Edad; realizar 150 Brigadas de Asistencia Social; atender a adultos indigentes; realizar Convenios de Ayuda Social para personas de escasos recursos y otorgar 619 Despensas a Niños en Solidaridad.

La Delegación Azcapotzalco:

Tiene el Programa General de Equidad Social y el Objetivo atenuar las condiciones de empobrecimiento progresivo de la población de la demarcación territorial, que han generado las crisis económicas recurrentes, que crea una tendencia creciente de condiciones de pobreza contrarios al espíritu de justicia social, concentrando beneficios en pocas manos y así reiniciar la reconstrucción del tejido social, orientado especialmente a grupos vulnerables.

La Población objetivo son grupos prioritarios y vulnerables de escasos recurso a quienes va dirigido el programa son los siguientes: madres jefas de familia, adultos y Adultas Mayores de 60 a 69 años, personas con capacidades diferentes y habitantes de unidades habitacionales con menos de 120 departamentos y hasta 10 viviendas, que se encuentren en condiciones graves de deterioro.

Como Metas para el 2005 tienen apoyos económicos mensuales a 9,000 Adultos y Adultas Mayores, con un monto total para el 2005 de \$29 768 312.00.

Y los requisitos que se necesitan para ser candidato a obtener uno de estos beneficios es para los Adultos Mayores: tener una residencia mínima de 3 años en Azcapotzalco, tener entre 60 y 69 años de edad cumplidos, credencial de elector, comprobante de domicilio y acta de nacimiento y credencial del INAPAM.

La Delegación Benito Juárez:

Es una de las Delegaciones con mayor porcentaje de Adultos Mayores dentro del D.F., puesto que el 30 por ciento de la población son Adultos Mayores, por lo que el Programa de Atención a Personas de la Tercera Edad, pretende revalorar el papel del anciano en nuestra sociedad urbana, así como reivindicar su imagen como conocedor de nuestra historia y valores culturales.

Asimismo, se pretende incorporar a las personas de la Tercera Edad de manera activa y participativa en la construcción del propio proyecto de atención a este sector de la población, para que contribuyan a dar respuesta a los múltiples problemas que aquejan a éstas personas, como son: la soledad, el abandono, el difícil acceso al arte y la cultura, la falta de espacios recreativos y deportivos, así como de convivencia para los Adultos Mayores, el desempleo, la capacitación, la improductividad y la dependencia económica, entre otros.

Su Objetivo General es contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida y bienestar de los Adultos Mayores, población mayor de sesenta años, con particular énfasis en los y las ancianas de escasos recursos económicos, cuya situación es altamente vulnerable, fomentando su participación en la sociedad y mejorando su calidad de vida a través de diversas actividades especialmente en los campos de: capacitación, cultura, salud, deporte, actividades artísticas y sociales, educación, empleo, asistencia legal, recreación y relaciones humanas.

Actualmente en esta Delegación se atienden a 16 grupos de la Tercera Edad distribuidos en diversas Casas de Cultura, cada grupo cuenta con una coordinadora. También organiza eventos y actividades para la Tercera Edad.

En los grupos de Tercera Edad de la Delegación las personas mayores reciben por profesores e instructores capacitados, talleres y clases diversas, tales como: Tai-chi-chuan, Baile Regional Manualidades, Pintura en Tela, Tarjetería Española, Reactivación Física, Yoga, Baile de Salón, Coro, Repujado, Sicomodanza, Historia Universal, Estampado en Tela, Tejido, Dinámica de la Mente, Corte y Confección, Teatro, Juguetería, Cerámica, Artesanías, entre otras.

Además cuentan con servicios de: Trabajo Social, Canalizaciones, bolsa de trabajo, estudios socioeconómicos, etc., y también brindan asesorías jurídicas, canalizaciones y asesoramiento legal.

El último jueves de cada mes, se organiza la “Tarde de Danzón”, amenizada por un grupo musical (Lugar: Foro Hermanos Soler, ubicado en el interior del Parque de los Venados, Col. Santa Cruz Atoyac, en un horario de 16:00 a 21:00 hrs.), sin costo alguno.

Las personas que forman parte de los grupos de Tercera Edad cuentan con los siguientes beneficios: Desayuno del Día de las Madres, Caminata Dorada en Benito Juárez, organizada en el Parque de los Venados, Desayuno del Día del Anciano, Desfile de Trajes Típicos, Tarde Bohemia, Desayuno de Fin de Año.

Algunas otras actividades para los Adultos Mayores son: Visita guiada al Castillo de Chapultepec. Conferencia “Síntomas, sistemas y métodos, Visita guiada al Museo de las Culturas de Artes Populares. Visita guiada Museo de las Intervenciones. Visita guiada Museo de Arte Moderno. Tarde de Danzón. Población abierta. Sin costo, Jueves Musical. Usuarios del programa. Sin costo, Funciones de Cine, Jornada por la “Salud y Deporte en el Adulto Mayor”. Consulta Médica General. Toma de Glucosa, Colesterol y Triglicéridos, Doppler Venoso y Detección de Crónico Degenerativas. Público en General. Sin costo, Taller: Computación para personas adultas mayores y madres de

familia. Público en General. Costo: Adultos Mayores \$83.00 mensual. Costo normal:\$123.00 mensual, les brindan atención a adultos en situación de riesgo, que son atendidos por medio de los reportes realizados por los vecinos y/o los recorridos dentro de la demarcación de la Delegación. Usuarios del programa , Asesoría Jurídica, Taller de Historia Universal, Taller de Yoga, Baile de Salón, Taller de Gimnasia .

En la Delegación Cuajimalpa:

Para contribuir al apoyo que se da al Adulto Mayor tienen como principales acciones las siguientes:

- Otorgar servicios gerontológicos a la población mayor de 60 años, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida principalmente de grupos vulnerables y comunidades en marginación.
- Otorgar servicios orientados a satisfacer necesidades esenciales como afiliación, al INAPAM, atención médica, asesoría jurídica, promoción del empleo e ingreso, capacitación, desarrollo comunitario, educación para la salud y cultura física.
- Proponer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y a los tres órdenes de gobierno, con objeto de promover la realización de proyectos de apoyo regional y sustentable entre la población mayor de 60 años para mejorar su condición de vida.
- Promover la aportación de recursos complementarios para proyectos relacionados con el empleo productivo por parte de empresas, fundaciones, organismos e instituciones y otras organizaciones de la sociedad civil que consideran la atención al envejecimiento como parte de sus acciones.

Su objetivo es Impulsar el desarrollo humano integral de los Adultos Mayores, ofreciendo al sector de la población mayor de 60 años empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y oportunidades para alcanzar niveles óptimos de bienestar y alta calidad de vida; esto tiene como finalidad reducir las desigualdades extremas, como la de género, y desarrollar su capacidad e iniciativa en un entorno social incluyente.

La población objetivo son hombres y mujeres de 60 años y más.

Requisitos:

- Haber cumplido 60 años, lo cual deberán comprobar con fotocopia del acta de nacimiento u otro documento oficial.
- Tener disposición para participar en actividades de desarrollo social en beneficio de los grupos vulnerables promoviendo su incorporación a la vida productiva.

- Proporcionar la información requerida por las oficinas del INAPAM, de acuerdo con el tipo de servicios solicitados, y participar en los programas de empleo y capacitación.

A su vez la delegación Cuajimalpa apoya a los Adultos Mayores con actividades de: cerámica, corte y confección, juguetería, educación física, danza regional, bordado de telas, danza regional, pintura en tela, tejido, danza regional, bordado de telas, tarjetería española.

La Delegación Gustavo A. Madero:

Cuenta con una jefatura de unidad delegacional de grupos vulnerables, en donde el programa de Adultos Mayores tiene el objetivo de promover su reincorporación social, para alcanzar un desarrollo justo, equitativo, saludable y lograr el reconocimiento de sus valores; así como la participación y responsabilidad en el desarrollo de las políticas, programas y acciones que beneficien a este segmento poblacional. Para ello cuenta con cuatro clubes ecológicos de Adultos Mayores bajo el régimen de autogeneradores.

Los apoyos que otorgan son:

Platicas, eventos recreativos, eventos culturales, talleres de manualidades, actividades artísticas y deportivas, servicio médico, paseos recreativos.

Esta delegación además cuenta con el Consejo de Ancianos de Gustavo. A. Madero, en donde:

Su objetivo es integrar Adultos Mayores a los beneficios por de los clubes que existen independientemente de la estructura Delegacional y los apoyos que ofrecen son: espacios para construir propuestas y consensos respecto de las acciones a instrumentar en materia de deporte, cultura recreación, salud y temas de interés general para los Adultos Mayores de esta delegación.

La Delegación Iztacalco:

Tiene como finalidad, apoyar a niños y personas de la Tercera Edad.

Entre los grupos que más atención recibirán del gobierno delegacional se encuentran los niños y los Adultos Mayores. Para ellos se impulsan diversas actividades y festivales.

Intentan, con todo empeño, generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños, desde el ámbito educativo, con mantenimiento y vigilancia en nuestras escuelas y desde el aspecto recreativo con eventos gratuitos en espacios públicos.

Los Adultos Mayores también serán prioridad de este gobierno. Se llevan a cabo actividades artísticas, deportivas y productivas que eviten que se sientan olvidados. La Delegación Iztacalco trabaja para dignificar la tercera edad, que en distintos plazos es el camino de todos.

La Delegación Iztapalapa:

Cuenta con el Programa Delegacional de Atención a Adultos Mayores, se ha dado a la tarea de proyectar los Centros de Atención al Adulto Mayor. Estos Centros, ubicados estratégicamente en la demarcación, cuentan con lo necesario para que los Adultos Mayores convivan y desarrollen actividades hacia su bienestar bio-psico-social. Los servicios que se ofrecen son de: Medicina General, Mesoterapia, Odontología, Psicología, Acupuntura, Talleres de Salud Mental, Talleres de Salud Física, Juegos de Mesa, Manualidades, Acondicionamiento Físico.

Por otra parte la Delegación Iztapalapa, cuenta con una oficina de representación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) donde se expiden las nuevas credenciales de afiliación para acceder a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios a nivel nacional.

Y los requisitos para acceder a la credencial INAPAM son: Original y Copia fotostática de: Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, CURP y \$30.00 (Incluye pago de fotografía, Plástico de Credencial y Solicitud).

La Delegación Magdalena Contreras:

Cuenta con la Unidad Departamental de Servicios Sociales, Asistencia Social, Médico y Recreativo al Anciano, tiene como objetivo coadyuvar a combatir la problemática bio-físico-social que afecta al anciano, mediante servicios asistenciales, médicos, recreativos y culturales que satisfagan la necesidad afectiva de los ancianos, reintegrándolos a la sociedad y a su familia. Para lo cual se imparten actividades de terapia ocupacional, dinámicas grupales, actividades recreativas, mesas redondas, círculos de lectura, alfabetización, actividades deportivas, paseos, etc., organizando a la población de la tercera edad en grupos que trabajan con diferentes horarios.

Estos tres grupos están afiliados al INAPAM por lo que cuentan con un Trabajador Social, un Psicólogo y un Profesor de acondicionamiento físico, de estampado en tela y pintura.

La Delegación Venustiano Carranza:

La delegación Venustiano Carranza tiene con un programa básico, para apoyo de los Adultos Mayores, el cual consta de los servicios de: entrega de becas del programa dignificación al Adulto Mayor por la cantidad de \$700.00 bimestrales, festival navideño de talento y canalización para tramitación y otorgamiento de tarjeta INAPAM, con costo de \$30.00 en Lucas Alemán No. 11. Col. El Parque, de 8:00 a 15:00 horas. Para tener acceso a estos servicios se pide el acta de nacimiento, comprobante de domicilio, credencial del IFE, credencial INAPAM, dos fotografías, solicitud llenada y el pago de la credencial en caso de que se vaya a tramitar la credencial del INAPAM. Estos tramites se llevan a cabo en la judicatura de atención a los Adultos Mayores.

En el siguiente cuadro se destacan las actividades mas sobresalientes de las delegaciones políticas del Distrito Federal anteriormente referidas.

DELEGACIÓN	ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN ACABO PARA LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN ALGUNAS DELEGACIONES.
ALVARO OBREGON	Cuenta con el “Programa de Protección Social” para brindar asistencia a Adultos Mayores de escasos recursos y a los Adultos Mayores Indigentes.
AZCAPOTZALCO	Tienen el “Programa General de Equidad Social” en donde su meta es brindar apoyos económicos mensuales a los Adultos Mayores de 60 a 69 años de bajos recursos.
BENITO JUÁREZ	<p>Crearon el “Programa de atención a personas de la Tercera Edad” de bajos recursos en donde les proporcionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de baile, manualidades, tejido, repujado, etc. • Visitas guiadas a diferentes centros culturales del D.F. • Otorgan servicios de Trabajo Social, canalizaciones, bolsa de trabajo, asesoría jurídico y legal, etc.
CUAJIMALPA	<p>Hicieron clubes de la Tercera edad en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizan actividades recreativas, culturales y deportivas para Adultos Mayores de 60 años. • Brindan servicios gerontológico, atención medica, asesoria jurídica, promoción del empleo, Trabajo Social, Psicologica, etc.

<p>GUSTAVO A. MADERO</p>	<p>Cuentan con el “Programa de Adultos Mayores” en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo Clubes ecológicos para Adultos Mayores. • Realizan eventos recreativos, culturales, talleres de manualidades, actividades artísticas, deportivas. • Cuentan con los servicios de Trabajo social, medico, etc. • Tienen el Consejo de Ancianos esto para saber cuales son las necesidades de los Adultos Mayores.
<p>IZTACALCO</p>	<p>Apoya a la población de Adultos Mayores llevando a cabo actividades artísticas y deportivas.</p>
<p>IZTAPALAPA</p>	<p>Realizaron el “Programa Delegacional de Atención a Adultos Mayores”, en donde: Ofrecen servicios de medicina general, mesoterapia, odontología, psicología, manualidades, acondicionamiento físico, etc.</p>
<p>MAGDALENA CONTRERAS</p>	<p>Tienen la Unidad Departamental de Servicios Sociales, Asistencia Social, Medico y Recreativo al Anciano, proporcionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios asistenciales, medico, actividades recreativas y culturales. • Imparten actividades de dinámicas grupales, mesas redondas, círculos de lectura, actividades deportivas, paseos, etc.
<p>VENUSTIANO CARRANZA</p>	<p>Desarrollaron el “Programa básico para Apoyo de los Adultos Mayores”, en donde brindan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios de entrega becas del programa dignificación al Adulto Mayor por la cantidad de \$700 pesos bimestrales. • Canalizan a los Adultos Mayores para la tramitación y otorgamiento de la tarjeta INAPAM.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Y realizan un festival navideño de talento. |
|--|---|

4.6.- Lógica de Toma de Decisiones y Participación Social:

El proceso de Transición Demográfica en México ha tenido como consecuencia cambios importantes en el perfil sociodemográfico de la población. Actualmente, se tiene una población de 60 años y más de 7.9 millones de personas, cifra que representa el 7.5 por ciento de la población total y que contrasta de manera importante con el 28 por ciento que representará en el 2050. Situación que sobresale mayoritariamente en el Distrito Federal en donde la población mayor de 60 años representa el 8.5% de la población total y la cual va en un acelerado aumento. Este envejecimiento repercute de diversas formas en la sociedad pero una de las que más ha llamado la atención del gobierno del D.F., es la población de la tercera edad no asegurada y/o que no cuentan con una pensión, debido a que este sector de la población día con día irá demandando más servicios y atención médica por ser tan vulnerables a diferentes tipos de enfermedades por su edad. De igual forma la seguridad económica de las y los Adultos Mayores se está convirtiendo en un problema social de primer orden en México, no sólo por razones éticas y de solidaridad, sino porque concierne a un número creciente de personas. El tema álgido de la protección social de los Adultos Mayores en el D.F. es la restringida cobertura de los sistemas de pensiones y de su dependencia de la relación laboral formal. La sociedad no ha asumido esta nueva realidad que requiere de soluciones colectivas y públicas, ni las familias, ni el mercado pueden enfrentar exitosamente la creación de condiciones seguras y dignas que permitan a los Adultos Mayores disfrutar de sus últimos años de vida.

No obstante del incremento acelerado de este sector de la población y el problema de las personas Adultas Mayores no aseguradas., hay que recordar que otro de los problemas a los que se enfrentaron por muchos años las personas de edad avanzada es el olvido y la nula participación social, siendo relegados a la muerte social.

Por esta razón la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el Gobierno del D.F. y otras instancias públicas y privadas, buscan garantizar la supervivencia, el cuidado y una mejor calidad de vida de las personas que no pueden o quieren trabajar por su avanzada edad, lo que es uno de los cometidos más importantes de los sistemas públicos de protección social desde el inicio del siglo XX.

Recientemente con la revaloración del anciano y las leyes que han surgido, el Adulto Mayor comienza a retomar un lugar digno en la sociedad. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que este sector debe participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formación y aplicación de las decisiones que afecten directamente su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio. Así también a asociarse y conformar organizaciones de personas Adultas Mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a esta población. También a participar en los

procesos productivos, de educación y en capacitación de su comunidad. A fomentar en su vida la cultura deportiva y recreativa de la comunidad y a formar parte de los diversos órganos de representación ciudadana.

Esto se ha visto en parte realizado en los consejos de ancianos que se crean en las delegaciones políticas del Distrito Federal, en programas como “Maestros Jubilados” y “Capacitación en computo” de la Coordinación de Alianza para el bienestar (DDF) ya antes referido y la participación de los Adultos Mayores en las mesas de trabajo del Consejo Asesor.

Además esta participación se ha visto reflejada en la respuesta positiva de los Adultos Mayores al acudir a los grupos de actividades recreativas como tejido, pintura, música, danza etc. que se realizan en las delegaciones.

Con ello se puede observar una recuperación de los espacios sociales para los Adultos Mayores que se habían dejado en el olvido, durante mucho tiempo. Sin embargo aun hace falta mucho por hacer, a favor de esta población tan importante.

Continuamente los Programas dirigidos a los Adultos Mayores no muestran interés por la opinión de esta población, sin embargo las acciones del gobierno han logrado la integración de los Adultos Mayores, ya que han conseguido que estas personas muestren un agrado por los beneficios obtenidos, manifestando su aceptación acudiendo a eventos y programas implementados por el gobierno del D.F., como ejemplo tenemos el programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos de la SSDF.

4.7.- Lógica de Atención, Gestión y Coordinación:

La Política Social siendo el conjunto de acciones que se proponen mejorar la calidad de vida, otorgando diversos servicios para atender las necesidades básicas de los Adultos Mayores (en este caso específico), en las que se asegura unos mínimos de renta, alimentación, salud, educación y vivienda, buscan disminuir las desigualdades sociales.

Así mismo estas se ven traducidas en programas y proyectos elaborados por diversas instituciones, creadas para atender rubros específicos que requieren una sociedad que va en aumento, de esta manera por ejemplo, tenemos el caso del DIF, la SSDF, la PGJDF, entre muchas otras, que se han mencionado con anterioridad.

Cada una de estas instituciones tiene funciones específicas las cuales además de atender a toda la población, han creado programas para los Adultos Mayores, contribuyendo así con la creación de nuevos espacios donde los senectos puedan satisfacer sus necesidades más apremiantes antes de su deceso. Pero para lograr un apoyo integral, con la finalidad de elevar la calidad de vida y disminuir las desigualdades sociales de esta población, como se plasma en la Política Social del Gobierno del D.F., es necesario coordinar esfuerzos por parte de todas y cada una de las instancias públicas y privadas involucradas e interesadas en el tema.

Así por ejemplo, la SSDF, se coordina con el DIF para implementar programas para proporcionar medicamentos a la población, otro ejemplo es SEDESOL, quien se coordina con institucionales federales y locales como las delegaciones políticas del D.F., instituciones de salud y educación e incluso con la secretaría de turismo, con la finalidad de implementar programas de sensibilización, capacitación y recreación para favorecer la convivencia familiar con las personas Adultas Mayores y esta sea armoniosa.

Con la coordinación de estas instancias se gestionan diversos recursos, tanto materiales, financieros y humanos.

Cada una de las secretarías, delegaciones, instituciones, etc., tiene su propia forma de atender a las personas de la Tercera Edad, según los programas y servicios que otorguen, sin embargo la Ley de los Derechos de las Personas Mayores establece que toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas Adultas Mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los tramites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad.

Con estos ejemplos se puede mencionar que cada instancia pública o privada se coordina para lograr sus objetivos, por eso para logra una mayor eficiencia en la coordinación y supervisión de las redes de apoyo que se tejen en favor de la Tercera Edad se creo el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la cual se señalas sus funciones en el apartado 4.4 de este capítulo.

Con estas acciones se plasman los esfuerzos e intentos del Gobierno por ir reintegrando y revalorizando al Adulto Mayor.

4.8.- Fuentes de Recursos y Modalidades de Financiamiento.

Se puede decir que el financiamiento para el sector de Adultos Mayores es tripartito, debido a que una parte es asignado por el presupuesto de egresos de la federación, otra por los ahorros del GDF., obtenidos del pago de impuestos y otros ingresos y el tercero por cuotas de recuperación de instituciones y campañas de apoyo como lo suelen hacer algunas empresas privadas de las que se reciben donativos.

Para que el GDF garantice el apoyo a Adultos Mayores el jefe de gobierno debe incluir en el proyecto de egresos del Distrito Federal el monto que se requiera para este fin.

Una vez que asignado el monto, este es distribuido a las delegaciones, instituciones o programas específicos, quienes a su vez se coordinan para gestionar recursos y elaborar programas integrales, así también existen instituciones que cuentan con recursos específicos para esta población como es el caso del consejo asesor, además existen instancias de gobierno como las delegaciones quienes de sus presupuestos

destinan una cantidad específica para programas sociales dentro de los cuales entran los Adultos Mayores.

No obstante cada institución cuenta con programas de apoyo a Adultos Mayores en donde quizá en algunos casos les piden pagos significativos para la realización de algunos trámites lo que les permite a las instituciones seguir contando con recursos materiales necesarios para brindarles atención.

Otra forma en la que el apoyo a los Adultos Mayores se hace palpable es mediante las instituciones quienes por medio de convenios con empresas les brindan descuentos o tratos preferenciales.

Aunque sin duda los recursos asignados a esta población ya sean por el GDF de sus ahorros de austeridad o el financiamiento otorgado también por instituciones, cuotas de recuperación, donativos, etc., aun son muy limitadas y la población de Adultos Mayores dentro del D.F. está acrecentando y este financiamiento no será el suficiente durante poco tiempo.

Con base a los apartados anteriores de este capítulo, se puede observar a nivel Nacional que el INAPAM juega un papel importante en lo que apoyo a Adultos Mayores se refiere, pero en este capítulo es importante destacar que dentro del Distrito Federal también existen otras instituciones privadas y públicas que apoyan a los Adultos Mayores, por ser la entidad federativa con mayor número de personas de la Tercera Edad, tal es el caso del Gobierno Capitalino, de la SSDF, la PGJDF, el DIF, SEDESOL, etc., ya que se encargan de brindarles atención y ayuda específica a los Adultos Mayores, dependiendo de la instancia que se trate es el apoyo brindado, lo que ya se vio con anterioridad en este capítulo, otra función importante para esta población es la que desempeñan las delegaciones del Distrito Federal, en donde el apoyo también es muy similar al de las instituciones ya que elaboran y cuentan con programas o proyectos específicos para la sociedad y dentro de estos se toma en cuenta a los Adultos Mayores, brindándoles apoyo en asesoría legal, médica, Trabajo Social, canalizaciones, asilos, albergues, etc.

Destacando aquí el surgimiento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria de los Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal y el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, El Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, lo que permite observar como van surgiendo mecanismos de apoyo a los Adultos Mayores del Distrito Federal, hecho importante, ya que frente a la innovación del futuro hace falta más recursos económicos para ayudar y preparar a la Población sobre este crecimiento de la población de Adultos Mayores, la cual es inevitable y los recursos desafortunadamente son muy limitados para este sector.

CAPITULO V

5.- LAS POLITICAS SOCIALES DEL ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO: “EL CASO DEL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS Y MAS RESIDENTES EN EL D.F.”

5.1 Antecedentes y Generalidades del Programa

El principal objetivo del Gobierno del Distrito Federal, debe ser establecer en la Ciudad un Estado igualitario y fraterno, donde los pobres, los débiles y los olvidados, encuentren protección ante las incertidumbres económicas, las desigualdades sociales, las desventajas y otras calamidades, y donde se pueda vivir sin angustias ni temores.

Por tal motivo es considerada como una obligación del gobierno implementar Políticas Sociales en favor de la población más vulnerable, ya que en el caso particular de la Política Social, las acciones instrumentadas deben de tener como objetivo fundamental dar cabal cumplimiento al principio de equidad para que los sectores más desprotegidos alcancen las condiciones mínimas que garanticen su desarrollo integral.

Actualmente la cuestión de la seguridad económica de las y los Adultos Mayores se está convirtiendo en un problema social de suma importancia en México y en el Distrito Federal por un conjunto complejo de causas que ya se han mencionado anteriormente. Es, de esta manera, un problema que concierne a un número creciente de personas Adultas Mayores.

Aunado a lo anterior es importante señalar que las familias se encuentran, simultáneamente, con dificultades para atender a sus mayores por el acelerado empobrecimiento que han sufrido; recordamos que un gran número de hogares mexicanos viven en la pobreza. A esto se agrega que las mujeres, las cuidadoras de siempre, están incorporándose al trabajo fuera de la casa por lo que les resulta materialmente imposible cumplir esta tarea, por lo que la sociedad y la propia familia rechaza a los adultos mayores y se convierten en una “carga”, por los mismos problemas económicos y de desintegración; se ha negado el reconocimiento, respeto y el trato digno que merecen como seres humanos.

Al mismo tiempo los Adultos Mayores comienzan a experimentar la “muerte social”; en otras palabras, es cuando simplemente dejan de existir para los demás, puesto que la sociedad considera que ya no son productivos y pasan a tener la condición de invisibles.

No obstante la Transición Demográfica, también juega un papel importante, ya que repercute en la vida cotidiana del Adulto Mayor, desde sus necesidades y carencias hasta la percepción que se tiene hacia él. Este cambio demográfico implica el envejecimiento de la población como resultado del incremento de la esperanza de vida y el descenso de la natalidad y la mortalidad de la población.

El problema principal respecto a la protección social de los Adultos Mayores en México es, sin duda, la restringida cobertura de los sistemas de pensiones y su dependencia de la relación laboral formal. A ello se añade que los programas existentes no han sido del

todo suficientes para proveer de servicios de cuidado y apoyo a esta parte de la población. En este sentido el Distrito Federal es quien recientemente a asumido una nueva realidad de una población envejecida en aumento que requiere de la creación de condiciones seguras y dignas que permitan a los Adultos Mayores disfrutar de sus últimos años de vida. Un claro ejemplo del interés que se ha dirigido a este sector de la población por parte del Gobierno del Distrito Federal es el surgimiento del Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, el cual se abordara dentro de este capítulo y cuyos datos están fundamentados en la información obtenida de la página de la Secretaría de Salud del Distrito Federal 2005. De esta manera a continuación se desarrolla dicho programa.

El Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, es un programa social prioritario del gobierno de la ciudad que fue dado a conocer mediante un Acuerdo, publicado en la Gaceta Oficial el 6 de febrero de 2001. Es un componente central de la política integral de protección social a los Adultos Mayores residentes en la capital que se fundamenta en los ordenamientos de la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores, que entra en vigor en marzo de 2000, en donde la dependencia responsable de la operación del Programa es la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Promoción de la Salud y Apoyo al Adulto Mayor.

A su vez es importante señalar que del programa antes señalado se desprende el “Programa de Apoyo Alimentario para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal” que fue el primer nuevo programa social masivo instrumentado por el entonces jefe de gobierno del D.F. el Lic. Andrés Manuel López Obrador. A finales de febrero de 2001 se entregó este beneficio a personas residentes en las zonas de alta y muy alta marginación y en octubre de 2002 tenía una cobertura universal que se va manteniendo con la inscripción de nuevos beneficiarios mes con mes. Dicha pensión universal alimentaria fue elevada a rango de Ley en noviembre de 2003. Con ello se creó un nuevo derecho social en la ciudad en cuanto es un derecho de los ciudadanos y una obligación del Estado. Con ello se amplió la ciudadanía social, que es un elemento constitutivo de la democracia.

“Esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2003, con vigencia a partir del día siguiente y consta de cinco artículos, en donde:

Se establece el derecho de los Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, a recibir una pensión no menor al 50% del importe del salario mínimo mensual, que actualmente asciende a la cantidad de \$729.00 aproximadamente. (*artículo 1*). El Jefe de Gobierno tiene la obligación de incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la partida presupuestal que garantice efectivamente el pago de la pensión alimentaria para los Adultos Mayores. (*artículo 2*). La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá aprobar en el Decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo este derecho. (*artículo 3*). El Reglamento de esta ley establecerá lo relativo a la forma de hacer valer la pensión alimentaria; la verificación de la residencia de los solicitantes; la elaboración y actualización permanente del padrón de beneficiarios y; los demás requisitos y procedimientos necesarios para el ejercicio de

este derecho. (*artículo 4*). Finalmente, el *artículo 5* establece la responsabilidad en que pueden incurrir los funcionarios públicos responsables de la ejecución de este programa, que no cumplan con su obligación de actuar bajo los principios de igualdad e imparcialidad". (LDPAAM. 2003)

5.2 Síntesis del Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.

Con base a lo anterior se desglosa a manera de síntesis, lo que contempla el Programa :

Dicho programa que dio inicio en marzo de 2001, tiene como grupo elegible a los adultos con 70 años o más con residencia permanente en el Distrito Federal desde hace al menos tres años, a su vez es importante señalar que la dependencia responsable del programa es la Secretaría de Salud del Distrito Federal a través de sus direcciones generales de Salud Pública, de Medicamentos e Insumos y de Administración.

En la elaboración del padrón inicial de beneficiarios se utilizó el método de "focalización territorial", y fue así como incluyeron a los Adultos Mayores que habitan en las zonas del Distrito Federal clasificadas como de muy alta, alta y media marginación usando los criterios establecidos en el Estudio de Regionalización Operativa de la Secretaría de Salud. Cabe hacer mención que actualmente este método ya no es el que se utiliza pues ya se ha establecido como pensión universal, debido a que no solo se contempla a las personas no aseguradas o que vivían en zonas de pobreza extrema, sino que ahora todo Adulto Mayor de 70 años puede contar con esta pensión.

Para tener acceso a los servicios del programa es necesario que los Adultos Mayores se inscriban en el padrón de beneficiarios de programa, cuyo requisito es que tengan residencia permanente en el Distrito Federal desde hace tres años, las inscripciones se harán con la trabajadora social en los Centros de Salud del DF distribuidos en toda la ciudad.

Los beneficiarios del programa recibirán un apoyo económico, equivalente a la mitad de un sueldo mínimo, que actualmente fluctúa de \$729 pesos mensuales, por medio de una tarjeta electrónica, que les será entregada.

Asimismo los beneficiarios del programa recibirán gratuitamente los medicamentos del cuadro geriátrico en los Centros de Salud del GDF. Con esta finalidad se instrumentará en éstos un programa de atención integral para los Adultos Mayores, así como la prescripción adecuada de los medicamentos e información sobre su uso seguro.

El programa será supervisado permanentemente por el personal del programa de Salud para la Familia. Las educadoras de este programa tendrán bajo su responsabilidad un número predeterminado de beneficiarios y los visitarán bimestralmente. En estas visitas investigarán si se ha tenido algún contratiempo para recibir la ayuda, ya sea con el depósito del dinero de la tarjeta o por parte de las tiendas. Así mismo comprobarán que el beneficiario sigue viviendo en ese domicilio.

Los capacitadores del programa tomarán una muestra mensual de las visitas reportadas y harán una segunda visita para corroborar que los datos sean verídicos y que las visitas si se estén realizando con la finalidad de detectar posibles fallas en el programa. Además serán los responsables de estar en contacto con los Centros de Salud, particularmente con las trabajadoras sociales para coordinar las actividades.

Los datos sobre los montos entregados y el número de beneficiarios se actualizarán mensualmente y podrán ser consultados en la página del GDF en Internet.

Los recursos de este programa provienen de los ahorros obtenidos con el Plan de Austeridad Republicana del Gobierno del D.F. En 2001 se cuenta con 1,063 millones de pesos para apoyo alimentario, 100 millones de pesos para medicamentos gratuitos y además 100 millones de pesos en subsidio para el transporte público gratuito de los Adultos Mayores.

5.3.- Objetivo General y específicos del Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.

El Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, cuenta con los siguientes objetivos, los cuales son uno a manera general y diez de forma específica:

Objetivo general:

Dar seguridad económica básica, mejorar las condiciones de salud y elevarla calidad de vida de las personas Adultas Mayores con un enfoque integral, buscando mantener y recuperar su funcionalidad y autonomía, así como disminuir las desigualdades ante la enfermedad, la muerte y el acceso a la protección de la salud.

Objetivos específicos

- Proporcionar una pensión de medio salario mínimo para la comprar de productos básicos
- Proporcionar servicios médicos y medicamentos gratuitos para Adultos Mayores
- Garantizar el derecho de la salud
- Fomentar una cultura del envejecimiento
- Promover la integración de las personas Adultas Mayores
- Promover la salud de las personas Adultas Mayores
- Implementar acciones de prevención de la enfermedad y la salud
- Asegura el acceso a los servicios de salud a las personas Adultas Mayores con problemas de discapacidad

- Sensibilizar en geronto-geriatria y promoción a la salud al personal de salud
- Brindar atención integral y especializada.

5.4.- Ejes estratégicos del Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.

Uno de los objetivos centrales de la Política Social del gobierno del distrito federal es avanzar en la construcción de los derechos de instituciones de un Estado que garantice a todas las ciudadanas y ciudadanos una vida digna y segura, priorizando a los grupos marginados socialmente.

Por ello y como ya se ha ido mencionando con anterioridad, el GDF creó el programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para los Adultos Mayores de 70 años que residen en el D.F.

El Programa de Pensión Alimentaria, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, es un programa de la Secretaría de Salud, pero se opera a través de los Servicios de Salud Pública en el D.F., y la Dirección de Promoción a la Salud y Atención al Adulto Mayor es la responsable de su operación.

Este programa a grosso modo tiene como objetivo elevar la calidad de vida de este sector de la población por lo que para satisfacer este objetivo brinda apoyo en dos ejes básicos, los cuales se mencionan a continuación, destacando que nuestro eje central de análisis es el aspecto alimentario:

Eje uno: “Servicios Médicos y Medicamentos”

La atención de los Adultos Mayores representa uno de los mayores retos para los servicios de salud, ya que este grupo de edad los utiliza con una frecuencia mayor que el resto de la población.

Para brindar atención a los Adultos Mayores en el aspecto de salud la SSDF realizó una extensión mediante el componente del Programa servicios y medicamentos gratuitos en todas las unidades médicas de la Secretaría, o sea en los 26 hospitales y 210 centros de salud y las 10 Clínicas de Especialidad, que abarca a todos los Adultos Mayores de 70 años residentes en el D.F. La importancia de este programa consiste en que elimina el obstáculo económico al acceso a los servicios de salud, lo que significa que el Adulto Mayor puede acceder al tratamiento oportuno y adecuado sin costo alguno. Asimismo, se otorga consulta a los Adultos Mayores en un horario especial, se ha capacitado al personal para lograr un trato digno y respetuoso y se ha incorporado a aquellos Adultos Mayores, que así lo desean, en grupos de autoayuda según sus necesidades o enfermedades.

Para ser acreedor a los beneficios que ofrece el programa, las inscripciones se hacen con la trabajadora social en los Centros de Salud del D.F., distribuidos en toda la

ciudad. Las trabajadoras sociales recibirán además las bajas, los cambios de domicilio, las quejas al Programa y aclararán dudas sobre el mismo.

Además el programa cuenta con 19 coordinadores regionales distribuidos en las 16 delegaciones, uno por delegación, excepto en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, ahí hay dos por la extensión, la dimensión y la cantidad de Adultos Mayores. Cada coordinador tiene un equipo de capacitadores, que son 95 en total en el D.F. cada uno coordina un equipo de entre 11 y 13 educadoras para la salud comunitaria, son 1200 en total. Ellas tienen asignadas unidades territoriales y son responsables de visitar los domicilios y dar atención a cada Adulto Mayor. Durante el año las educadoras realizan cerca de 8 millones de visitas domiciliarias en distintas etapas del programa para censar, verificar datos, entregar tarjetas, visitar a los Adultos Mayores y a sus familias.

La SSDF indica que para evitar políticas clientelares y ser incluido en este programa, debe hacerse la inscripción de manera directa, en su centro de salud, en el módulo de atención que se encuentra en Xocongo 225 Planta Baja col. Centro de la delegación Cuahutemoc.

Los beneficiarios del programa Servicios Médicos y Medicamentos recibirán gratuitamente los medicamentos contemplados en el cuadro geriátrico en los Centros de Salud del GDF. Con esta finalidad se instrumentará en éstos, un programa de atención integral para los Adultos Mayores, que les garantice la consulta cerca de su domicilio, en un horario especial, así como la prescripción adecuada de los medicamentos e información sobre la seguridad de su uso. A través de este componente, el Programa se trabajará activamente con los Adultos Mayores para incorporarlos en actividades grupales de promoción de la salud, de control de los padecimientos crónicos, así como de aquellas de índole cultural y social.

La gratuidad de estos servicios consiste en:

- Consulta externa general y de especialidad
- Servicios de laboratorio, Rayos X
- Consulta odontológica preventiva y de urgencias
- Medicamentos autorizados gratuitos
- Terapia de rehabilitación
- Atención de urgencias
- Hospitalización.

Eje dos: “Pensión Alimentaria”

El segundo eje es la Pensión Alimentaria Universal, el derecho a la pensión universal ciudadana significa que todo ciudadano y ciudadana de determinada edad recibe una pensión haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. Este derecho se sustenta en que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal. Es de justicia elemental que la sociedad les proporcione cierta seguridad económica durante su vejez. La pensión universal ciudadana no es la única política que se requiere para solucionar la compleja problemática de los Adultos Mayores pero es una primera medida indispensable.

Es importante indicar que para que el Adulto Mayor sea incorporado al padrón de beneficiarios de la pensión alimentaria, (tarjeta electrónica, sí vale) debe de cubrir los siguientes lineamientos establecidos dentro del Reglamento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal.

1.- Tener 70 años de edad, al momento de solicitar su inscripción al padrón de beneficiarios de la Pensión Alimentaría.

2.- Radicar permanentemente en el distrito federal con una antigüedad de mínimo 3 años de residencia al momento de la solicitud de la pensión lo que deberá acreditar a través de cualquiera de los medios reconocidos por la ley y el reglamento.

3.- Acreditar mediante identificación o documento oficial que se tenga la edad de 70 años o más, excepto en aquellos casos en que la avanzada edad y condición socioeconómica justifique plenamente la carencia de dicha documentación por parte del Adulto Mayor.

4.- Aceptar por escrito los compromisos que nacen con motivo de su incorporación al padrón de beneficiarios de la Pensión Alimenticia. Estos convenios se guardarán en un archivo en la Secretaría de Salud, a fin de poder verificar quién está incluido en el Programa. En caso de que alguien se niegue a recibir la tarjeta, firmará su declinación y el documento se guardará en el mismo archivo.

El Adulto Mayor que cumpla con los requisitos establecidos podrá solicitar la pensión de manera directa en los centros de salud de la institución o modulo que establezca la institución.

Los beneficiarios del Programa recibirán un apoyo de \$729 pesos mensuales para la compra preferentemente de alimentos. El Gobierno de la Ciudad depositará esta cantidad en una tarjeta electrónica utilizable en tiendas localizadas en el Distrito Federal, podrá usar la tarjeta el beneficiario y/o en su caso, un representante nombrado por él.

Una educadora para la salud realiza la visita domiciliaria para verificar los datos y residencia del solicitante. La persona ingresa a una lista de espera. Una vez que es aceptado, se procesa la tarjeta y se entrega en el domicilio del interesado(a). De ahí en adelante se hacen visitas de seguimiento periódico para saber de la condición que

guarda la persona, responder a dudas y verificar que esté recibiendo el apoyo de manera adecuada. Como medida de verificación, si no se localiza al pensionado, se le visita en el domicilio que dio, hasta por tres veces en distintos horarios y días, si no es localizado, se da de baja.

Para operar el programa, el gobierno capitalino contactó a la empresa Prestaciones Universales, dedicada a la emisión de una tarjeta plástica (tarjeta electrónica, sí vale) similar a la de débito, que comenzó a emitir en México en el año 2000. Vale electrónico fue la opción elegida, tras descartar la emisión de cheques y otros instrumentos, por el costo que implicaría su aplicación. También se desechó la entrega de despensa física, pues algunos de los productos que incluye están fuera del esquema de consumo de este grupo.

Con esta tarjeta electrónica los Adultos Mayores pueden realizar sus compras en tiendas de autoservicio, tales como Wal-Mart, Bodega Aurrera, Chedraui y Comercial Mexicana; puesto que este programa entrega a los Adultos Mayores medio salario mínimo, que en 2001 eran \$600 pesos, y actualmente \$729 pesos al mes.

Su principal ventaja estriba en el bajo costo administrativo para el gobierno capitalino y la gratuidad para el beneficiario, el cual, por seguridad, no puede disponer de dinero en efectivo en los cajeros automáticos,

5.5.- cobertura del programa.

El Programa de Pensión Alimentario, Atención Medica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal cubre una Pensión Alimenticia universal, es decir involucra como beneficiados a todos los Adultos Mayores de 70 años sin importar su posición económica, o si cuentan con algún otro ingreso como la jubilación, es por ello que a continuación se muestra el número de tarjetas entregadas por delegación, lo que equivale al número de personas de la tercera edad beneficiadas hasta el mes de noviembre de 2004, resultados obtenidos por la SSDF:

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A ADULTOS MAYORES

TARJETAS ENTREGADAS

NOVIEMBRE DE 2004

DELEGACIÓN	TARJETAS ENTREGADAS
AZCAPOTZALCO	22,063
COYOACÁN	29,920

CUAJIMALPA	3,775
GUSTAVO A. MADERO	58,779
IZTACALCO	20,321
IZTAPALAPA	53,107
MAGDALENA CONTRERAS	8,029
MILPA ALTA	3,278
ALVARO OBREGÓN	25,057
TLAHUAC	7,742
TLALPAN	18,488
XOCHIMILCO	12,055
BENITO JUÁREZ	21,812
CUAUHTÉMOC	28,573
MIGUEL HIDALGO	15,113
VENUSTIANO CARRANZA	23,888
SUMA	352,000

(Tabla 1. SSDF. 2005)

5.6.- Esquema de Financiamiento

Los Adultos Mayores constituyen hoy día cerca del 10% de la población del Distrito Federal. De ellos, cerca de 400 mil personas tienen 70 años o más y dos tercios son mujeres. El ingreso promedio de este grupo es de alrededor de un salario mínimo, pese a que más de un 40% reciben una pensión de parte de las instituciones de seguridad social como el IMSS o el ISSSTE. Lo anterior, implica una dependencia económica de sus parientes que en su mayoría tienen también serias restricciones económicas.

Asimismo, este grupo de personas sufren además en un porcentaje elevado de padecimientos crónicos (presión alta, diabetes, afecciones en las articulaciones,

enfermedades del corazón, molestias estomacales y depresión), lo que los obliga a gastar una parte importante de sus ingresos en la compra de medicamentos.

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal fijó como un objetivo importante avanzar en la construcción de los derechos e instituciones de un estado de bienestar que les garantice una vida digna y segura.

Los recursos presupuestales que soportan el componente de la Pensión Alimentaria del Programa de Adultos Mayores, provienen de los ahorros obtenidos con el Plan de Austeridad Republicana del Gobierno del Distrito Federal. De marzo a diciembre del 2001 se destinaron \$1,164.5 millones con los cuales se dio cobertura a 250 mil Adultos Mayores. Cabe destacar que el mecanismo de transferencia de recursos a cada una de las tarjetas electrónicas de los beneficiarios, se realizó a través de dispersión automática de los recursos presupuestales. Con este procedimiento el GDF no erogó recursos adicionales en trámites administrativos para dicha dispersión, tampoco invirtió para la producción de los plásticos, ni para su reposición en caso de robo o extravío. Es decir, la totalidad del presupuesto destinado al componente de apoyo alimentario se orientó en beneficio de los Adultos Mayores. A continuación se detalla el presupuesto ejercido por delegación política.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR DELEGACIÓN POLÍTICA 2004

DELEGACIÓN	PRESUPUESTO (EN PESOS) EJERCIDO ACUMULADO
Azcapotzalco	75,826,800
Coyoacán	87,247,800
Cuajimalpa	17,842,800
Gustavo A. Madero	243,607,200
Iztacalco	18,880,800
Iztapalapa	218,311,800
Magdalena Contreras	30,370,200
Milpa Alta	16,981,800
Álvaro Obregón	97,437,600

Tláhuac	40,680,600
Tlalpan	62,256,000
Xochimilco	49,954,800
Benito Juárez	13,509,000
Cuauhtémoc	56,251,200
Miguel Hidalgo	52,337,400
Venustiano Carranza	83,077,200
TOTAL	1,164,573,000

(Tabla 2. SSDF. 2005)

Así, en su primer año de vigencia este subprograma dio inicio con una meta de atención de 200,000 Adultos Mayores de 70 años a los que se les proporcionaron apoyos económicos para la adquisición de alimentos y medicinas por un monto de 600 pesos mensuales; al concluir el año se alcanzó una cobertura de atención de 250,000 personas, lo que implicó un incremento del 25% en su primer año de operación. Para el ejercicio 2002, se vieron beneficiados mediante la operación de este subprograma 325,000 Adultos Mayores mediante el otorgamiento de 636 pesos mensuales (6.0% más que el año previo), lo que significa que en un lapso de 2 años éste incrementó su cobertura en 62.5%.

Para el ejercicio 2003, se continuaron otorgando apoyos económicos al mismo número de personas que el año anterior, sin embargo éstos fueron incrementados de 636 a 668 pesos mensuales (5%).

Para el 2004, se incrementó el monto de los apoyos a 688 pesos mensuales (3.0% más que en el 2003) y beneficiar a 350,000 ciudadanos, (75.0% más que al inicio de la administración), cifra que equivale aproximadamente al 98% de la población mayor de 70 años que se estima radica en el Distrito Federal, sin hacer distinciones de su condición económica, social y de pertenencia a algún sistema de seguridad social, siempre y cuando así lo soliciten; el 2% restante lo constituye la población de baja o muy baja marginación que rehúsa el apoyo, por lo que considerando un aumento poblacional del 3.0%, se espera que al concluir la administración, se estén otorgando apoyos a cerca de 380,000 personas, con una inversión proyectada superior a los 3,400 millones de pesos anuales.

CONCLUSIONES

Conclusiones en materia de Política Social hacia los Adultos Mayores a nivel Nacional y en el Distrito Federal:

Con base a la investigación de carácter documental que se realizó se puede concluir lo siguiente:

Por décadas el Estado mantuvo políticas encaminadas a la reducción de la tasa de mortalidad y de una planificación familiar sin tener el cuidado de medir las consecuencias para el futuro. Lo que conllevó a un cambio demográfico encaminado a una población envejecida en el que se está viendo inmerso México. Este inminente cambio llamo la atención del Estado, dando como resultado la creación de Políticas Sociales encaminadas al bienestar de los Adultos Mayores, las cuales se han descrito en el trayecto de la tesis, de tal forma que:

- Con la velocidad con la que ocurre la Transición Demográfica en México, el Estado no ha podido prepararse de una manera eficaz. Pues la carencia de investigaciones y documentos relacionados al tema de los Adultos Mayores, aunado a la falta de interés de este sector que prevaleció por muchos años por parte del gobierno, no permiten tener las herramientas necesarias para crear políticas sociales ubicadas en la realidad y contexto de los senectos, de tal forma que permita el desarrollo y mejora de la calidad de vida de estas personas. Es decir hasta ahora las Políticas Sociales hacia el Adulto Mayor han tenido una visión limitada y en gran medida asistencial, en las que sus objetivos se han dirigido a la resolución de necesidades básicas y urgentes, como la alimentación, recreación y salud, incidiendo únicamente en los problemas ya establecidos y dejando a un lado la prevención para evitar que futuras generaciones de ancianos lleguen en las condiciones tan precarias en las que actualmente han estado los Adultos Mayores.
- Las Políticas Sociales a nivel nacional principalmente, han entendido a todos los Adultos Mayores como si tuvieran las mismas necesidades, sin embargo no toda la población de senectos demandan lo mismo. Pues a pesar de haber extendido una amplia gama de beneficios, estos han sido dirigidos a poblaciones urbanas y con posibilidad de gozar del pleno uso de sus capacidades, en donde las actividades que mas destacan son las psicomotrices principalmente, como bordado, coros y canto, baile , pintura, etc., y recreativas como excursiones, clubes de la tercera edad, visitas a museos o parques, entre otras más. Esto disminuye la posibilidad de dar respuestas a las diversas necesidades de la población rural o con discapacidades. Luego entonces qué sucede con personas que ya no pueden valerse por si mismas ya sea por razones de edad, enfermedad o accidentes, quienes no pueden disfrutar de estos beneficios, o es que ya no tienen derecho a satisfacer sus necesidades, o es que solo le corresponde en estos casos a la familia y al sector salud atender sus necesidades.

- El Estado de abandono y desamparo de los Adultos Mayores es una de las grandes problemáticas que aqueja a nuestro país, esto debido a falta de recursos económicos, a una errónea idea de conceptualizar al senecto y a una falta de cultura de la vejez y la atención hacia ellos, por lo que las Políticas Sociales se han dirigido a la focalización para proteger a este grupo tan vulnerable, dando como respuesta una gran cantidad de asilos de beneficencia para ancianos que carecen de hogar y familiares que puedan atenderlos, sin embargo en estos lugares los ancianos pierden muchos derechos y la posibilidad de una vida digna y con posibilidad de desarrollar sus capacidades, en muchos casos debido a la saturación de estos lugares, a la falta de recursos económicos, materiales y humanos y a la capacitación del personal para atender a los Adultos Mayores como lo requieren. Por tanto estas Políticas Sociales han sido un tanto incompletas y paliativas, pues solo han tratado de dar respuesta a un problema notorio y urgente, pero no se a dado respuesta de manera estructural y con todo lo que ello amerita. Pues no solo se debe de otorgar espacios sino asegurarse que en ellos la atención y los benéficos sean los correctos.
- Otra de las características de las Políticas Sociales que es preciso resaltar con respecto a los Adultos Mayores, es que han sido poco flexibles, es decir, no se pueden adaptar fácilmente a los cambios que vendrán en el futuro, como es el hecho de nuevas generaciones de ancianos, quienes pueden ser muy diferentes a los ancianos de nuestro contexto actual para quienes se crearon estas Políticas Sociales. Por ejemplo muchas de las políticas sociales implementadas para este sector de la población buscan resarcir un daño que viene por décadas, tratando de revalorizar la idea del Adulto Mayor y reincorporarlo a una vida social activa con derechos y obligaciones, pero de ser acertadas estas políticas, en algunos años estas políticas quizá ya no tengan la misma trascendencia, dando pauta a la necesidad de políticas encaminadas a un desarrollo de sus potencialidades y a la vez una preparación para un deceso dentro de las mejores condiciones posibles para ellos y sus familiares. Entre muchos otras cambios que pueden darse no solo en los Adultos Mayores sino en su familia, sociedad y gobierno.
- Una acción trascendental de las Políticas Sociales hacia los Adultos Mayores, ha sido la creación de redes institucionales que puedan brindar servicios especiales y de calidad para las personas de edad avanzada. En este sentido se puede decir que las Políticas Sociales en México han tratado de ser integradoras para unir esfuerzos en busca de mejores resultados, sin embargo aun en este tejido institucional se pueden encontrar muchas deficiencias, en parte debido a la falta de capacitación del personal para brindar una adecuada atención a los senectos, entre otros muchos factores. Pero además cabe destacar que estas redes institucionales no han sido explotadas debidamente, pues a pesar que cada una de esas podría contribuir con la aportación de información que pudiera ser útil para el diseño de Políticas Públicas y Sociales, estas aun no han sido generadoras de información en muchos casos, dejando escapar experiencias importantes y en muchos otros casos aun cuando esta información se genera no

se hacen los enlaces necesarios para que esta información pueda ser de utilidad. Sin embargo a pesar de estar haciendo referencia, que las Políticas Sociales hacia los Adultos Mayores son integradoras, esto solo es en parte, pues aunque se han generado vínculos con instituciones, no ha sido capaz de generar vínculos con la sociedad civil para de esta forma poder conllevar mejor el procesos demográfico.

- Las Políticas Sociales que se han implementado para los Adultos Mayores pueden ser aún inmaduras y por tanto insuficientes para poder coadyuvar a esta población, pues pocos han sido los documentos, investigaciones e información respecto al tema, así como poco el apoyo y la motivación para generar este conocimiento.
- Entre los logros más sobresalientes en la implementación de Políticas Sociales se destaca la creación del INSEN, ahora INAPAM, que a su vez a desarrollado programas y proyectos específicos para esta población, brindándoles durante mucho tiempo asistencia social, esto dentro de todos los estados de la República Mexicana ya que el INAPAM es precursor en esta lucha y un luchador constante en pro de las personas de edad avanzada; y en el Distrito Federal se destaca la creación del Consejo Asesor para la Asistencia, Integración y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Otros logros sobresalientes en el campo de las Políticas Sociales tanto en ámbito Nacional y Distrito Federal es la creación de leyes que protegen al Adulto Mayor y les señalan sus derechos. Como es el caso a nivel nacional de la “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores” y en el Distrito Federal se cuenta con la “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el D.F. y el surgimiento de la “Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años, residentes en el D.F”.
- Así también como es marcado en la Política Social nacional y de la ciudad de México se han llevado a cabo actividades para los Adultos Mayores en las que se involucran más dentro de la vida política y social, y las redes institucionales que se han tejido han contribuido con esta labor apoyando con asesoría médica, apoyo legal, Trabajo Social, alberques, asilos, etc. esto dependiendo su jurisdicción correspondiente a cada instancia.
- Algo que es importante reconocer en la Política Social Nacional y del D.F. es que se comienza a retomar los conocimientos de los Adultos Mayores como recursos humanos que pueden ser importantes y de gran utilidad, pues en ciertos casos se usa la experiencia de profesores jubilados para dar clases en ciertos talleres como los de computación después de que han sido estos debidamente capacitados.

- Así también otra de las características que se deben reconocer de la Política Social en el D.F. principalmente, es la participación de los Adultos Mayores en el diseño de políticas sociales, esto reflejado en los consejos de ancianos en las delegaciones del D.F. Aunque esto es reciente y aun no se puede hablar de logros sobresalientes.
- Ante el rápido aumento del número de personas de edad avanzada las Políticas Sociales en México, no han ido a la velocidad que se amerita para atender la demanda de esta población. Ejemplo de ello es que se han diseñado muy pocos programas nuevos o estrategias innovadoras para la atención de las demandas de este sector en aumento desde la creación del INSEN ahora IMAPAM, y que se han dejado a un lado el diseño de nuevas políticas que atiendan las diversas necesidades de los Adultos Mayores como las de vivienda o infraestructura social para cuando el envejecimiento poblacional sea un inminente.
- Otro aspecto que hay que enfatizar sobre todo en la Política Nacional, es el hecho de que a los Adultos Mayores por razones de edad o discapacidad se les ha discriminado negándoles en muchos casos la opción de trabajo y de ingresos por consiguiente. Ante tal hecho la política nacional por medio del INAPAM cuenta con bolsa de trabajo para este sector de la población, sin embargo con estos trabajos no se reconoce el potencial y experiencia de los senectos y la capacidad para participar en la sociedad y contribuir a ella. Pues en muchos casos solo son trabajos que parecieran de entretenimiento como ser empacadores en las tiendas de autoservicio como Gigante.
- Por lo expuesto anteriormente se puede entonces concluir que la Política Social nacional y a nivel Distrito Federal son concordantes pues ambas tienen como finalidad, propiciar condiciones para un mayor bienestar físico y mental para que puedan ejercer sus capacidades plenamente en la familia y sociedad incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano, además de garantizar el ejercicio de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Así mismo establece bases para la planeación y concertación de acciones de instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en programas y servicios que presten a este sector para que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren, a su vez busca impulsar la atención integral e interinstitucional de los sectores públicos y privados y promover la solidaridad y participación ciudadana para consensar programas y acciones para un desarrollo justo y equitativo. De esta manera impulsa el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas Adultas Mayores que garanticen la asistencia social para todas aquellas que por sus circunstancias requieran de protección especial por parte de las instituciones públicas y privadas. De tal forma que se busque avanzar en la construcción de los derechos e instituciones de un Estado que garantice a todas

las ciudadanas y ciudadanos una vida digna y segura, priorizando a los grupos marginados socialmente.

Esto se puede ver reflejado en los capítulos 4 y 5 de esta tesis en donde se plasmaron las instituciones específicas que atienden al Adulto Mayor así como las redes que se han tejido para brindar apoyo a este sector de la población en las cuales se puede observar la similitud pues los programas que ofrecen estas instituciones tanto en un nivel nacional como en el Distrito Federal son básicamente asistenciales, recreativas, deportivas y algunas opciones de empleo.

Conclusiones del Programa de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años y más, residentes en el Distrito Federal:

- Este trabajo de investigación documental muestra que anteriormente la población de Adultos Mayores era relegada o solo tomada en cuenta dentro de programas para población vulnerable en general, pero en la actualidad al ser notorio el incremento de esta población esta situación esta cambiando. Un ejemplo de ello es la creación del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años y más, residentes en el D.F., que solo retoman a una población específica de Adultos Mayores de 70 años, esto sin importar su situación socioeconómica.
- La creación de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años y más, Residentes en el D.F. es otro de los avances en materia de Política Social, pues dentro de esta se reconocen sus derechos sin distinción alguna, lo que permite a los Adultos Mayores contar con una calidad de vida.
- Contar con personal capacitado para atender a los Adultos Mayores es de gran importancia para poder brindarles un adecuado servicio lo que pocas instituciones han tomado en cuenta, sin embargo el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años y más, Residentes en el D.F. se preocupa por capacitar a su personal, desde los Trabajadores Sociales hasta las Educadoras de la Salud, logrando con ello brindarles un mejor trato a los senectos.
- El Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años y más, Residentes en el D.F., proporciona un apoyo económico fijo para los Adultos Mayores, a su vez estos pueden disponer del dinero otorgado a cualquier hora y día del año, lo que les permite una seguridad económica al contar con el beneficio de este programa.
- La relación entre el Adulto Mayor y su familia ha sido muy cambiante en las últimas décadas, pues la percepción que se tiene del senecto se ha deteriorado llegándolo a entender como una carga que no aporta beneficios a su familia. El apoyo económico que adquieren los Adultos Mayores con el Programa de

Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años y más, Residentes en el D.F., ha logrado mermar dicha situación, ya que el tener un ingreso económico seguro les permite apoyar a sus familiares con la compra de artículos.

- Con el objetivo de institucionalizar un sistema de coordinación de esfuerzos y de aprovechamiento de recursos, el Gobierno del Distrito Federal por medio del Programa de Pensión Alimentaria a formado una red institucional de apoyo con el fin de extender y aumentar sus beneficios a los Adultos Mayores.
- La falta de información sobre la alimentación correcta que deben cubrir los Adultos Mayores para contar con una mejor salud, lleva al uso inadecuado de la pensión alimentaria a la que son acreedores, ya que en muchas ocasiones es utilizada para comprar productos que no contribuyen a una adecuada alimentación de los Adultos Mayores, y por ello muchas veces solo compran de artículos que en nada fortalecen las condiciones adecuadas de alimentación.
- La inadecuada alimentación de los Adultos Mayores disminuye la calidad de vida de esta población, al ser resultado de ello diversas enfermedades. Por lo que el Programa de Pensión Alimentaria, trata de intervenir en dicha problemática. Sin embargo el objetivo de brindar un apoyo económico para la compra de productos alimenticios que nutrieran al Adulto Mayor fue alterado, impidiendo el logro del objetivo como era planteado inicialmente pues los senectos decidieron en muchos de los casos dar la prioridad a la compra de otros productos necesarios para su vida cotidiana, dejando en un segundo termino la compra de productos alimenticios.
- Las condiciones sociales, económicas, físicas y psicológicas del Adulto Mayor, en ciertas ocasiones demeritan la percepción que la familia tiene con respecto a este. Lo que se refleja en algunos casos en donde el apoyo económico otorgado por el programa a sido motivo de abusos de los familiares hacia el Adulto Mayor pues en ocasiones los familiares inciden arbitrariamente en la decisión de cómo gastar este dinero, no tomando en cuenta las decisiones del Adulto Mayor, resultando como beneficiarios los familiares y no el senecto .
- El programa no cuenta con un medio de difusión que permita que toda la población se mantenga informada de los beneficios que otorga este programa lo que ha generado en ocasiones que los Adultos Mayores o sus familiares tengan información erronea, lo que provoca que los Adultos Mayores no estén sabidos de sus derechos y por lo tanto no los hacen valer.

PROPUESTAS

Propuestas para las Políticas Sociales hacia los Adultos Mayores:

Ahora bien, si es verdad que México ha tenido un significativo avance en las Políticas Sociales dirigidas a los Adultos Mayores, aun falta mucho por hacer pues lo que se ha logrado hasta ahora es solo el principio de un largo trayecto para lograr una mejor calidad de vida de este sector por lo que se propone lo siguiente:

- Para diseñar Políticas Sociales se debe tomar en cuenta la relación con la edad y la amplia gama y variedad de personas de edad comprendidas en la definición del término que viven en contextos y culturales diferentes. Además se necesitan directrices flexibles porque las necesidades y condiciones de las personas de edad cambian continuamente; cada nuevo grupo de individuos llega a su vejez con distintos niveles de educación, de experiencia en la vida, con nuevos valores e identidades personales. También se necesitan directrices dinámicas para poder atender a las condiciones de las personas de edad, que cambian con el tiempo, y evitar todo enfoque rígido que, a la larga, pueden no ajustarse a las necesidades de generaciones sucesivas de ancianos.
- Las políticas para las personas mayores no pueden olvidar los problemas que irán cambiando en este sector de la población, pero tampoco pueden considerar a cada persona mayor como un problema. Se debe salir de la idea que se tiene de personas con incapacidades y dependientes. Ya que si se entiende así, la configuración de las personas mayores como carga y como personas con problemas se realizaran Políticas Sociales asistenciales que no conduzcan a un beneficio real de las personas de edad avanzada. Pensemos que este grupo es heterogéneo y con expectativas, demandas y necesidades muy diferentes
- Es importante identificar las considerables contribuciones que pueden aportar las organizaciones voluntarias, en asociación con el gobierno, para el desarrollo y la aplicación de las políticas. A menudo tales organizaciones voluntarias pueden aportar enfoques innovadores y flexibles que, debidamente coordinados con las políticas, la planificación y la acciones gubernamentales, pueden ofrecer una amplia gama de posibles programas para las personas de edad.
- Como ya se menciono dentro de esta tesis el gobierno tiene la obligación de garantizar el bienestar social para los grupos que no pueden ser atendidos por el mercado y la familia en este caso los Adultos Mayores, a su vez es importante mencionar que durante esta investigación se observo que ni a nivel Nacional ni dentro de el Distrito Federal existe una difusión sobre el envejecimiento de la población y los problemas o necesidades que acarrea esta situación para el país, por lo que se propone desde la perspectiva del Trabajador Social que se realicen todos los criterios de difusión de información en los 31 Estados de la República Mexicana y en D.F., en relación con el envejecimiento y las necesidades que están

surgiendo en estas personas y a su vez preparar un sistema de intercambio de información obtenida por los gobernantes, Instituciones públicas y privadas, profesionistas interesados, etc., intercambiando datos e información importante, permitiendo así el acceso a esta información mediante su actualización constante, esto con una debida coordinación que permita lograr el almacenamiento y la recuperación de la información considerada importante y pertinente. Ya que un sistema de este tipo ayudara a acumular conocimientos en esta esfera y por lo tanto se podrá facilitar la elaboración de Políticas Sociales y programas analizando los ya existentes así como toda la información ya recaudada, y esto mismo permitirá crear estrategias adecuadas para satisfacer las necesidades de las personas Adultas Mayores y para preparar a las personas que van envejeciendo. A Nivel Nacional y dentro del DF.

Propuestas para el Programa de Pensión Alimentaria, para Adultos Mayores de 70 años y más residentes en el Distrito Federal.

Ante el inminente envejecimiento poblacional en México el gobierno del D.F. ha implementado el programa de Pensión Alimentaria, antes mencionado, como una medida de atención para los Adultos Mayores.

Sin embargo a pesar de ser un programa reciente ya comienza a denotar ciertas alteraciones en su operación que no permiten llegar óptimamente a su objetivo planteado. Es decir la mejora de la alimentación y calidad de vida de los Adultos Mayores.

Por ello como Trabajadoras Sociales involucradas en la investigación de este programa y como profesionales dedicadas al conocimiento de las situaciones humanas para llevarlas a una mejor realización. Desarrollamos las siguientes propuestas elaboradas a partir del análisis del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años y más Residentes en el Distrito Federal. Por lo que con base a estas propuestas se considera que las Políticas Sociales para los Adultos Mayores partiendo de la perspectiva del Trabajo Social pueden hacer que este programa mejore sus resultados:

- Se considera que el Trabajador Social es un recurso humano importante dentro de este programa, pues teniendo entre sus habilidades la capacidad de organizar, coordinar y gestionar entre otras, debe ser él quien coordine un equipo interdisciplinario que diseñe una dieta especial que sea acorde a las necesidades alimenticias que presenten los Adultos Mayores, así como capacitar y organizar al personal de la SSDF, en este caso los Coordinadores Regionales, los Capacitadores en Servicio y las Educadoras en la Salud Comunitaria, poniendo en estas últimas una particular atención, pues serán ellas quienes se encargan de realizar las visitas domiciliarias a los Adultos Mayores, teniendo así la oportunidad de brindarles la información necesaria no solo a ellos, sino a sus familiares también, para de esta forma hacer una labor de concientización sobre la importancia de invertir esta

pensión en la compra de productos alimenticios adecuados que ayuden a elevar su calidad de alimentación y por lo tanto de su salud.

- A su vez se Propone que este Programa sea sometido a constantes evaluaciones, internas y externas con el fin de detectar oportunamente anomalías que pudieran afectar de alguna manera al programa impidiendo que el objetivo se cumpla así como para detectar sus avances e impactos positivos para destacarlos. Con ello se lograra tener un programa que este acorde con las necesidades reales de los Adultos Mayores y que se ajuste a los cambios por los que este sector ira pasando.
- El programa debe tomar en cuenta la importancia de mantener informada a la población en general sobre los beneficios a los que son acreedores por derecho y de cómo pueden incorporarse a este programa, para de esta manera lograr una mayor cobertura de la población, además también es conveniente que se establezcan módulos o centros de atención cerca de sus domicilios para la aclaración de dudas, altas y bajas del padrón o cualquier otro tramite necesario con lo que respecta a este programa. Por lo que se propone realizar una campaña publicitaria primordialmente por radio y televisión por ser estos unos medios masivos y porque están al alcance de todos los capitalinos, ya que por familia se cuenta con al menos algún televisor, aunque también se podrían crear otras opciones de difusión, tomando en cuenta a las excepciones que no pudieran tener los medios antes mencionados.
- Se propone que al realizar las visitas domiciliars se concientice a los familiares o encargados de los Adultos Mayores mediante platicas o talleres bimestrales que favorezcan la convivencia familiar y al mismo tiempo se refuerce el rol del Adulto Mayor como miembro importante de esta, así como informarles sobre los lineamientos de los beneficios de la Ley y el Reglamento que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Residentes en el Distrito Federal para evitar que sufran abusos por sus familiares y a su vez sepan hacer valer sus derechos.

ANEXO 1.

ABREVIATURAS Y SU SIGNIFICADO QUE CONTIENE LA TESIS.

AFTE: Alianza a favor de la Tercera Edad.

CACEFE: Club de Aspirantes a Centenarios Felices.

CAVI: Centro de Atención a Violencia Intrafamiliar.

CC: Centro de Capacitación y Empleos.

CAPTRALIR: Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya.

CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

CONADE: Dirección General de Desarrollo del Deporte.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

DDF: Departamento del Distrito Federal.

D.F.: Distrito Federal.

DIVE: Dignificación de la Vejez.

DPSAAM: Dirección de Promoción de la Salud y Atención al Adulto Mayor.

GDF: Gobierno del Distrito Federal.

IASIS: Instituto de Asistencia e Integración Social.

IMSERSO: Instituto de Migración y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo de España.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAPAM: Instituto Nacional para Adultos Mayores.

INAPLEN: Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

INBA: Instituto Nacional de Bellas Artes.

INEGI: Instituto Nacional de Geografía e Investigación.

INSEN: Instituto Nacional de la Senectud.

ISSSTE: Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

LDPAM: Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

PGJDF: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

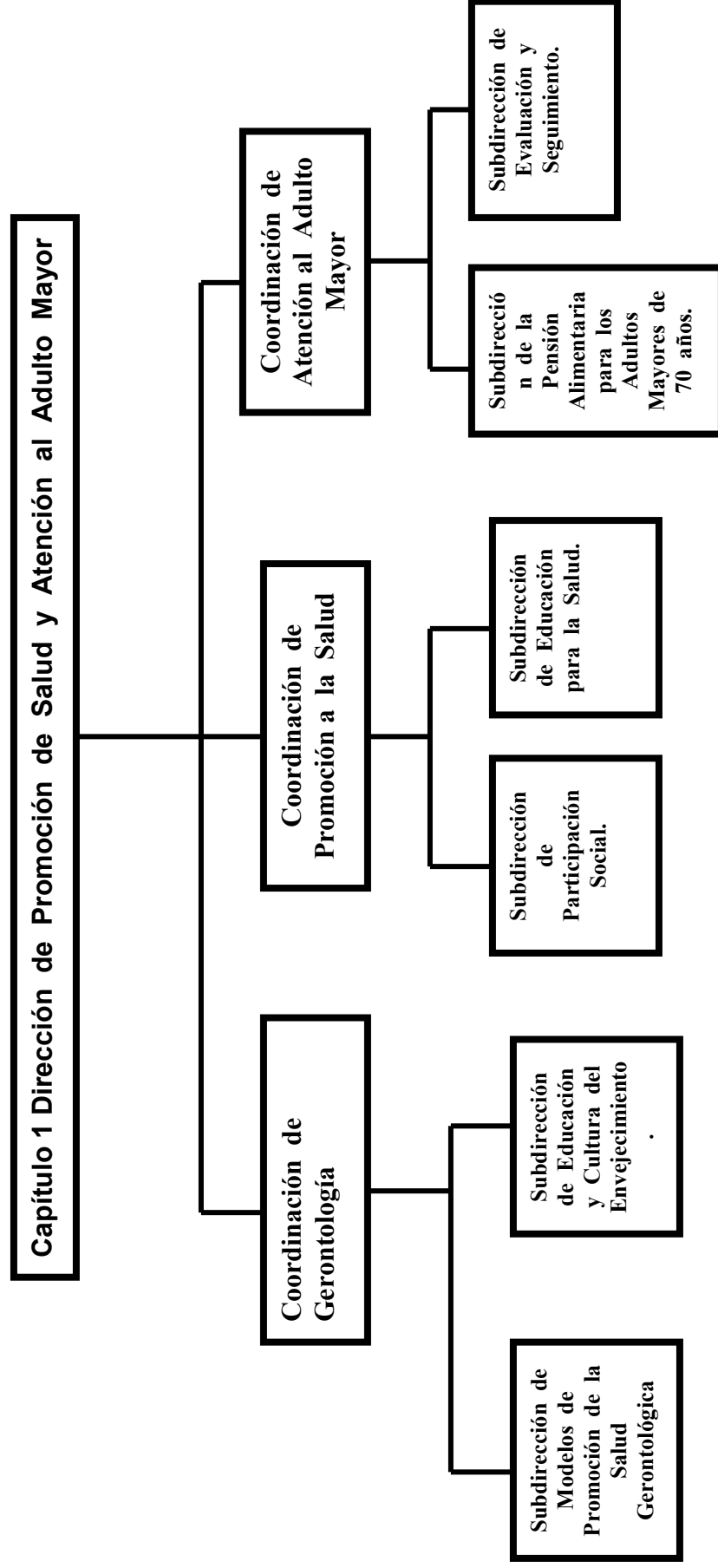
SEP: Secretaría de Educación Pública.

SS: Secretaría de Salud.

SSDF: Secretaría de Salud del Distrito Federal.

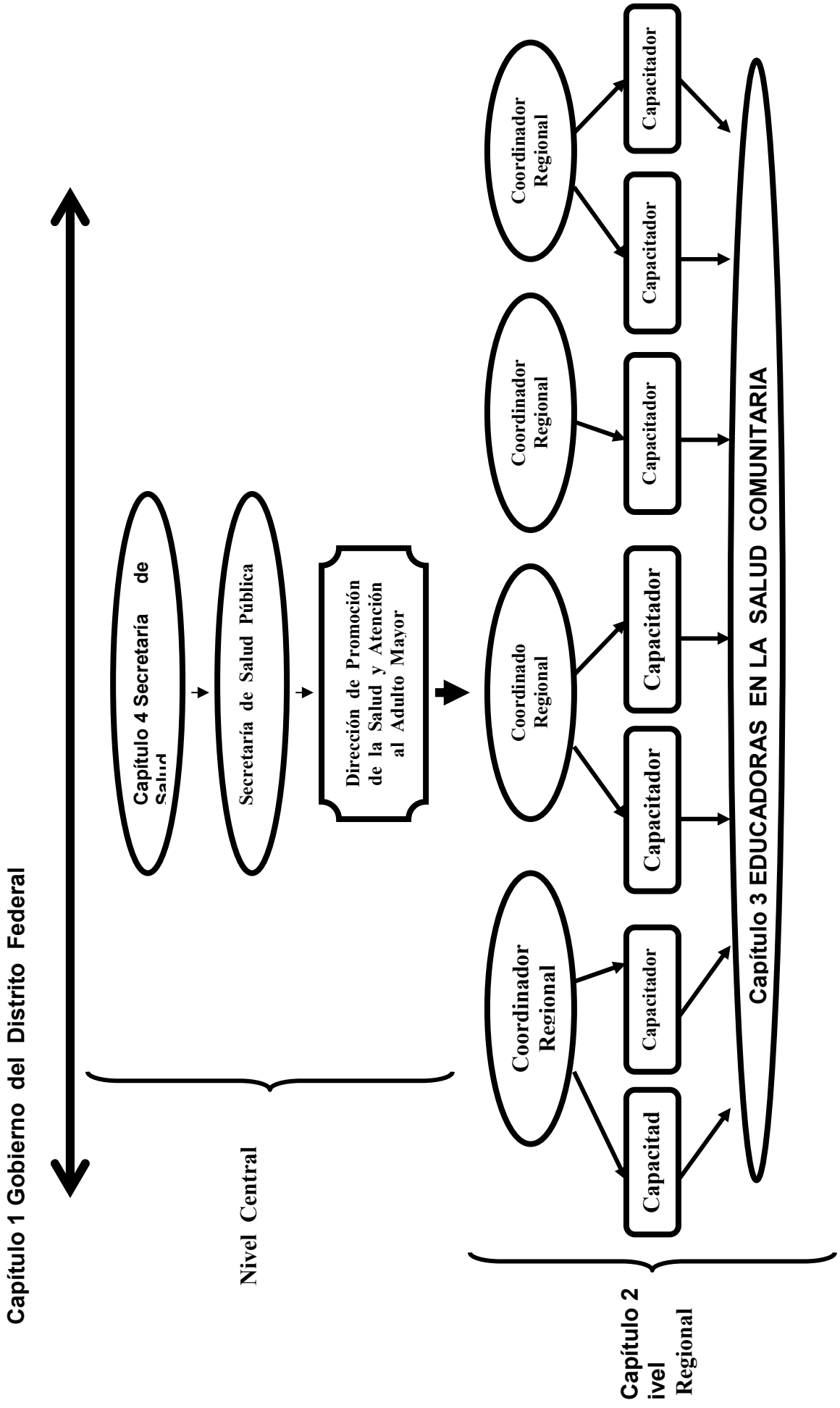
ANEXO 2.

Organigrama de la Dirección de Promoción de la Salud y Atención al Adulto Mayor
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Salud
Dirección General de los Servicios de Salud Pública



ANEXO 3.

Organización para la operación de los Programas de la Dirección de Promoción de la Salud y Atención al Adulto Mayor.



ANEXO 4.

DIRECTORIO SE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. Retomado del manual de Inducción de la Dirección de Promoción de la Salud y Atención al Adulto Mayor.

Capítulo 2 INSTITUCIÓN	Capítulo 3 Capítulo 4 DIRECCIÓN Y TELEFONO
Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicio a la Comunidad (CAVI).	Calle Gabriel Hernández #56, Col Doctores, tels. 53 45 51 62 y 53 45 51 63.
Comisión de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados de la Asamblea Legislativa del D.F.	Plaza de la Constitución #7, Oficina 312, Col. Centro. Tel. 55 10 17 38.
Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.	Calz. México-Tacuba #235, Col. Un Hogar para Nosotros, Deleg. Miguel Hidalgo. Tels. 53 41 76 94, 53 41 22 34 ext. 119 y 130.
Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	Tel. 53 41 22 34., o llamar a Localte para indicar la dirección más cercana a l domicilio 56 58 11 11.
Locatel	Teléfono 56 58 11 11.
El Jardín de la Tercera Edad.	Molino del Rey casi esquina con paseo de la Reforma, Col. San Miguel Chapultepec, (Metro Auditorio) 52 56 26 33.
Instituto Nacional de Atención a las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	Petén 419, Col. Narvarte. Tels. 51 48 63, 56 69 17 76.
Procuraduría Social del Distrito Federal (Prosoc)	Calle Colima 161 1er. Piso, Col. Roma, 52 09 66 65.
Tesorería del Distrito Federal.	Izazaga 89, 6° piso, Col. Centro, Delg. Cuauhtémoc. Tels. 57 09 12 86 y 57 09 00 98. ext. 168.-
Instituto de Asistencia e Integración Social. (IASIS).	Coruña: Sur 65 A 3246, Col. Viaducto Piedad; Deleg. Iztacalco. Tel. 55 19 66 50.
Dirección General de Regularización Territorial.	Izazaga 89, 7° piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc Tels. 57 09 07 00, 57 09 57 08, 57 09 40 34 y 57 09 71 60.
Servicios al Transporte Público del D.F.	Delicias 67, 5° piso, Col. Centro (Metro) Álvaro Obregón 269, 3er. Piso, Col. Roma Sur Tel: 55 33 38 98 o 55 33 30 33.
Alberca Olímpica Juan de la Barrera.	Subdirección de Promoción Deportiva de la Delegación Benito Juárez 56 04 26 11. Av. División del Norte 2333. Tel. 56 88 18 35.
Comisión de Derechos Humanos del D.F.	Av. Chapultepec #29, Col. Centro Histórico. Tel. 52 29 56 00 ext. 408.
DIF-DF.	Xochicalco 1000, Edf. B, planta baja, Col. Santa Cruz Atoyac, Delg. Benito Juárez. Tel. 56 04 01 27.

BIBLIOGRAFÍA



Albi, Emilio. **PÚBLICO Y PRIVADO. UN ACUERDO NECESARIO.** Ed. Ariel. Barcelona, 2000 1° edición.



Algado Ferrer, María Teresa. **ENVEJECIMIENTO Y SOCIEDAD UNA SOCIOLOGIA DE LA VEJEZ.** Instituto de Cultura Juan Gil –Albert. Diputación Provincial de Alicante. Alicante 1997.



Alianza en Favor de la Tercera Edad. **VEJEZ, ASPECTOS SOCIALES.** Ciudad de México. Ed. Gobierno del Distrito Federal, 1996.



Ander – Egg, Ezequiel. **DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL.** Ed. Lumen. México 1995.



Anival Villaverde. **POLÍTICAS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD.** Edt. HUMANITAS. 1983.



Aréchiga, Hugo y Cerejido Marcelino. **EL ENVEJECIMIENTO: SUS DESAFIOS Y ESPERANZAS.** Edt. SIGLO XXI. México, 1999.



Arteaga Basurto Carlos. **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS EN TRABAJO SOCIAL.** Universidad Nacional Autónoma de México / ENTS 2004.



Arteaga Basurto Carlos .**POLITICAS SOCIALES EN MÉXICO.** En Trabajo Social. Revista Trimestral de Trabajo Social #21. ENTS / UNAM 1998.



Arteaga Basurto Carlos, Solís San Vicente Silvia. **NECESIDADES SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO: UN ACERCAMIENTO METODOLOGICO.** Universidad Nacional Autónoma de México/ ENTS. Ed. Plaza y Valdez 2001.



Asatashuili Aleski. **PANORAMA ACTUAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.** Edt. CND. México. 2003.



Bardach, Eugene. **LOS OCHO PASOS PARA EL ANALISIS DE LAS POLITICAS PUBLICAS.** El manual para la práctica CIDE. México 2001.



Bobbio Norberto, Matteucci Nicola. **DICCIONARIO DE POLÍTICA L –Z.** EdT. Siglo XXI. España 1982.




Borgiani, Elisabete, Montaña, Carlos. **LA POLITICA SOCIAL HOY.** Ed. Cortez. Brasil 2000.



Cañellas Colom, Antoni J. **GERONTOLOGÍA EDUCATIVA Y SOCIAL, PEDAGOGÍA SOCIAL Y PERSONAS MAYORES.** Ed. Palma 2001.


 Carstense, Laura L, Ederstein Barry A. **GERONTOLOGIA CLINICA, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL**. Ed. Martinez Roca. Barcelona 1990.


 Castro Sánchez, Ana Elisa y Evangelista, Elí. “**LA INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES. ENFOQUES. UN MODELO MULTIDIMENSIONAL DE ANÁLISIS**”. En Trabajo Social. Revista Trimestral de Trabajo Social #21. ENTS / UNAM 1998.

 CNDH. **LOS DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA EDAD**. México D.F. 1999.

 CONAPO. **ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE MÉXICO: RETOS Y PERSPECTIVAS**. México. 1999.

CONAPARED. Tríptico **DISCRIMINACIÓN A ADULTOS MAYORES**.2004.


 Del Popolo Fabiana, **VIEJOS Y VIEJAS. PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA E INCLUSIÓN SOCIAL. LAS PERSONAS DE EDAD DE AMÉRICA LATINA EN UN MUNDO QUE ENVEJECE**. CELADE-División de población, CEPAL, Naciones Unidas. 51° congreso internacional de americanistas. Simposio EPS 9.Santiago de Chile 14 – 18 de Julio 2003.

 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. **EL ENVEJECIMIENTO, TENDENCIAS Y POLÍTICAS**. Ed. Naciones Unidas. Nueva York, 1975.


 Evangelista Martínez, Elí. **LAS POLÍTICAS SOCIALES EN EL DESARROLLO LOCAL: APROXIMACIONES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO** . Revista Trimestral de Trabajo Social #1. ENTS/UNAM 1998 – 2000.

 Fericgra Joseph, María. **ENVEJECER, UNA ANTROPOLOGÍA DE LA ANCIANIDAD**. Ed. Herder. Barcelona 2002.

 Fuentes Aguilar Raúl. **PROBLEMAS DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO**. Edt. Adamex. México 1989.


 García Barreno, Pedro y Portera Sánchez, Alberto. **ENVEJECIMIENTO Y CULTURA**. Ed. Instituto de España.

 González Miers, María del Rocío. **CUANDO LA TERCERA EDAD NOS ALCANZA**. Ed. Trillas 1ª edición 2000.

 Guerrero Mondragón, Genoveva. Tesis: “**EL ANCIANO Y SU REALIDAD ACTUAL**”. México. UNAM/ENTS. 1984.

Ham Chande, Roberto. **EL ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO: EL SIGUIENTE RETO DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA**. Ed. El colegio de la Frontera Norte A.C. 1ª edición 2003.

 Hernández Barcenas, Juana, Reyes Santana Guadenci, Rocha Ballinas Martha. Tesis: **ATENCIÓN DE CALIDAD AL ADULTO EN PLENITUD**. ENTS/UNAM. México 2003.

 INAPAM A. **QUIENES SOMOS Y QUE HACEMOS**. México 2005.

INAPAM B. **TRABAJANDO POR LA GENTE GRANDE**. México 2001 – 2003.

INAPAM C. **RETOS Y DESAFIOS DE LA GENTE GRANDE**. México 2005.

INAPAM D. **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES** México 2002.

INAPAM E. **AGENDA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL TEMA DE ADULTOS MAYORES**. México 2004.

INAPAM F. **DIRECTORIO DEL INAPAM SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS Y APOYOS A LA ECONOMIA**. México 2004.

 INEGI A. **PERFIL SOCIODEMOGRAFICO E.U.M.** México 2000.


INEGI B. **PERFIL SOCIODEMOGRAFICO D.F.** México 2000.

INEGI. C. **MUJERES Y HOMBRES EN MÉXICO**. Edición 9°. México 2005.

 INSEN. **INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD. PROGRAMAS ASISTENCIALES Y SERVICIOS SOCIALES**. México 1996.

INSEN. **MEMORIAS DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y REPRESENTANTES ESTATSLES**. México D.F. Junio 24 y 26. 1987.

 **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL**. México 2000.


 **LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS. RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL**. México 2003.

 Martinelli, José María. **POLITICAS PUBLICAS EN EL NUEVO SEXENIO**. Ed. Plaza y Valdez. 1° edición 2002.

 Massé Narvárez, Carlos E. Y Sandoval Forero, Eduardo Andrés. **POLITICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL**. Ed. EL Colegio Mexiquense. A.C. 1° edición 1995.

 Medina Tornero, Manuel Enrique. **POLÍTICAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL PRÓXIMO SIGLO**. 1° Edición 2000 Ed. Universidad de Murcia.

 Montagut Teresa. **POLITICA SOCIAL. UNA INTRODUCCIÓN**. Ed. Ariel S.A. Barcelona, 2000.

 Majos, Angélica. **MANUAL DE PRACTICAS DE TRABAJO SOCIAL EN LA TERCERA EDAD**. Ed. Siglo Veintiuno. Madrid 1995.

 Ortiz Pedraza, José Francisco. **ENVEJECIMIENTO: ¿PROGRAMA GENÉTICO O DESGASTE?**. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México 1995.

 Passanante, María Inés. **POLÍTICAS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD**. Ed. Humanitas 1983.

 **Plan Nacional de Desarrollo** 1980 – 1982. México.

Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988. México.

Plan Nacional de Desarrollo 1988 – 1994. México.


Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000. México.


Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006. México.

 Pratt Fairchild, Henry. **DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA**. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.

 **REGLAMENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA** 2000- 2006. México. D.F.

 Sánchez Salgado, Carmen Delia. **TRABAJO SOCIAL Y VEJEZ**. Ed. Hvmánitas 1990.

 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Dirección de Promoción de la Salud y Atención al Adulto Mayor. **MANUAL DE INDUCCIÓN PARA LOS PRESTADORES DE SERVIOS QUE PARTICIPAN EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR**. Ed. Secretaría de Salud del D.F. 2004.

 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Manual Administrativo. **VISITA DOMICILIARIA DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES**. Ed. Secretaría de Salud del D.F. 2004.

 Yera Navarro, Josefina. Tesis: **IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN EL ADULTO MAYOR PARA ALCANZAR UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE**. ENTS/UNAM. 2004.



Vizcano Martí, Jordí. **ENVEJECIMIENTO Y ATENCIÓN SOCIAL. ELEMENTOS DE ANÁLISIS Y SU PLANIFICACIÓN**. Ed. Herder. Barcelona 2000.

SITIOS WEB REVISADOS

www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/noviembre03_18_91_bis2005.

www.equidad.df.gob.mx/adultos/index.htm. 2005.

www.delegaciones.df.gob.mx 2005.

INAPAM G. www.inapam.comunicados.gob.mx 2005.

INAPAM H. www.inapam.gob.mx 2005.

SALUD A. www.salud.df.gob.mx 2005.

SALUD B. www.salud.df.gob.mx/informe/comision_tercera_edad.html. 2005.

SALUD C. www.salud.df.gob.mx/informe/index.html.2005.

SALUD D. www.salud.df.gob.mx/progamas/adultos_mayores/convenio.pdf. 2005.

SALUD E. www.salud.df.gob.mx/programas/adultos_mayores/index.html. 2005.

SALUD F. www.salud.df.gob.mx/programas/gratuidad/psmmg.pdf.2005 .

www.shcp.sse.gob.mx 2005.